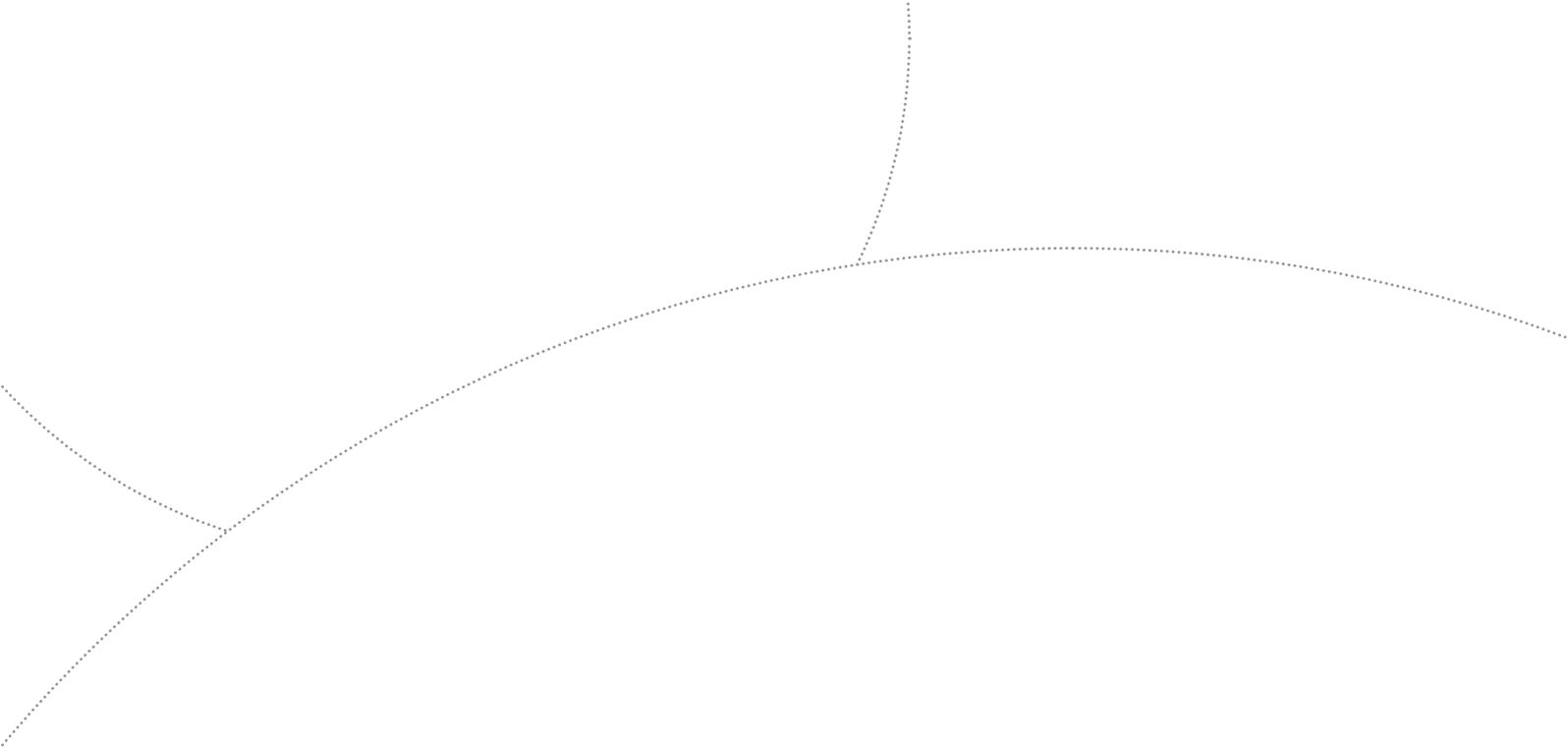


Índice

1. Gestevisión Telecinco, S.A.
2. Gestevisión Telecinco, S.A. y Sociedades Dependientes
3. Informe de Gobierno Corporativo



Gestevisión Telecinco, S.A.



Índice

1.1. Informe de Auditoría

1.2. Balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008

1.3. Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

1.4. Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

1.5. Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

1.6. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1.7. Informe de Gestión del ejercicio 2009

1.1. Informe de auditoría



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid
Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Gestevisión Telecinco, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Gestevisión Telecinco, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 25 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gestevisión Telecinco, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. La Sociedad realiza una parte importante de sus operaciones con las empresas del grupo al que pertenece. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2009 con estas sociedades y los saldos al cierre de dicho ejercicio se detallan en la nota 19.

Denominación Social: P. Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid a
Tomo 12749, Libro 6, Folio 215, Sección 5,
Hoja M-23123. Inscripción 116. C.I.F. B-18911004



5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Gestevisión Telecinco, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)


Antonio Vázquez Pérez

24 de febrero de 2010

1.2. Balances de situación al 31 diciembre de 2009 y 2008

ACTIVO	NOTAS	2009	2008
ACTIVO NO CORRIENTE		572.388	597.028
INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	163.634	129.432
PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES		245	275
APLICACIONES INFORMÁTICAS		2.465	2.543
DERECHOS DE PROPIEDAD AUDIOVISUAL		160.924	126.614
INMOVILIZADO MATERIAL	5	45.328	50.106
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES		29.869	31.009
INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		14.749	18.949
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS		710	148
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	7	260.353	333.602
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		83.229	129.377
CRÉDITOS A EMPRESAS	8	177.124	204.225
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8	3.153	12.081
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		1.913	10.995
CRÉDITOS A TERCEROS		1.159	922
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		81	164
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	15	99.920	71.807
ACTIVO CORRIENTE		228.279	402.832
EXISTENCIAS	9	6.557	7.190
PRODUCTOS TERMINADOS		6.231	7.025
ANTICIPOS A PROVEEDORES		326	165
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	8,10	144.151	244.768
CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		11.119	16.202
CLIENTES, EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	19	127.314	185.344
DEUDORES VARIOS		5	5
PERSONAL		53	54
ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	15	5.660	43.163
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	8	64.136	120.814
CRÉDITOS A EMPRESAS		24.147	34.625
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		39.989	86.189
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8	1.556	2.142
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		-	-
CRÉDITOS A EMPRESAS		983	1.572
DERIVADOS		3	262
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		570	308
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	11	10.792	3.862
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	12	1.087	24.056
TESORERÍA		1.087	24.056
TOTAL ACTIVO		800.667	999.860

Léase con las notas explicativas adjuntas.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2009	2008
PATRIMONIO NETO	13	372.232	515.978
FONDOS PROPIOS		372.232	515.978
CAPITAL		123.321	123.321
CAPITAL ESCRITURADO		123.321	123.321
PRIMA DE EMISIÓN		37.013	37.013
RESERVAS		204.171	144.235
LEGAL Y ESTATUTARIAS		24.664	24.664
OTRAS RESERVAS		179.507	119.571
ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS		(60.734)	(57.813)
RESULTADO DEL EJERCICIO		68.461	269.222
PASIVO NO CORRIENTE		48.445	39.268
PROVISIONES A LARGO PLAZO	14	16.399	38.240
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		16.399	38.240
DEUDAS A LARGO PLAZO	8	30.606	1.028
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		29.930	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		676	1.028
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	15	1.440	-
PASIVO CORRIENTE		379.990	444.614
PROVISIONES A CORTO PLAZO	14	30.244	22.690
DEUDAS A CORTO PLAZO	8	82.584	23.455
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		30.673	-
DERIVADOS		337	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		51.574	23.455
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	8	137.111	257.161
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	8	129.965	141.262
PROVEEDORES		78.072	65.977
PROVEEDORES, EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS		40.094	52.156
ACREEDORES VARIOS		838	954
PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)		3.755	10.114
OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	15	7.206	12.061
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		86	46
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		800.667	999.860

Léase con las notas explicativas adjuntas.

1.3. Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	NOTAS	2009	2008
OPERACIONES			
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	18	507.456	774.974
VENTAS		498.897	759.989
PRESTACIONES DE SERVICIOS		8.559	14.985
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	18	(794)	3.821
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		8.018	12.141
APROVISIONAMIENTOS		(203.324)	(194.852)
CONSUMO DE MERCADERÍAS	18	(203.324)	(194.852)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		28.187	47.289
INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE		28.187	47.286
SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO		-	3
GASTOS DE PERSONAL		(49.792)	(57.913)
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		(40.937)	(48.685)
CARGAS SOCIALES	18	(8.855)	(9.228)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(117.882)	(125.744)
SERVICIOS EXTERIORES	18	(105.446)	(120.146)
TRIBUTOS		(11.041)	(5.125)
PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	10	(1.395)	(473)
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5,6	(141.067)	(173.222)
EXCESOS DE PROVISIONES		32.676	5.080
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		7.027	6.641
DETERIOROS Y PÉRDIDAS	5	7.099	6.688
RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS	5	(72)	(47)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		70.505	298.215
INGRESOS FINANCIEROS		57.285	162.878
DE PARTICIPACIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		50.473	144.294
EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	19	50.473	144.294
DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS		6.812	18.584
DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	19	5.582	15.309
DE TERCEROS		1.230	3.275
GASTOS FINANCIEROS		(3.820)	(11.524)
POR DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	19	(1.305)	(9.350)
POR DEUDAS CON TERCEROS		(2.515)	(2.174)
VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	8	(5.850)	(809)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y OTROS		(850)	(809)
IMPUTACIÓN AL RESULTADO DEL EJERCICIO POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		(5.000)	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO		113	(348)
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		(63.823)	(150.774)
DETERIOROS Y PÉRDIDAS		(65.476)	(150.763)
RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS	7	1.653	(11)
RESULTADO FINANCIERO		(16.095)	(577)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		54.410	297.638
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	15	14.051	(28.416)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		68.461	269.222
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		68.461	269.222

Léase con las notas explicativas adjuntas.

1.4. Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

a). Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	NOTAS	2009	2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		68.461	269.222
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		(5.025)	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		(5.025)	-
OTROS INGRESOS/GASTOS		-	-
POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO			
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN			
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
POR GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES			
EFECTO IMPOSITIVO		1.507	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(3.518)	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		5.025	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		5.025	-
OTROS INGRESOS/GASTOS		-	-
POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO			
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			
EFECTO IMPOSITIVO		(1.507)	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		3.518	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		68.461	269.222

Léase con la Memoria adjunta.

b). Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	CAPITAL ESCRITURADO	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVA LEGAL	RESERVAS POR PLANES DE INCENTIVOS MEDIANTE OPCIONES SOBRE ACCIONES	RESERVAS	ACCIONES Y PARTICIPA- CIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	123.321	37.013	24.664	8.431	106.241	(56.469)	320.392	563.593
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	-	-	-	269.222	269.222
OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS								
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO	-	-	-	-	2.830	-	(320.392)	(317.562)
OPERACIONES CON ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS (NETAS)	-	-	-	-	-	(1.344)	-	(1.344)
PLANES DE INCENTIVOS MEDIANTE OPCIONES SOBRE ACCIONES	-	-	-	2.069	-	-	-	2.069
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	123.321	37.013	24.664	10.500	109.071	(57.813)	269.222	515.978
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	123.321	37.013	24.664	10.500	109.071	(57.813)	269.222	515.978
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	-	-	-	68.461	68.461
OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS								
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO	-	-	-	-	58.949	-	(269.222)	(210.273)
OPERACIONES CON ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS (NETAS)	-	-	-	-	-	(2.921)	-	(2.921)
PLANES DE INCENTIVOS MEDIANTE OPCIONES SOBRE ACCIONES	-	-	-	987	-	-	-	987
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	123.321	37.013	24.664	11.487	168.020	(60.734)	68.461	372.232

Léase con la Memoria adjunta.

1.5. Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	NOTAS	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		54.410	297.638
AJUSTES DEL RESULTADO		129.037	153.333
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO (+)	5,6	141.067	173.222
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO (+/-)	6,7	58.377	144.490
VARIACIÓN DE PROVISIONES (+/-)		(16.942)	(14.832)
INGRESOS FINANCIEROS (-)		(57.285)	(162.878)
GASTOS FINANCIEROS (+)		3.820	11.524
VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS (+/-)		-	(262)
OTROS INGRESOS Y GASTOS (-/+)		-	2.069
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		48.801	13.417
(INCREMENTO)/DECREMENTO EN EXISTENCIAS		633	(3.765)
(INCREMENTO)/DECREMENTO EN DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		63.114	1.579
(INCREMENTO)/DECREMENTO EN OTROS ACTIVOS CORRIENTES		(6.344)	4.909
(INCREMENTO)/DECREMENTO EN ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		(8.642)	10.833
(INCREMENTO)/DECREMENTO EN OTROS PASIVOS CORRIENTES		40	(139)
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		38.172	503
PAGOS DE INTERESES (-)		(3.820)	(11.524)
COBROS DE DIVIDENDOS (+)		50.473	144.294
COBROS DE INTERESES (+)		6.812	18.584
COBROS (PAGOS) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (+/-)		(16.280)	(150.851)
OTROS PAGOS (COBROS) (-/+)		987	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		270.420	464.891
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
PAGOS POR INVERSIONES (-)		(211.880)	(243.649)
EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS		(76.016)	(77.436)
INMOVILIZADO INTANGIBLE		(132.846)	(161.630)
INMOVILIZADO MATERIAL		(2.629)	(4.583)
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		(389)	-
COBROS POR DESINVERSIONES (+)		115.468	75.752
EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS		97.839	67.350
INMOVILIZADO INTANGIBLE		-	1.361
INMOVILIZADO MATERIAL	5	203	60
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		17.089	6.981
OTROS ACTIVOS		337	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(96.412)	(167.897)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		(2.921)	(1.344)
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO (-)		(2.921)	(1.344)
COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		16.217	(1.128)
EMISIÓN	8	60.603	-
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO (+)		60.603	-
OTRAS DEUDAS (+)		-	-
DEVOLUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DE		(44.386)	(1.128)
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (-)		(44.034)	-
OTRAS DEUDAS (-)		(352)	(1.128)
PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		(210.273)	(317.562)
DIVIDENDOS (-)		(210.273)	(317.562)
REMUNERACIÓN DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (-)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(196.977)	(320.034)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(22.969)	(23.040)
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	12	24.056	47.096
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	12	1.087	24.056

Léase con la Memoria adjunta.

1.6. Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Actividad de la empresa

Gestevisión Telecinco, S.A. (en adelante la Sociedad), domiciliada en Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4, 28049 Madrid, se constituyó como sociedad anónima el 10 de marzo de 1.989.

La Sociedad tiene por objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión con arreglo a los términos de la Concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones, y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Con fecha 3 de abril de 2010 vence la concesión y la Sociedad espera su renovación por otro periodo de diez años. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal.

Por acuerdo del Consejo de Ministros del 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional, de forma simultánea que el del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándoseos tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).

La Sociedad tiene una duración indefinida según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.

La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2009 las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente estable que no es necesario.

Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa. Por lo tanto junto a estas Cuentas Individuales se formulan las correspondientes Cuentas Consolidadas. El patrimonio y resultado consolidado atribuibles a la sociedad dominante ascienden a 31 de diciembre de 2009 a 296.830 y 48.442 miles de euros, respectivamente.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Los juicios principales, así como las estimaciones y asunciones relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones en activos y pasivos son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran cuando es probable que la Sociedad o el Grupo Fiscal de la que es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporales imponibles.

Vida útil de los activos materiales e inmateriales

La Sociedad revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e inmaterial, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

Provisiones

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 4 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

La estimación de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Sociedad valora los planes de incentivos a través de acciones a valor razonable en la fecha de concesión. La estimación del valor razonable a esa fecha requiere realizar estimaciones y juicios sobre modelos de valoración de opciones y teniendo en cuenta el precio de ejercicio de la opción, la vida de la opción, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente, expresada en miles de euros:

	IMPORTE
BASE DE REPARTO	
SALDO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO)	68.461
TOTAL	68.461
APLICACIÓN	
A DIVIDENDO	48.440
A RESERVAS VOLUNTARIAS	20.021
TOTAL	68.461

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad acuerda la distribución de un dividendo a cuenta por la totalidad del dividendo ordinario propuesto que se repartirá antes de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas según el Estado de Liquidez a fecha 31 de enero de 2010 que se adjunta.

	MILES DE EUROS
ESTADO DE LIQUIDEZ A 31 DE ENERO DE 2010	
SALDOS EN CAJA Y BANCOS	3.004
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	65.570
OTROS ACTIVOS REALIZABLES A CORTO PLAZO	170.625
PASIVO EXIGIBLE A CORTO PLAZO	(399.781)
LÍNEAS DE CRÉDITO NO DISPUESTAS	254.881
CAPITAL CIRCULANTE AL 31.01.2010	94.299
LIQUIDEZ DISPONIBLE	94.299

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes.

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica

devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida.

Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

La Sociedad no tiene activos intangibles de vida útil indefinida.

Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho a uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

Otro inmovilizado inmaterial

Se registran en este epígrafe los siguientes inmovilizados intangibles:

Derechos de Propiedad Audiovisual de Producción Ajena

Se registran inicialmente a su precio de adquisición. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada producto, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de productos de similar tipo y categoría si la compra se hiciese individualmente. Si en contrato se detalla el valor individual de cada uno de los productos/títulos, es éste directamente el que se asigna como valor del activo.

El derecho se registra en el momento en el que está disponible para su emisión según contrato, registrándose en el epígrafe de anticipos hasta que se produce la disponibilidad para su emisión. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya disponibilidad se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la Sociedad registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos está disponible para su emisión.

Su amortización se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y TV Movies (productos no seriados).

* Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

* Derechos de 3 ó más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de Productos (seriados).

* Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que la Sociedad, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de las mismas incluye los costes incurridos bien directamente por la Sociedad y recogidos en la línea trabajos realizados para su Inmovilizado, bien en importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el periodo de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

En cuanto a la amortización, se realiza en función de los pases emitidos según el siguiente criterio:

*** Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.**

Primer pase: 100 % del valor amortizable.

*** Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.**

Primer pase: 90 % del valor amortizable.

Segundo pase: 10 % del valor amortizable.

Adicionalmente se practican amortizaciones totales de los valores remanentes en el activo correspondientes a derechos de emisión cuya antigüedad sea superior a 3 años desde la fecha de grabación de los citados activos.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho, cuando en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos futuros en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free” la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free,” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Opciones, Guiones y Desarrollos

En este epígrafe se incluyen los importes satisfechos por los gastos necesarios para el análisis y desarrollo de nuevos proyectos. Los guiones adquiridos se valoran por su coste de adquisición.

En el momento en que inicia el derecho de la producción a la que se asocia, estos derechos se reclasifican a la cuenta de derechos correspondiente, amortizándose como ellos.

Masters y Doblajes

Corresponde, respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el balance de situación dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo".

Patentes, licencias, marcas y similares

Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en cuatro años.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial se valora por su coste, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada. No existen contratos de arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2008 y 2009.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	COEFICIENTE
CONSTRUCCIONES	4 %
MAQUINARIA TÉCNICA TV	20 %
INSTALACIONES	10-35 %
UTILLAJE	20 %
MATERIAL AUTOMÓVIL	14 %
MOBILIARIO	10 %
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	25 %
MATERIAL INVENTARIABLE DIVERSO	20 %

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

Instrumentos financieros

Activos financieros

A) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Activos financieros mantenidos para negociar
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

a.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

a.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo,
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no mantenía inversiones de este tipo al cierre de los ejercicios 2008 y 2009.

a.4) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior o cuando se opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos activos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante, debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de activos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

a.5) Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas:

Se incluye en esta categoría las inversiones en capital en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.6) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados

según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

B) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

C) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros disponibles para la venta

Para esta categoría de activos financieros, cuando existan evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambio de valor” en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

D) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad como cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

a.1) Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registra por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se emite principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no ha mantenido pasivos financieros de esta categoría al cierre de los ejercicios 2008 y 2009.

a.3) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior, o, cuando se opte en el momento de su reconocimiento inicial por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos pasivos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no ha mantenido pasivos financieros de esta categoría al cierre de los ejercicios 2008 y 2009.

B) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. Se registra de la misma forma una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones

Derivados financieros y operaciones de cobertura

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, y puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados en el patrimonio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido, o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el patrimonio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Acciones Propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos patrimonio neto cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

Existencias

Se registran como existencias los programas de producción propia de emisión diaria. Se registran al coste de producción, el cual se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre la Sociedad.

Asimismo se incluyen en este epígrafe los anticipos pagados por los programas.

Se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad

Provisiones

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad mantiene planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros Ejecutivos y Directivos que se liquidan mediante la entrega de acciones de la Sociedad. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha de acuerdo de la concesión y se registra a medida que prestan los servicios en el periodo de los tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido en la fecha del acuerdo de concesión no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

La entrega de acciones de la Sociedad para el resto de consejeros ejecutivos y directivos de las empresas del grupo se registran contablemente aumentando el valor de la participación de dichas sociedades dependientes.

Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, siendo ésta la moneda funcional de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

Impuesto sobre beneficios

Desde 1999 la sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada con dos de sus Sociedades filiales: Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. En el año 2000 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A.

En el año 2001 se incorporó Digitel 5 Media, S.A.U.

En el año 2002 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U.

En el año 2004 se incorporó Micartera Media, S.A.U.

En el año 2004 y como consecuencia de la fusión por absorción, Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. se extinguen y son absorbidas por Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U. que a partir de ese momento cambia su denominación por Atlas Media, S.A.U.

En el año 2005 se incorporan Publiespaña, S.A.U., Publimedia Gestión, S.A.U. y Advanced Media, S.A.U.

En el año 2006 queda excluida Digitel 5 Media, S.A.U. , ya que con fecha julio de 2006 se acordó su disolución y liquidación.

En el año 2007 se incorpora Mediacinco Cartera, S.L. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. cambia su denominación por Telecinco Cinema, S.A.U.

En el año 2008 se incorpora Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el año 2009 se incorpora Canal Factoria de Ficción, S.A.U.

Las diferencias temporarias del impuesto se recogen como pasivos por impuestos diferidos por las disminuciones a la Base Imponible y como activos por impuestos diferidos por los aumentos de ésta, siempre que para éstos no existan dudas de su recuperación en los próximos ejercicios.

El cálculo y la liquidación del Impuesto sobre Sociedades consolidado genera un crédito o una deuda con las compañías del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Los impuestos sobre beneficios diferidos se contabilizan para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto. Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero y se clasifican como activos o pasivos no corrientes.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba beneficios ó rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios, entendidas como aquellas operaciones en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad, así como, en su caso, la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de dichos activos y pasivos, como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa. Al fondo de comercio le son de aplicación los criterios contenidos en el apartado sobre el inmovilizado intangible en esta memoria.

El coste de la combinación de negocios se determina en base a la contraprestación monetaria entregada a cambio más cualquier coste directamente atribuible a la combinación, como los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervienen en la operación.

Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

En el caso de Derechos audiovisuales, clasificados dentro del inmovilizado intangible, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 6 el porcentaje de aquellos que la Sociedad espera consumir en un período inferior a doce meses.

Aspectos Medioambientales

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

5. Inmovilizado Material

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

EJERCICIO 2009	01.01.09	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	31.12.09
COSTE					
TERRENOS	14.970	-	-	-	14.970
CONSTRUCCIONES	32.221	14	(9)	156	32.382
MAQUINARIA TÉCNICA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	84.734	1.148	(3.262)	18	82.638
MOBILIARIO Y ENSERES	4.204	139	(171)	-	4.172
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	13.561	547	(931)	-	13.177
OTRO INMOVILIZADO	703	40	(37)	-	706
INMOVILIZADO EN CURSO	148	741	(5)	(174)	710
TOTAL	150.541	2.629	(4.415)	-	148.755
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
CONSTRUCCIONES	(16.182)	(1.303)	2	-	(17.483)
MAQUINARIA TÉCNICA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	(70.943)	(4.146)	3.103	-	(71.986)
MOBILIARIO Y ENSERES	(2.716)	(317)	146	-	(2.887)
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	(9.979)	(1.405)	924	-	(10.460)
OTRO INMOVILIZADO	(615)	(33)	37	-	(611)
TOTAL	(100.435)	(7.204)	4.212	-	(103.427)
VALOR NETO CONTABLE	50.106	(4.575)	(203)	-	45.328

EJERCICIO 2008	01.01.08	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	31.12.08
COSTE					
TERRENOS	14.970	-	-	-	14.970
CONSTRUCCIONES	31.225	457	-	539	32.221
MAQUINARIA TÉCNICA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	83.872	2.737	(3.575)	1.700	84.734
MOBILIARIO Y ENSERES	4.616	210	(628)	6	4.204
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	13.316	742	(2.401)	1.904	13.561
OTRO INMOVILIZADO	985	67	(349)	-	703
INMOVILIZADO EN CURSO	4.077	370	(14)	(4.285)	148
TOTAL	153.061	4.583	(6.967)	(136)	150.541
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
CONSTRUCCIONES	(14.907)	(1.275)	-	-	(16.182)
MAQUINARIA TÉCNICA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	(70.018)	(4.488)	3.563	-	(70.943)
MOBILIARIO Y ENSERES	(2.980)	(334)	598	-	(2.716)
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	(11.189)	(1.189)	2.399	-	(9.979)
OTRO INMOVILIZADO	(934)	(28)	347	-	(615)
TOTAL	(100.028)	(7.314)	6.907	-	(100.435)
VALOR NETO CONTABLE	53.033	(2.731)	(60)	(136)	50.106

Las altas producidas en los ejercicios 2009 y 2008 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas adquiridas para el desarrollo continuo del negocio. Las bajas producidas en los ejercicios 2009 y 2008 se deben principalmente a los activos totalmente amortizados y fuera de uso que la Sociedad ha eliminado de su balance.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2009	2008
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	7.592	7.948
MAQUINARIA TÉCNICA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	58.576	56.587
OTRO INMOVILIZADO	79	5
MOBILIARIO Y ENSERES	1.565	1.492
	67.812	66.032

6. Inmovilizado Intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

EJERCICIO 2009	01.01.09	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	31.12.09
COSTE					
MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES	13.372	-	-	-	13.372
DERECHOS PROPIEDAD AUDIOVISUAL	326.366	55.227	(80.607)	3.499	304.485
MASTERS Y ADUANAS	18	2	(7)	-	13
DOBLAJES Y OTROS TRABAJOS	6.674	1.315	(380)	-	7.609
DERECHOS DE COPRODUCCIÓN	6.712	-	-	-	6.712
DERECHOS SERIES DE FICCIÓN	835.740	96.614	-	3.876	936.230
DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN	10.397	-	-	-	10.397
OTROS TRABAJOS AUXILIARES (DISTRIBUCIÓN)	539	-	-	-	539
DCHOS. OPCIONES, GUIONES, DESARROLLOS	-	127	-	-	127
GASTOS DE PUESTA EN MARCHA	61	-	(61)	-	-
ANTICIPOS DERECHOS PROPIEDAD AUDIOVISUAL	7.548	3.171	-	(3.499)	7.220
ANTICIPOS SERIES DE FICCIÓN	2.535	3.181	-	(3.876)	1.840
APLICACIONES INFORMÁTICAS EN CURSO	63	943	-	(45)	961
APLICACIONES INFORMÁTICAS	13.023	385	(20)	45	13.433
TOTAL	1.223.048	160.965	(81.075)	-	1.302.938
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES	(13.097)	(30)	-	-	(13.127)
DERECHOS PROPIEDAD AUDIOVISUAL	(215.102)	(41.507)	80.607	-	(176.002)
MASTERS Y ADUANAS	(16)	(2)	7	-	(11)
DOBLAJES Y OTROS TRABAJOS	(5.953)	(954)	380	-	(6.527)
DERECHOS DE COPRODUCCIÓN	(6.689)	(24)	-	-	(6.713)
DERECHOS SERIES DE FICCIÓN	(811.013)	(89.940)	-	-	(900.953)
DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN	(10.397)	-	-	-	(10.397)
OTROS TRABAJOS AUXILIARES (DISTRIBUCIÓN)	(539)	-	-	-	(539)
GASTOS PUESTA EN MARCHA	(61)	-	61	-	-
APLICACIONES INFORMÁTICAS	(10.543)	(1.406)	20	-	(11.929)
TOTAL AMORTIZACIONES	(1.073.410)	(133.863)	81.075	-	(1.126.198)
PÉRDIDAS POR DETERIORO	(20.206)	(275)	7.375	-	(13.106)
TOTAL	(1.093.616)	(134.138)	88.450	-	(1.139.304)
VALOR NETO CONTABLE	129.432				163.634

EJERCICIO 2008	01.01.08	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	31.12.08
COSTE					
MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES	13.072	300	-	-	13.372
DERECHOS PROPIEDAD AUDIOVISUAL	351.813	40.523	(72.092)	6.122	326.366
MASTERS Y ADUANAS	22	1	(5)	-	18
DOBLAJES Y OTROS TRABAJOS	6.433	362	(121)	-	6.674
DERECHOS DE COPRODUCCIÓN	6.712	-	-	-	6.712
DERECHOS SERIES DE FICCIÓN	733.098	97.191	-	5.451	835.740
DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN	11.980	-	-	(1.583)	10.397
OTROS TRABAJOS AUXILIARES (DISTRIBUCIÓN)	539	-	-	-	539
DCHOS. OPCIONES, GUIONES, DESARROLLOS	-	-	-	-	-
GASTOS DE PUESTA EN MARCHA	61	-	-	-	61
ANTICIPOS DERECHOS PROPIEDAD AUDIOVISUAL	8.551	3.743	(207)	(4.539)	7.548
ANTICIPOS SERIES DE FICCIÓN	4.222	4.446	(682)	(5.451)	2.535
APLICACIONES INFORMÁTICAS EN CURSO	515	172	(3)	(621)	63
APLICACIONES INFORMÁTICAS	12.278	921	(933)	757	13.023
TOTAL	1.149.296	147.659	(74.043)	136	1.223.048
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES	(13.072)	(25)	-	-	(13.097)
DERECHOS PROPIEDAD AUDIOVISUAL	(226.265)	(60.465)	71.628	-	(215.102)
MASTERS Y ADUANAS	(18)	(3)	5	-	(16)
DOBLAJES Y OTROS TRABAJOS	(5.627)	(446)	120	-	(5.953)
DERECHOS DE COPRODUCCIÓN	(6.617)	(72)	-	-	(6.689)
DERECHOS SERIES DE FICCIÓN	(707.980)	(103.033)	-	-	(811.013)
DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN	(10.139)	(258)	-	-	(10.397)
OTROS TRABAJOS AUXILIARES (DISTRIBUCIÓN)	(483)	(56)	-	-	(539)
GASTOS PUESTA EN MARCHA	(55)	(6)	-	-	(61)
APLICACIONES INFORMÁTICAS	(9.928)	(1.544)	929	-	(10.543)
TOTAL AMORTIZACIONES	(980.184)	(165.908)	72.682	-	(1.073.410)
PERDIDAS POR DETERIORO	(26.894)	(16.599)	23.287	-	(20.206)
TOTAL	(1.007.078)	(182.507)	95.969	-	(1.093.616)
VALOR NETO CONTABLE	142.218				129.432

Las altas corresponden a la adquisición de derechos audiovisuales para su emisión futura. Las bajas se corresponden principalmente con derechos cuyo plazo de emisión ya ha vencido y se encuentran totalmente amortizados, por lo que la Sociedad ha procedido a darlos de baja en el balance.

Las provisiones existentes al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no entraban en los planes de emisión futuros de las cadenas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales.

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales, clasificado como activo no corriente en el balance a 31 de diciembre de 2009, la Sociedad estima que aproximadamente entre el 55% y el 60% de los mismos se consumirán en los doce meses siguientes al cierre del ejercicio (entre el 35% y el 40% se estimó al 31 de diciembre de 2008). Este porcentaje representa la mejor estimación disponible en ese momento en función del presupuesto de programación para el año siguiente.

Al cierre del periodo 2009 existen compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2010 por un total de 42.592 miles de dólares USA y 79.438 miles de euros. De los compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se han desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2009 ascienden al total de 250 miles de dólares USA y 7.043 miles de euros.

Al cierre del periodo 2008 existían compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2009 por un total de 33.709 miles de dólares USA y 65.908 miles de euros. De dichos compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se habían desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2008 ascendían al total de 670 miles de dólares USA y 7.066 miles de euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2009 el total desembolsado por Anticipos de Series de Ficción asciende a un total de 1.840 miles de euros. Este total desembolsado ascendía a 2.535 miles de euros a 31 de diciembre de 2008.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso ha sido el siguiente:

	2009	2008
APLICACIONES INFORMÁTICAS	9.524	8.078
DERECHOS DE COPRODUCCIÓN	6.712	-
DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN	10.397	10.397
OTROS TRABAJOS AUXILIARES	539	539
	27.172	19.014

7. Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

La composición y movimientos de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo en los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

EJERCICIO 2009	1.01.09	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	31.12.09
COSTE					
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	297.864	389	(1.370)	-	296.883
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO	(168.487)	(50.911)	5.744	-	(213.654)
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	129.377	(50.522)	4.374	-	83.229
CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO (NOTA 8)	216.629	-	(6.791)	-	209.838
CORRECCIONES VALORATIVAS	(12.404)	(20.310)	-	-	(32.714)
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO	204.225	(20.310)	(6.791)	-	177.124
	333.602	(70.832)	(2.417)	-	260.353

EJERCICIO 2008	1.01.08	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	31.12.08
COSTE					
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	274.748	23.116	-	-	297.864
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO	(28.315)	(141.341)	1.169	-	(168.487)
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	246.433	(118.225)	1.169	-	129.377
CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO (NOTA 8)	181.008	35.621	-	-	216.629
CORRECCIONES VALORATIVAS	(521)	(11.883)	-	-	(12.404)
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO	180.487	23.738	-	-	204.225
	426.920	(94.487)	1.169	-	333.602

7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las inversiones en empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

COMPAÑÍA	31.12.09 PARTICIPACIÓN DIRECTA (%)	31.12.08 PARTICIPACIÓN DIRECTA (%)	ACTIVIDAD
EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS:			
PUBLIESPAÑA, S.A.U. CTRA. DE FUENCARRAL A ALCOBENDAS, 4, 28049 MADRID	100	100	CONCESIONARIA EXCLUSIVA PUBLICIDAD EN TELECINCO
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U. CTRA. DE FUENCARRAL A ALCOBENDAS, 4, 28049 MADRID	100	100	AGENCIA DE NOTICIAS Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS
PREMIERE MEGAPLEX, S.A. C/ ENRIQUE JARDIEL PONCELA, 4, 28016 MADRID	50	50	EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U. CTRA. DE FUENCARRAL A ALCOBENDAS, 4, 28049 MADRID	100	100	EXPLOTACIÓN DE DERECHOS, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES.
TELECINCO CINEMA, S.A.U. CTRA. DE FUENCARRAL A ALCOBENDAS, 4, 28049 MADRID	100	100	SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN E INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS DE DERECHOS AUDIOVISUALES
CINEMATEXT MEDIA, S.A. CTRA. DE FUENCARRAL A ALCOBENDAS,14, 28050 MADRID	-	60	ACTIVIDADES DE SUBTITULADO RELACIONA- DOS CON CINE, TELEVISIÓN Y VIDEO.
CANAL FACTORÍA DE FICCIÓN, S.A.U. CTRA. DE FUENCARRAL A ALCOBENDAS, KM. 12,450 28049 MADRID	100	100	EXPLOTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES
CONECTA 5 TELE CINCO, S.A.U. CTRA. DE FUENCARRAL A ALCOBENDAS, 4 28049 MADRID	100	100	EXPLOTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN INTERNET
COMPAÑÍA	31.12.09 PARTICIPACIÓN DIRECTA (%)	31.12.08 PARTICIPACIÓN DIRECTA (%)	ACTIVIDAD
EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS:			
MEDIACINCO CARTERA, S.L. CTRA. DE FUENCARRAL A ALCOBENDAS, 4 28049 MADRID	75	75	SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
BIGBANG MEDIA, S.L. C/ ALMAGRO, 3 28010 MADRID	30	100	PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EXPLO- TACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES; ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL. INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN DE EMPRESAS AUDIOVISUALES
PEGASO TELEVISIÓN, INC. BRICKELL AVENUE, 1401 - SUITE 33131 - MIAMI, FLORIDA	35,08	35,08	EMISORAS DE TELEVISIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS TELEVISIVOS

INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.09

SOCIEDAD	VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.09	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL	RESERVAS	BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO NETO	RESULTADO DE EXPLO-TACIÓN	DIVIDENDOS REPARTIDOS EN EL EJERCICIO 2009
PUBLIESPAÑA, S.A.U.	72.909	100	601	402	46.177	47.180	58.237	40.600
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	1.920	100	901	(2.678)	7.853	6.076	8.625	6.826
PREMIERE MEGAPLEX, S.A. (*)	24	50	131	(84)	2	49	(1)	-
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U (*)	120	100	120	224	2.836	3.180	4.044	2.798
TELECINCO CINEMA,S.A.U.	-	100	160	(12.518)	(7.769)	(20.127)	(23.654)	-
CANAL FACTORÍA DE FICCIÓN, S.A.U. (*)	467	100	300	285	1	586	(1)	-
CONECTA 5 TELE CINCO, S.A.U.	6.308	100	62	502	5.744	6.308	119	-
MEDIACINCO CARTERA, S.L.	-	75	240.000	(186.740)	(70.042)	(16.782)	(248)	-
BIGBANG MEDIA, S.L.	60	30	200	(1)	555	754	765	-
PEGASO TELEVISIÓN INC.	1.421	35	49.703	(28.656)	(12.307)	8.740	(13.801)	-
	83.229							

Los datos de Pegaso Televisión Inc se han calculado a un tipo de cambio 1euro = 1,4406 dolares correspondiente al 31 de diciembre de 2009

INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.08

SOCIEDAD	VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.08	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL	RESERVAS	BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO NETO	RESULTADO DE EXPLO-TACIÓN	DIVIDENDOS REPARTIDOS EN EL EJERCICIO 2008
PUBLIESPAÑA, S.A.U.	72.708	100	601	(32.654)	73.510	41.457	84.572	133.577
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	1.836	100	901	567	3.496	4.964	3.180	6.939
PREMIERE MEGAPLEX, S.A. (*)	23	50	131	(96)	12	47	(5)	-
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U (*)	120	100	120	(601)	3.622	3.141	4.965	3.777
TELECINCO CINEMA,S.A.U.	-	100	160	(608)	(11.956)	(12.404)	(16.724)	-
CINEMATEXT MEDIA, S.A. (*)	1.370	60	150	1.134	482	1.766	539	-
CANAL FACTORÍA DE FICCIÓN, S.A.U. (*)	467	100	300	29	256	585	343	-
CONECTA 5 TELE CINCO, S.A.U.	564	100	62	(1.387)	1.889	564	1.587	-
MEDIACINCO CARTERA, S.L.	39.945	75	240.000	(12.533)	(174.207)	53.260	(474)	-
TELECINCO FACTORÍA DE PRODUCCIÓN, S.L.	3	100	3	-	(1)	2	(1)	-
PEGASO TELEVISIÓN INC.	12.341	35	355	41.435	(14.187)	27.603	(14.841)	-
	129.377							

Los datos de Pegaso Televisión Inc se han calculado a un tipo de cambio 1euro = 1,3917 dolares correspondiente al 31 de diciembre de 2008

(*) Datos no auditados

Los resultados de las sociedades del grupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades del Grupo o Asociadas cotiza en bolsa.

El detalle de los créditos concedidos a empresas del grupo a 31.12.09 y 31.12.08 es el siguiente:

MILES DE EUROS	2009	2008
MEDIACINCO CARTERA, S.A.	167.341	186.720
TELECINCO CINEMA, S.A.U.	8.373	16.095
CONECTA 5 TELE CINCO, S.A.	1.410	1.410
	177.124	204.225

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

7.2 Descripción de los principales movimientos

7.2.1 Instrumentos de patrimonio

a) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

Venta de Cinematext Media, S.A.

Con fecha 30 de septiembre de 2009 la Sociedad ha procedido a la venta del 60% del capital social de Cinematext Media, S.A. a Subtitling Media, S.L.. El precio de transmisión fue en su conjunto de 2.287 miles de euros. El beneficio obtenido por esta transmisión es de 1.637 miles de euros y se encuentra recogido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el epígrafe denominado Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.

Reducción del 70% de la participación social de BigBang Media, S.L. (anteriormente Telecinco Factoría de Producción, S.L.).

Con fecha 27 de enero de 2.009, se elevan a público los acuerdos adoptados por el socio único con fecha 31 de diciembre de 2008 quedando modificada la denominación social de la compañía que pasa a denominarse BigBang Media, S.L. También se cambia el domicilio social que pasa a ser C/ Almagro 3, 4º izquierda de Madrid. Gestevisión Telecinco, S.A., renuncia parcialmente al ejercicio de asunción preferente de la ampliación de capital y su participación se reduce hasta el 30% de la sociedad habiendo desembolsado 57 miles de euros.

b) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

Adquisición de Pegaso Televisión INC

Con fecha 19 de febrero de 2008, la Sociedad procedió a la adquisición de un 35,08% del capital social de Pegaso Televisión, INC., titular a su vez de un 83,34% del capital social de CaribeVisión TV Network, LLC. y del 25% de CaribeVision Holdings, INC., sobre la que además ostenta un derecho de opción de compra de acciones para llegar hasta el 83,34% de su capital social.

El precio pagado por el paquete accionario adquirido ascendió a 31,7 millones de Dólares (USD), lo que supuso un desembolso en euros al tipo de cambio vigente a la fecha de transacción de 21.480 miles de euros.

CaribeVisión es una cadena de televisión de reciente creación que actualmente opera en Nueva York, Miami y Puerto Rico, cuyo objetivo inicial es cubrir el mercado televisivo hispanohablante residente en la Costa Este de Estados Unidos.

Adquisición de un porcentaje adicional de participación en Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

La secuencia de los acontecimientos ocurridos en Canal Factoría de Ficción, S.A.U. durante el año 2008 fueron los siguientes:

- Con fecha 25 de julio de 2008 se pasa a detentar la totalidad del capital de la sociedad, mediante la adquisición de la parte del mismo en poder de otros accionistas, por un importe de 347 miles de euros.
- Con fecha 28 de julio de 2008 se reactiva la sociedad, dejando sin efecto el acuerdo de disolución de fecha 20 de diciembre de 2007 y reanudando la actividad la compañía. También se traslada el domicilio social a Carretera de Fuencarral a Alcobendas número 4 28049 de Madrid (inscripción en el Registro Mercantil 28/09/08).
- Con fecha 28 de julio de 2.008, se declara la unipersonalidad de la sociedad (inscripción en el Registro Mercantil 25/09/08).

Otros movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

Con fecha 1 de julio de 2008 se inscribió en el Registro Mercantil la constitución de la sociedad Telecinco Factoría de Producción, S.L.U participada al 100 % por Gestevisión Telecinco, S.A., con domicilio social en Carretera de Fuencarral a Alcobendas, número 4, 28049 de Madrid.

Con fecha 31 de diciembre de 2.008, el socio único decidió, cambiar la denominación social de la compañía que pasó a denominarse BigBang Media,S.L. También se cambió el domicilio social que pasó a ser C/ Almagro 3, 4º izquierda de Madrid. De igual manera se produjo una ampliación de capital donde Gestevisión Telecinco, S.A., renunció parcialmente al ejercicio de asunción preferente y su participación se redujo hasta el 30% de la sociedad. La fecha de formalización de estos acuerdos ha sido el año 2009.

7.2.2. Créditos a empresas del grupo

Préstamo a Mediacinco Cartera, S.L.

El saldo dispuesto del préstamo concedido a Mediacinco Cartera, S.L. a 31.12.09 es de: 97.428 miles de euros. El saldo a 31.12.08 era de 186.720 miles de euros. Con fecha 30 de junio de 2009 se aprueba la conversión parcial del préstamo en préstamo participativo por importe de 82.500 miles de euros, para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad. El préstamo participativo devenga tipo de interés de Euribor a 1 mes mas un diferencial de 2,5 puntos. El saldo pendiente del préstamo inicial tiene vencimiento del 30 de junio de 2012 y devenga un tipo de interés de Euribor a 3 meses más un diferencial de 1 punto. Las condiciones de estos préstamos son simétricas a las de los préstamos concedidos por el otro accionista de Mediacinco Cartera, S.L. (Mediaset Investment, srl).

Debido a la situación patrimonial de Mediacinco Cartera, S.L., se ha procedido a provisionar el importe del préstamo por un importe de 12.587 miles de euros como consecuencia de los fondos propios negativos que tiene a fecha 31.12.09 Mediacinco Cartera, S.L.

Préstamo participativo a Telecinco Cinema, S.A.U.

En el ejercicio 2008 la Sociedad concedió un crédito participativo adicional al concedido en el 2007 por importe de 25.000 miles de euros, el objetivo de dicho préstamo participativo es el de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad como sucedió en el ejercicio 2007. Debido a la situación patrimonial de Telecinco Cinema, S.A.U, se ha procedido a provisionar en 2009 el importe del préstamo participativo por un importe adicional de 7.723 miles de euros como consecuencia de los fondos propios negativos que tiene a fecha 31.12.09 Telecinco Cinema, S.A.U. En el ejercicio 2008 la provisión constituida era de 12.404 miles de euros.

7.3. Prueba de deterioro

La Sociedad ha analizado el posible deterioro de sus participaciones al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, no siendo necesario registrar ninguna provisión por deterioro, excepto en el caso de tres de ellas, según se indica a continuación:

Telecinco Cinema, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada, que se dedica a la realización de coproducciones cinematográficas en ejecución de la norma legal que obliga a ello a las concesionarias de televisión, no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir, al depender del número de producciones que se realicen en el futuro, del tipo de producción y de su éxito comercial. Por ello, la Sociedad ha ajustado la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre de los ejercicios 2009 y 2008. Dado que el valor de los fondos propios de Telecinco Cinema, S.A.U. es negativo al 31.12.09, se ha procedido a provisionar el préstamo participativo concedido a Telecinco Cinema, S.A.U. por el importe de los fondos propios negativos de la Sociedad.

Mediacinco Cartera, S.L.

Como se ha indicado anteriormente, Mediacinco Cartera, S.L. posee una participación del 33% en el capital social de Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A., sociedad cabecera del Grupo Endemol, no teniendo ninguna otra actividad operativa.

Al cierre del ejercicio 2008, se procedió a recoger el impacto del test de deterioro llevado a cabo a nivel de las distintas CGU (Unidades Generadoras de Caja) del Grupo Endemol, comparando el valor en libros de las mismas a dicha fecha y su valor de realización utilizando flujos de caja descontados a valor presente, en función de la mejor estimación de los parámetros financieros.

El test de deterioro practicado y reflejado en las cuentas de Edam Acquisition Holding Cooperative a 31 de diciembre de 2009 y 2008 en relación con las unidades generadoras de caja identificadas operativamente en el Grupo se llevó a cabo considerando el Plan de Negocio en vigor aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad y aplicando tasas de descuento y parámetros de crecimiento en línea con las circunstancias de mercado. El resultado de dicha prueba, ajustado por las sociedades generadoras

de caja que tienen resultado positivo, ha supuesto un impacto negativo de 89 millones antes de impuestos en las cuentas anuales de Mediacinco Cartera, S.L. del ejercicio 2009 (123 millones de euros en el ejercicio 2008).

Una vez registrado el deterioro en los estados financieros de Mediacinco Cartera, S.L. de su participación en Grupo Endemol, la participación de la Sociedad en Mediacinco Cartera, S.L. ha sido ajustada a su valor teórico contable.

Dado que el valor de los fondos propios de Mediacinco Cartera, S.L. es negativo al 31.12.09, se ha procedido a provisionar el préstamo participativo concedido a Mediacinco Cartera S.L. por el importe de los fondos propios negativos de la Sociedad.

Pegaso Televisión Inc.

Al cierre del ejercicio 2009 el importe recuperable se ha determinado a través del valor de mercado de la fusión con un operador local que se encuentra actualmente pendiente de la aprobación regulatoria del FCC norteamericano.

En el ejercicio 2008 el importe recuperable se determinó a través del valor actual de los Flujos de efectivo futuros derivados de la inversión y calculados sobre la base del plan de negocio de CaribeVision Holding aprobado en su consejo de administración del 16 de febrero de 2009.

8. Instrumentos Financieros

8.1 Activos Financieros

La composición de los activos financieros en los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

(MILES DE EUROS)	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
ACTIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS								
MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	-	-	-	-	178.364	205.311	178.364	205.311
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-	-	-	-	-	-	-
VALORADOS A VALOR RAZONABLE	1.913	10.995	-	-	-	-	1.913	10.995
VALORADOS A COSTE	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.913	10.995	-	-	178.364	205.311	180.277	216.306
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
ACTIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS								
MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	-	-	-	-	209.840	367.462	209.840	367.462
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-	-	-	-	-	-	-
VALORADOS A VALOR RAZONABLE	-	-	-	-	-	-	-	-
VALORADOS A COSTE	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	-	-	3	262	3	262
TOTAL	-	-	-	-	209.843	367.724	209.843	367.724

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	TOTAL	
(MILES DE EUROS)	2009	2008
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS		
CRÉDITOS A EMPRESAS	177.124	204.225
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	3.153	12.081
TOTAL	180.277	216.306
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR (NOTA 10)	144.151	244.768
CRÉDITOS EMPRESAS DEL GRUPO	64.136	120.814
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1.556	2.142
TOTAL	209.843	367.724

a) Préstamos y partidas a cobrar

	2009	2008
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		
CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO (NOTA 19)	177.124	204.225
CRÉDITOS A TERCEROS	1.159	922
FIANZAS ENTREGADAS Y PAGOS ANTICIPADOS	81	164
	178.364	205.311
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR (NOTA 10)	144.151	244.768
CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO (NOTA 19)	64.136	120.814
CRÉDITOS A TERCEROS	983	1.572
FIANZAS ENTREGADAS Y PAGOS ANTICIPADOS	570	308
	209.840	367.462

Créditos a empresas del grupo a corto plazo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco.

Se recoge también en este epígrafe los créditos por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal.

b) Activos disponibles para la venta

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen las Inversiones financieras a largo plazo:

	SALDO 31.12.08	ALTAS	BAJAS	SALDO 31.12.09
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	11.651	-	(7.392)	4.260
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO	(205)	(1.691)	-	(1.896)
DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES	(451)	-	-	(451)
TOTAL INSTRUMENTO PATRIMONIO	10.995	(1.691)	(7.392)	1.913

	SALDO 31.12.07	ALTAS	BAJAS	SALDO 31.12.08
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	11.676	-	25	11.651
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO	(179)	(26)	-	(205)
DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES	(451)	-	-	(451)
TOTAL INSTRUMENTO PATRIMONIO	11.046	(26)	25	10.995

La información relativa a estas inversiones es la siguiente:

SOCIEDAD	VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.09	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL	RESERVAS	BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DEL EJERCICIO	TOTAL FONDOS PROPIOS	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	DIVIDENDOS REPARTIDOS EN EL EJERCICIO 2009
KULTEPERALIA, S.L. (*)	492	5	8.177	(605)	(2.972)	4.600	(2.316)	-
ALBA ADRIÁTICA, S.L. (*)	1.500	5	76	507	(60)	523	285	-
OTRAS	(79)	-	-	-	-	-	-	-
	1.913							

SOCIEDAD	VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.08	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL	RESERVAS	BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DEL EJERCICIO	TOTAL FONDOS PROPIOS	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	DIVIDENDOS REPARTIDOS EN EL EJERCICIO 2008
KULTEPERALIA, S.L. (*)	1.475	15	8.177	(611)	8	7.574	905	-
ALBA ADRIÁTICA, S.L. (*)	9.500	15	76	447	3	526	455	-
OTRAS	20							
	10.995							

(*) Datos no auditados

Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

Venta del 10% de la participación social de Kulteperalia, S.L.

Con fecha 3 de noviembre de 2009 la Sociedad ha procedido a la venta del 10% de su participación social en Kulteperalia, S.L.. El precio total de la transmisión es de 1.000 miles de euros. El beneficio obtenido por dicha transmisión es de 16 miles de euros y se encuentra recogido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el epígrafe denominado Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad ha acordado la venta del resto de la participación mantenida en Kulteperalia, S.L. que está previsto que se produzca durante el ejercicio 2011.

Venta del 10% de la participación social de Alba Adriática, S.L.

Con fecha 3 de noviembre de 2009 la Sociedad ha procedido a la venta del 10% de su participación social en Alba Adriática, S.L.. El precio total de la transmisión es de 3.000 miles de euros.

La depreciación de esta participación por un importe de 5.000 miles de euros se recoge en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el epígrafe denominado Variación de valor razonable en instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad ha acordado la venta del resto de la participación mantenida en Alba Adriática, S.L. que está previsto que se produzca durante el ejercicio 2011.

c) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad.

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2009:

IMPORTE EN USD				
PASIVOS	NOCIONAL / PLAZO DE VENCIMIENTO HASTA 1 AÑO	DÓLARES	TIPO CIERRE (€/€)	VALOR RAZONABLE
COMPRA DE DIVISAS NO VENCIDAS:				
COMPRAS DE DÓLARES CONTRA EUROS	-	-	-	-
VENTA DE DÓLARES CONTRA EUROS	31	41	1,4406	3
NETO	31	41	1,4406	3

Los valores nominales de los derivados financieros que se mantenían en vigor en la Sociedad a 31 de diciembre de 2008

IMPORTE EN USD				
PASIVOS	NOCIONAL / PLAZO DE VENCIMIENTO HASTA 1 AÑO	DÓLARES	TIPO CIERRE (€/€)	VALOR RAZONABLE
COMPRA DE DIVISAS NO VENCIDAS:				
COMPRAS DE DÓLARES CONTRA EUROS	3.053	4.598	1,3917	262
VENTA DE DÓLARES CONTRA EUROS	-	-	-	-
NETO	3.053	4.598	1,3917	262

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.2 Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros en los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

(MILES DE EUROS)	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	29.930	-	-	-	676	1.028	30.606	1.028
PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	-	-	-	-	-
MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	-	-	-	-	-	-
	29.930	-	-	-	676	1.028	30.606	1.028
PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	30.673	-	-	-	318.650	421.878	349.323	421.878
PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	-	-	-	-	-
MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	-	-	337	-	337	-
	30.673	-	-	-	318.987	421.878	349.660	421.878
	60.603	-	-	-	319.663	422.906	380.266	422.906

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(MILES DE EUROS)	2009	TOTAL 2008
PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		
DEUDAS A LARGO PLAZO	30.606	1.028
	30.606	1.028
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
DEUDAS A CORTO PLAZO	82.584	23.455
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO (NOTA 19)	137.111	257.161
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	129.965	141.262
	349.660	421.878
	380.266	422.906

a) Deudas con entidades de crédito

Durante el año 2009 se han renovado y ampliado las líneas de crédito existentes hasta un total de 303.000 miles de euros con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la Sociedad. Los vencimientos de dichas líneas de crédito abarcan los periodos comprendidos entre enero del 2010 y diciembre del 2011.

El importe no dispuesto a 31 de diciembre de 2009 asciende a 242.397 miles de euros lo que incrementa de manera notable el fondo de maniobra contable existente al 31 de diciembre de 2009.

En el año 2008 se firmaron cuatro líneas de crédito con distintas entidades financieras con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de entre 15 y 100 puntos básicos con lo que el límite total de crédito disponible para la Sociedad ascendió a 173.000 miles de euros.

Esto junto con la parte de los derechos audiovisuales que se realizarán en el ejercicio 2010 pero que están clasificados en el activo no corriente reduce cualquier riesgo asociado al fondo de maniobra negativa al 31 de diciembre del 2009.

b) Derivados y otros

b.1) Deudas con empresas del grupo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco. Se recoge también en este epígrafe las deudas por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal.

b.2) Otros

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 es el siguiente:

	SALDO 31.12.09	SALDO 31.12.08
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	129.965	141.262
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	51.574	23.455
DERIVADOS	337	-
	181.876	164.717

Otros pasivos financieros corresponden a deudas a corto plazo con proveedores de derechos audiovisuales.

b.3) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad.

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2009:

IMPORTE EN USD				
PASIVOS	NOCIONAL / PLAZO DE VENCIMIENTO HASTA 1 AÑO	DÓLARES	TIPO CIERRE (€/€)	VALOR RAZONABLE
COMPRA DE DIVISAS NO VENCIDAS:				
COMPRAS DE DÓLARES CONTRA EUROS	8.664	11.975	1,4406	337
VENTA DE DÓLARES CONTRA EUROS	-	-	-	-
NETO	8.664	11.975	1,4406	337

Los valores nominales de los derivados financieros que se mantenían en vigor en la Sociedad a 31 de diciembre de 2008

IMPORTE EN USD				
PASIVOS	NOCIONAL / PLAZO DE VENCIMIENTO HASTA 1 AÑO	DÓLARES	TIPO CIERRE (€/€)	VALOR RAZONABLE
COMPRA DE DIVISAS NO VENCIDAS:				
COMPRAS DE DÓLARES CONTRA EUROS	-	-	-	-
VENTA DE DÓLARES CONTRA EUROS	-	-	-	-
NETO	-	-	-	-

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.3 Política de gestión de riesgo

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	177.124	204.225
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.240	1.086
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	144.151	244.768
CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	64.136	120.814
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1.556	2.142
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.087	24.056
	389.294	597.073

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo de deuda comercial se refiere a operaciones con empresas del Grupo que por lo tanto no tienen riesgo.

La distribución de los saldos de clientes (grupo y terceros) a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	2009		2008	
	Nº DE CLIENTES	MILES DE EUROS	Nº DE CLIENTES	MILES DE EUROS
CON SALDO SUPERIOR A 1.000 MILES DE EUROS	4	126.478	5	193.054
CON SALDO ENTRE 1.000 MILES DE EUROS Y 500 MILES DE EUROS	11	8.325	5	3.938
CON SALDO ENTRE 500 MILES DE EUROS Y 200 MILES DE EUROS	6	2.238	7	2.459
CON SALDO ENTRE 200 MILES DE EUROS Y 100 MILES DE EUROS	8	875	7	1.010
CON SALDO INFERIOR A 100 MILES DE EUROS	81	517	84	1.085
TOTAL	110	138.433	108	201.546

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio.

Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería de la Sociedad y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de Deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

Dado el nivel relativamente bajo de deuda financiera, no existen riesgos financieros asociados a movimientos por tipos de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta de la Sociedad de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el Euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de + - 100 puntos básicos en el ejercicio 2008 y una variación de entre -30 +100 puntos básicos en el ejercicio 2009.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros.

	TIPO DE REFERENCIA (EUR)	TESORERÍA NETA	INTERESES ANUALES	100 B.P.	INTERESES ANUALES	-30 B.P.	-100 B.P.	INTERESES ANUALES
31-12-09	0,453	(103.067)	(467)	1,453	(1.498)	0,153	-	(158)
31-12-08	2,603	24.056	626	3,603	867	-	1,603	386

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente, por los contratos de compra futura de divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en balance de dichos instrumentos financieros, ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio, una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año, de la divisa en cuestión, publicada por Reuter (19,50% para el 2008 y un 13,23% para el 2009).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto

directo sobre la Cuenta de Resultados, que en todo caso es no significativo

31/12/2009	31/12/2008			USD	T.C.	DIFERENCIAS
	USD	T.C.	DIFERENCIAS			
11.934	1,4406	(334)	4.598	1,3917	262	
ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD						
11.934	1,2501	926	4.598	1,1203	1.058	
11.934	1,6311	(1.299)	4.598	1,6631	(274)	

3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el escaso nivel de apalancamiento financiero y la solidez de la tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Se tienen líneas de crédito renovables anualmente por un importe que garantiza la capacidad de la Sociedad para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2009 las líneas de crédito abiertas ascienden a 303.000 miles de euros, no habiéndose incrementado a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales. En el ejercicio 2008 las líneas de crédito abiertas ascendieron a 173.000 miles de euros. Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

EUROS					
	HASTA 6 MESES	ENTRE 6 MESES Y 1 AÑO	ENTRE 1 AÑO Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
DEUDAS A LARGO PLAZO	-	-	30.598	8	30.606
DEUDAS A CORTO PLAZO	51.574	31.010	-	-	82.584
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	2.934	134.177	-	-	137.111
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	117.276	12.689	-	-	129.965
	171.784	177.876	30.598	8	380.266

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

EUROS					
	HASTA 6 MESES	ENTRE 6 MESES Y 1 AÑO	ENTRE 1 AÑO Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
DEUDAS A LARGO PLAZO			1.020	8	1.028
DEUDAS A CORTO PLAZO	23.455				23.455
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	19.926	237.235			257.161
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	126.938	14.324			141.262
	170.319	251.559	1.020	8	422.906

9. Existencias

Los saldos de este epígrafe al cierre del ejercicio son los siguientes:

	2009	2008
ANTICIPOS A PROVEEDORES DE PROGRAMAS	326	165
PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN PROPIA	6.231	7.025
TOTAL	6.557	7.190

10. Deudores Comerciales y otras Cuentas a cobrar

La composición de los deudores comerciales en los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	31.12.09	31.12.08
CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	11.119	16.202
CLIENTES, EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (NOTA 18)	127.314	185.344
DEUDORES VARIOS	5	5
PERSONAL	53	54
ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE (NOTA 14)	5.660	43.163
	144.151	244.768

Correcciones valorativas:

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2009 y 2008 en dichas correcciones es el siguiente:

MILES DE EUROS	
CORRECCIÓN ACUMULADA AL 1 DE ENERO DE 2008	2.660
DOTACIONES NETAS DE LA PROVISIÓN	473
CORRECCIÓN ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	3.133
CORRECCIÓN ACUMULADA AL 1 DE ENERO DE 2009	3.133
DOTACIONES NETAS DE LA PROVISIÓN	1.395
CORRECCIÓN ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	4.528

El desglose de los elementos de los clientes por ventas y prestaciones de servicio denominado en moneda extranjera, para los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

MILES DE EUROS	2009		2008	
	DÓLARES	SALDO EN EUROS AL 31.12.09	DÓLARES	SALDO EN EUROS AL 31.12.08
ACTIVO				
CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	138	96	6	4

11. Periodificaciones a corto plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

MILES DE EUROS		
	2009	2008
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	10.792	3.862
	10.792	3.862

Los importes reflejados en este epígrafe se derivan de la periodificación de los derechos de transmisiones.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

MILES DE EUROS		
	2009	2008
CAJA	27	11
CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA	1.060	24.045
	1.087	24.056

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de los saldos.

13. Fondos Propios

a) Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social está representado por 246.641.856 acciones de 0,5 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se haya totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

TITULAR	31.12.09	31.12.08
MEDIASET INVESTIMENTI, S.P.A.	50,1	50,1
CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.U. (GRUPO VOCENTO)	-	5,1
MERCADO	48,46	43,6
ACCIONES PROPIAS	1,44	1,2
TOTAL	100	100

Con fecha 30 de julio de 2009 Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L.U. (Grupo Vocento) procedió a la venta de un 2,18% del capital de Gestevisión Telecinco, S.A..

Posteriormente con fecha 31 de julio del 2009 el Grupo Vocento vendió el 2,9% restante de su participación en el capital social de Gestevisión Telecinco, S.A.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley 10/88 de 3 de mayo de Televisión Privada.

Cotización en Bolsa:

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa desde el 24 de junio de 2004. Desde el 3 de enero de 2005 forma parte del índice IBEX 35. Las acciones cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Dividendos:

El 1 de abril de 2009 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo con cargo a distribución de resultado del ejercicio 2008 por importe de 210.272 miles de euros, dividendo que fue desembolsado en mayo de 2009 y que supuso 0,865 euros por acción en circulación.

El dividendo repartido en el ejercicio anterior con cargo a los resultados del ejercicio 2007 fue de 317.562 miles de euros, dividendo que fue desembolsado en mayo de 2008 y que supuso 1,30 euros por acción en circulación.

b) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. Para cumplir este objetivo, en la distribución del resultado del ejercicio 2004 se destinó a la reserva legal la cuantía necesaria para que esta alcanzara la cifra del 20% del capital social.

c) Acciones y participaciones en patrimonio propias:

Las acciones propias han sido adquiridas mayoritariamente, para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos al sistema de retribución de pagos basados en acciones de Consejeros ejecutivos y directivos descrito en la Nota 17.

El movimiento de este epígrafe durante el período 2009 ha sido el siguiente:

MILES DE EUROS				
	SALDO 31.12.08	ALTAS	BAJAS	SALDO 31.12.09
ACCIONES PROPIAS	57.813	2.921	-	60.734

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio es el que se detalla a continuación:

NÚMERO DE ACCIONES				
	31.12.08	ALTAS	BAJAS	31.12.09
ACCIONES PROPIAS	3.106.913	445.374	-	3.552.287

El movimiento de este epígrafe durante el periodo 2008 fue el siguiente:

MILES DE EUROS				
	SALDO 31.12.07	ALTAS	BAJAS	SALDO 31.12.08
ACCIONES PROPIAS	56.469	1.344	-	57.813

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio 2008 es el que se detalla a continuación:

NÚMERO DE ACCIONES				
	31.12.07	ALTAS	BAJAS	31.12.08
ACCIONES PROPIAS	3.014.813	92.100	-	3.106.913

14. Provisiones y otros Pasivos Contingentes

Provisiones a largo y corto plazo

La composición y movimientos de las provisiones en los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

EJERCICIO 2009					
(MILES DE EUROS)	SALDO INICIAL	DOTACIONES	REVERSIONES/ APLICACIONES	TRASPASOS	SALDO FINAL
PROVISIONES A LARGO PLAZO					
PROVISIÓN POR LITIGIOS	38.070	13.973	(11.949)	(23.695)	16.399
PROVISION POR PRESTACIONES DE PERSONAL A LARGO PLAZO	170	35	-	(205)	-
	38.240	14.008	(11.949)	(23.900)	16.399
PROVISIONES A CORTO PLAZO					
PROVISIÓN POR LITIGIOS	22.690	6.580	(22.721)	23.695	30.244
PROVISION POR PRESTACIONES DE PERSONAL A CORTO PLAZO (*)	2.725		(2.860)	205	70
	25.415	6.580	(25.581)	23.900	30.314
TOTAL					
PROVISIÓN POR LITIGIOS	60.760	20.553	(34.670)	-	46.643
PROVISION POR PRESTACIONES DE PERSONAL A LARGO PLAZO	2.895	35	(2.860)	-	70
	63.655	20.588	(37.530)	-	46.713

(*) Las provisiones de personal a corto plazo se registran dentro del epígrafe del Pasivo corriente ""Personal (remuneraciones pendientes de pago)

EJERCICIO 2008					
(MILES DE EUROS)	SALDO INICIAL	DOTACIONES	REVERSIONES/ APLICACIONES	TRASPASOS	SALDO FINAL
PROVISIONES A LARGO PLAZO					
PROVISIÓN POR LITIGIOS	73.570	3.541	(16.411)	(22.630)	38.070
PROVISION POR PRESTACIONES DE PERSONAL A LARGO PLAZO	1.925	591		(2.346)	170
	75.495	4.132	(16.411)	(24.976)	38.240
PROVISIONES A CORTO PLAZO					
PROVISIÓN POR LITIGIOS	267		(207)	22.630	22.690
PROVISIÓN POR PRESTACIONES DE PERSONAL A CORTO PLAZO (*)	-	513	(134)	2.346	2.725
	267	513	(341)	24.976	25.415
TOTAL					
PROVISIÓN POR LITIGIOS	73.837	3.541	(16.618)	-	60.760
PROVISION POR PRESTACIONES DE PERSONAL A LARGO PLAZO	1.925	1.104	(134)	-	2.895
	75.762	4.645	(16.752)	-	63.655

(*) Las provisiones de personal a corto plazo se registran dentro del epígrafe del Pasivo corriente ""Personal (remuneraciones pendientes de pago)

Provisión por litigios

El 29 de junio de 1995, la Oficina Nacional de Inspección (O.N.I.) inició las actuaciones de comprobación e investigación referidas a los conceptos y períodos que se mencionan a continuación:

CONCEPTO	PERÍODO
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	1989-90-91-92-93
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1990-91-92-93-94
RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA IRPF	1990-91-92-93-94
RETENCIONES SOBRE RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO	1990-91-92-93-94
DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCEROS	1989-90-91-92-93
DECLARACIÓN NO RESIDENTES (MOD. 210)	1990-91-92-93-94
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.J.D.	1990-91-92-93-94
TASAS DE JUEGO Y COMBINACIONES ALEATORIAS	1992-93-94-95

Posteriormente, el período de inspección fue ampliado hasta 1995 para la totalidad de los impuestos mencionados que originalmente no lo incluían.

Entre diciembre de 1996 y febrero de 1997 la O.N.I. desarrolló sus trabajos de inspección. Esta actuación inspectora levantó actas sancionadoras por importe de 13.373 miles de euros, que fueron firmadas en disconformidad y recurridas por la Sociedad.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 no se había recibido el acta en disconformidad que unificaría las inicialmente correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1995, desconociéndose a aquella fecha los importes definitivos que pudieran derivarse de la misma.

Mediante sentencia de fecha 19 de abril de 2007, dictada en el Rollo 15/2005, la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional resolvió el juicio dimanante del Procedimiento Abreviado 262/1997, del Juzgado Central de Instrucción nº 5, seguido por delitos contra la Hacienda Pública y falsedades por hechos relacionados con diversas empresas, entre ellas Gestevisión Telecinco, S.A. y Publiespaña, S.A.U., y en el que éstas sociedades aparecían como responsables civiles subsidiarios.

En la citada sentencia, la Audiencia Nacional resuelve absolviendo a todos los acusados y afirmando que ninguno de los hechos investigados es constitutivo de delito. No obstante, esta sentencia fué recurrida por la Abogacía del Estado.

Con fecha 23 de junio de 2008 la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo desestima el Recurso de Casación 1701/2007 interpuesto por la Abogacía del Estado contra la sentencia de la Audiencia Nacional antes citada y confirma la conclusión absolutoria alcanzada en la instancia anterior.

Con fecha junio de 2009 se reciben las correspondientes notificaciones de la Agencia tributaria confirmando la mencionada sentencia absolutoria de la Audiencia Nacional con lo que se procede a la reversión de las provisiones dotadas a corto plazo por un importe de 22.630 miles de euros.

Las dotaciones del ejercicio 2009 corresponden a la cobertura de los posibles riesgos relacionados con los litigios pendientes de resolución definitiva.

Desde el ejercicio 2001 la Sociedad viene dotando provisiones para litigios con entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual que o bien ya habían ejercitado acciones legales contra la Sociedad en reclamación de cantidades por la presunta utilización de su repertorio de derechos, o bien habían reclamado, de cualquier forma, el cobro de sus respectivas tarifas.

La Sociedad ha reclasificado a corto plazo el importe de estas provisiones dado que se espera la solución de este asunto durante el ejercicio 2010.

La Compañía firmó un contrato de fecha 14 de enero de 2008 con AGEDI (Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales) mediante el cual ambas partes ponían fin a las diferencias que venían manteniendo y aún mantienen respecto a la utilización de fonogramas y a su remuneración. El mayor importe de la cifra de reversión y de aplicación del ejercicio 2008 correspondió a dicho acuerdo firmado.

Con este acuerdo transaccional que extiende sus efectos desde el 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 2008 las partes acordaron finalizar los distintos procedimientos que habían iniciado entre si respectivamente, tanto en el orden administrativo como jurisdiccional.

El importe del citado acuerdo no difirió sustancialmente de la estimación de la provisión que se reflejó en las Cuentas Anuales de 2007, aunque en todo caso, se procedió a su regularización en el ejercicio 2008.

Las dotaciones a corto plazo del ejercicio corresponden al 3% de los ingresos brutos de explotación facturados de septiembre a diciembre de la Sociedad según ley 8/2009 de financiación de Radio Televisión Española.

Por medio de notificación de fecha 1 de septiembre de 2008 se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por los conceptos y períodos que a continuación se detallan:

CONCEPTO/S	PERÍODOS
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	2004 A 2007
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	07/2004 A 12/2007
RETENCIONES A CTA. IMPOSICIÓN NO RESIDENTES	07/2004 A 12/2007
TASAS JUEGOS: APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS	09/2004 A 05/2008
TASAS JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR: RIFAS Y TÓMBOLAS	09/2004 A 05/2008
DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES	2004 A 2007
DECL. RECAPITULATIVA ENTREG. Y ADQ. INTRACOM.BIENES	2004 A 2007

Con fecha 26 de junio de 2009 y 24 de julio de 2009 la Agencia tributaria remite a la Sociedad los Acuerdos de liquidación, se firman las actas en disconformidad, se procede a ajustar las provisiones como consecuencia de las actas levantadas por importe de 2.091 miles de euros y 3.543 miles de euros y se constituyen avales por los mismos importes. (nota 15).

15. Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. Una vez finalizadas las actuaciones de comprobación e investigación en 2009 por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria tal y como se ha explicado en la nota anterior, la Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

CONCEPTO/S	PERÍODOS
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	2008 A 2009
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2008 A 2009
RETENCIONES A CTA. IMPOSICIÓN NO RESIDENTES	2008 A 2009
TASAS JUEGOS: APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS	06/2008 A 2009
TASAS JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR: RIFAS Y TÓMBOLAS	06/2008 A 2009
DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES	2008 A 2009
DECL. RECAPITULATIVA ENTREG. Y ADQ. INTRACOM.BIENES	2008 A 2009

Para el resto de los impuestos que le son aplicables la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	2009	2008
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	(1.440)	-
	(1.440)	-
IVA	(4.934)	(9.645)
IRPF	(1.517)	(1.675)
SEGURIDAD SOCIAL	(755)	(741)
OTRAS DEUDAS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	(7.206)	(12.061)
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	80.250	65.467
DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES PENDIENTES DE APLICAR	19.670	6.340
	99.920	71.807
OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	5.660	41.698
OTROS IMPUESTOS	-	1.465
	5.660	43.163

15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

MILES DE EUROS						
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL
EJERCICIO 2009						
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO						
OPERACIONES CONTINUADAS	68.461	-	68.461	-	-	-
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	-	-
	68.461	-	68.461	-	-	-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES						
OPERACIONES CONTINUADAS	(14.051)	-	(14.051)	-	-	-
OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 10)	-	-	-	-	-	-
	(14.051)	-	(14.051)	-	-	-
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS			54.410			-
DIFERENCIAS PERMANENTES						
SANCIONES Y GASTOS NO DEDUCIBLES	834	-	834	-	-	-
ELIMINACIÓN INTERNA DE DIVIDENDOS	-	53.423	(53.423)	-	-	-
OTROS	-	11.973	(11.973)	-	-	-
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	44.475	-	44.475	-	-	-
SANCIONES Y GASTOS NO DEDUCIBLES SOC PARTICIPADAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL	-	-	-	-	-	-
DIFERENCIAS TEMPORARIAS EN SOCIEDADES PARTICIPADAS	-	-	-	-	-	-
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			34.323			-

MILES DE EUROS						
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL
EJERCICIO 2008						
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO						
OPERACIONES CONTINUADAS	269.222	-	269.222	-	-	-
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	-	-
	269.222	-	269.222	-	-	-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES						
OPERACIONES CONTINUADAS	28.416	-	28.416	-	-	-
OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 10)	-	-	-	-	-	-
	28.416	-	28.416	-	-	-
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS			297.638			-
DIFERENCIAS PERMANENTES						
SANCIONES Y GASTOS NO DEDUCIBLES	903	-	903	-	-	-
ELIMINACIÓN INTERNA DE DIVIDENDOS	-	153.648	(153.648)	-	-	-
OTROS	2.333	-	2.333	-	-	-
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	142.520	-	142.520	-	-	-
SANCIONES Y GASTOS NO DEDUCIBLES SOC PARTICIPADAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL	-	-	-	-	-	-
DIFERENCIAS TEMPORARIAS EN SOCIEDADES PARTICIPADAS	-	2.040	(2.040)	-	-	-
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			287.706			-

Las diferencias temporarias se deben a los diferentes criterios entre fiscalidad y contabilidad de las provisiones de deterioro de derechos audiovisuales, riesgos y gastos y provisiones en empresas participadas.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

MILES DE EUROS	
	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2009	
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	54.410
CARGA IMPOSITIVA TEÓRICA (TIPO IMPOSITIVO 30%)	16.323
GASTOS/INGRESOS NO DEDUCIBLES	(19.370)
DEDUCCIONES	(4.638)
DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN	(12.279)
AJUSTES POSITIVOS EN LA IMPOSICIÓN SOBRE BENEFICIOS	-
AJUSTES NEGATIVOS EN LA IMPOSICIÓN SOBRE BENEFICIOS	4.934
AJUSTES IMPUESTO (DIVIDENDOS MENOS DEDUCCIONES SOCIEDADES PARTICIPADAS)	960
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS EXTRANJERO	19
GASTO / (INGRESO) IMPOSITIVO EFECTIVO	(14.051)

MILES DE EUROS	
	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2008	
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	297.638
CARGA IMPOSITIVA TEÓRICA (TIPO IMPOSITIVO 30%)	89.291
GASTOS/INGRESOS NO DEDUCIBLES	(45.123)
DEDUCCIONES	(18.565)
AJUSTES POSITIVOS EN LA IMPOSICIÓN SOBRE BENEFICIOS	(173)
AJUSTES NEGATIVOS EN LA IMPOSICIÓN SOBRE BENEFICIOS	167
AJUSTES IMPUESTO (DIVIDENDOS MENOS DEDUCCIONES SOCIEDADES PARTICIPADAS)	2.806
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS EXTRANJERO	13
GASTO / (INGRESO) IMPOSITIVO EFECTIVO	28.416

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

MILES DE EUROS		
(MILES DE EUROS)	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2009		
IMPUESTO CORRIENTE	(708)	
OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	(13.343)	
	(14.051)	

MILES DE EUROS		
(MILES DE EUROS)	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2008		
IMPUESTO CORRIENTE	71.172	
OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	(42.756)	
	28.416	

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

MILES DE EUROS		2009
BASE IMPONIBLE:		34.323
CUOTA INTEGRAL: (30%)		10.297
CUOTAS IMPONIBLES APORTADAS POR SOCIEDADES PARTICIPADAS EN CONSOLIDACIÓN FISCAL		4.759
DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES		(4.638)
DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES SOCIEDADES EN CONSOLIDACIÓN FISCAL		(2.225)
RETENCIONES		(13.853)
OTROS		-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES A DEVOLVER		(5.660)

MILES DE EUROS		2008
BASE IMPONIBLE:		287.706
CUOTA INTEGRAL: (30%)		86.311
CUOTAS IMPONIBLES NEGATIVAS APORTADAS POR SOCIEDADES PARTICIPADAS EN CONSOLIDACIÓN FISCAL		(40.445)
DEDUCCIONES		(18.565)
RETENCIONES		(69.007)
OTROS		8
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES A PAGAR		(41.698)

15.2 Activos por impuestos diferidos

Se desglosa como sigue:

MILES DE EUROS		
	2009	2008
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	80.250	65.467
DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES PENDIENTES DE APLICAR	19.670	6.340
	99.920	71.807

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuestos diferidos excluidas las deducciones pendientes de aplicación son los siguientes:

MILES DE EUROS					
	SALDO INICIAL	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PATRIMONIO NETO	RECLASIFICACIONES	SALDO FINAL
EJERCICIO 2009					
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
DETERIORO DERECHOS AUDIOVISUALES	5.496	(2.129)	-	-	3.367
ENTIDADES GESTION DERECHOS	6.502	681	-	-	7.183
PROVISIONES EMPRESAS PARTICIPADAS	50.404	19.296	-	-	69.700
OTRAS PROVISIONES	3.065	(4.505)	-	1.440	-
	65.467	13.343	-	1.440	80.250
EJERCICIO 2008					
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
DETERIORO DERECHOS AUDIOVISUALES	7.503	(2.007)	-	-	5.496
ENTIDADES GESTION DERECHOS	6.227	275	-	-	6.502
PROVISIONES EMPRESAS PARTICIPADAS	6.457	43.947	-	-	50.404
OTRAS PROVISIONES	2.524	541	-	-	3.065
	22.711	42.756	-	-	65.467

La Sociedad no tiene bases imponibles pendientes de compensar.

Las deducciones por producción audiovisual pendientes de aplicar constituyen un importe global de 19.670 miles de euros teniendo la Sociedad 10 años para su recuperación.

El importe de renta acogida a la deducción prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y producida por la venta del 60% de nuestra participación en Cinematext Media, S.A. es de 1.637 miles de euros, siendo la fecha de la venta de Cinematext Media, S.A. el 30 de septiembre de 2009.

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos cinco ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

15.3 Pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

MILES DE EUROS					
	SALDO INICIAL	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PATRIMONIO NETO	RECLASIFICACIONES	SALDO FINAL
EJERCICIO 2009					
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
OTROS CONCEPTOS	-	-	-	1.440	1.440
	-	-	-	1.440	1.440
EJERCICIO 2008					
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-

El pasivo por impuesto diferido corresponde principalmente a diferencias temporarias imponibles provenientes de ajustes de consolidación del Grupo Fiscal.

16. Garantías Comprometidas con Terceros

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

NATURALEZA	2009	2008
AVALES CONSTITUIDOS PARA CONTRATOS / CONCESIONES / CONCURSOS	41.059	10.990
AVALES JUDICIALES	340	340
AVALES CONSTITUIDOS COMO GARANTÍA ANTE LA AGENCIA TRIBUTARIA	5.634	-
	47.033	11.330

Dentro de los avales de la primera categoría se encuentra uno de 6.010 miles de euros en concepto de garantía para responder de las obligaciones que se deriven de la Concesión del Servicio Público de Televisión en Gestión indirecta, de conformidad con lo que establece la Ley 107/1988 de 3 de mayo y la Resolución de 25 de enero de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones. Dicha Concesión fue renovada por otro periodo de diez años por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, hecho público mediante la Resolución de la S.G.C. de la misma fecha, publicada en el B.O.E. de 11 de marzo de 2000.

La Sociedad tiene avales constituidos por importe de 482 miles de euros ante la Dirección General para el Desarrollo de la sociedad de la Información (Ministerio de Ciencia y Tecnología, actualmente Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), por plazo indefinido y en garantía del anticipo reembolsable concedido por dicha Dirección General a la sociedad en concepto de ayuda para la investigación y desarrollo de los proyectos: I", "Investigación y desarrollo de nuevas herramientas para la evolución tecnológica de los procesos de producción en el ámbito de la televisión digital", "Investigación y desarrollo de un sistema de información para la gestión de contratos con firma electrónica, plan de seguridad y contingencia" .

La Sociedad tiene avales constituidos por 34.907 miles de euros necesarios para su actividad comercial.

Los importes relativos a los avales constituidos ante la Agencia Tributaria se desglosan como sigue:

- 1) Un aval de importe 3.543 miles de euros constituido ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha Dependencia con fecha 24 de julio de 2009 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 1 de septiembre de 2008. Dichas actuaciones comprendían la comprobación del Impuesto sobre Sociedades de los periodos 2004,2005, 2006 y 2007.

- 2) Un segundo aval constituido por un importe de 2.091 miles de euros ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 26 de junio de 2009 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 1 de septiembre de 2008. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juego respecto de las apuestas y combinaciones aleatorias, así como respecto de las rifas y tómbolas, comprendiendo el período: desde septiembre de 2004 a mayo de 2008.

17. Sistema de Retribución Referenciado al Valor de las Acciones

A la fecha de formulación de estas cuentas los Planes de Opciones sobre acciones que han cumplido las condiciones de otorgamiento son los siguientes:

	Nº DE OPCIONES 01/01/09	ALTAS	BAJAS	Nº DE OPCIONES 31/12/09	CONCEDIDAS A EMPLEADOS DE LA PROPIA COMPAÑÍA	CONCEDIDAS A EMPLEADOS DE COMPAÑÍAS DEL GRUPO	PRECIO EJERCICIO	FECHA ASIGNACIÓN	PLAZO EJERCICIO	
									DESDE	HASTA
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES 2005	1.036.500	-	30.000	1.006.500	505.000	501.500	19,70 €	27/07/05	27/07/08	26/07/10
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES 2006	1.516.150	-	36.000	1.480.150	610.250	869.900	18,57 €	26/07/06	26/07/09	25/07/11
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES 2007	1.078.650	-	36.000	1.042.650	545.750	496.900	20,82 €	25/07/07	25/07/10	24/07/12
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES 2008	590.325	-	18.000	572.325	292.375	279.950	8,21 €	30/07/08	30/07/11	29/07/13
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES 2009	-	319.163	-	319.163	162.688	156.475	6,29 €	29/07/09	29/07/12	28/07/14

	Nº DE OPCIONES 01/01/08	ALTAS	BAJAS	Nº DE OPCIONES 31/12/08	CONCEDIDAS A EMPLEADOS DE LA PROPIA COMPAÑÍA	CONCEDIDAS A EMPLEADOS DE COMPAÑÍAS DEL GRUPO	PRECIO EJERCICIO	FECHA ASIGNACIÓN	PLAZO EJERCICIO	
									DESDE	HASTA
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES 2005	1.131.000	-	94.500	1.036.500	505.000	531.500	19,70 €	27/07/05	27/07/08	26/07/10
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES 2006	1.627.650	-	111.500	1.516.150	610.250	905.900	18,57 €	26/07/06	26/07/09	25/07/11
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES 2007	1.135.650	-	57.000	1.078.650	545.750	532.900	20,82 €	25/07/07	25/07/10	24/07/12
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES 2008	-	590.325	-	590.325	292.375	297.950	8,21 €	30/07/08	30/07/11	29/07/13

Los beneficiarios de dichos planes son directivos y consejeros ejecutivos de las sociedades del grupo.

El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 como consecuencia de estos planes ha sido de 656 miles de euros. El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 como consecuencia de estos planes ha sido de 784 miles de euros.

Todos los planes aprobados y vigentes tienen un periodo de devengo de tres años y un precio de ejercicio determinado y se ejecutan, en su caso, mediante la entrega de acciones.

Las hipótesis más significativas utilizadas en la valoración han sido las siguientes:

	PLAN 2005	PLAN 2006	PLAN 2007	PLAN 2008	PLAN 2009
STRIKE	19,70	18,57	20,82	8,21	6,29
RENDIMIENTO DE LA ACCIÓN (DIVIDEND YIELD)	6%	6%	6%	10%	5%
VOLATILIDAD	22,5%	22,5%	22,5%	27,5%	30%

18. Ingresos y Gastos

a) Desglose ventas.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente:

MILES DE EUROS		
	2009	2008
SEGMENTACIÓN POR CATEGORÍAS DE ACTIVIDADES		
INGRESOS PUBLICITARIOS	498.897	759.989
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.559	14.985
TOTAL	507.456	774.974

El cliente mas importante de la Sociedad continua siendo Publiespaña, S.A.U. Los ingresos por venta de publicidad a dicho cliente, por importe de 493.718 miles de euros representan aproximadamente un 97 % del total de la cifra de negocios de la Sociedad (753.854 miles de euros y 97% en 2008).

b) Consumos de mercaderías

El desglose del consumo de mercaderías y del consumos de materias primas y otras materias consumibles para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2009 es el siguiente:

MILES DE EUROS		
	2009	2008
CONSUMO DE MERCADERÍAS		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	794	(3.821)
	794	(3.821)
COMPRAS DE MERCADERÍAS		
- COMPRAS NACIONALES	194.531	180.236
- COMPRAS EXTRANJERO	8.793	14.616
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	203.324	194.852

c) Sueldos y salarios

	2009	2008
SUELDOS Y SALARIOS	40.937	48.685
CARGAS SOCIALES	8.855	9.228
TOTAL	49.792	57.913

El desglose de las cargas sociales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

MILES DE EUROS		
	2009	2008
SEGURIDAD SOCIAL	7.691	7.801
OTRAS CARGAS SOCIALES	1.164	1.427
TOTAL CARGAS SOCIALES	8.855	9.228

d) Servicios exteriores

El desglose de los servicios exteriores para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

MILES DE EUROS		
	2009	2008
ARRENDAMIENTOS	680	1.310
GASTOS PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS	23.548	25.620
CANON GESTIÓN DE DERECHOS, CONCESIONES Y LICENCIAS	23.903	32.547
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	3.311	3.546
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	7.740	8.625
TRANSPORTES Y MENSAJERÍA	635	1.062
SEGUROS GENERALES	128	508
RELACIONES PÚBLICAS	1.404	1.460
SUMINISTROS	2.906	2.823
TRANSMISIONES DE SEÑALES Y ASISTENCIA TÉCNICA	28.621	27.869
AGENCIAS DE NOTICIAS Y POSTPRODUCCIÓN	2.630	4.136
PREMIOS EN METÁLICO Y EN ESPECIE	4.812	3.812
OTROS GASTOS POR RIESGOS LEGALES Y JUDICIALES	3.434	3.534
OTROS GASTOS Y SERVICIOS	1.694	3.294
	105.446	120.146

19. Operaciones con partes vinculadas

Sociedades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2009 y 2008, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

NOMBRE	NATURALEZA DE LA VINCULACIÓN
PUBLIESPAÑA, S.A.U.	PARTICIPADA AL 100%
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	PARTICIPADA AL 100%
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U.	PARTICIPADA AL 100%
TELECINCO CINEMA, S.A.U.	PARTICIPADA AL 100%
PUBLIMEDIA, S.A.U.	PARTICIPADA AL 100%
APROK IMAGEN, S.L.	PARTICIPADA AL 3%
CANAL FACTORÍA DE FICCIÓN, S.A	PARTICIPADA AL 100%
MICARTERA MEDIA, S.A.U.	PARTICIPADA AL 100%
ATLAS MEDIA, S.A.U.	PARTICIPADA AL 100%
CONECTA 5 TELE CINCO, S.A	PARTICIPADA AL 100%
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A.	PARTICIPADA AL 50%
CINEMATEXT MEDIA, S.A	*
PRODUCCIONES MANDARINA, S.L.	PARTICIPADA AL 27%
FUNDACIÓN TELE CINCO	VINCULADA EN LIQUIDACIÓN
LA FÁBRICA DE LA TELE , S.L.	PARTICIPADA AL 30%
ADVANCED MEDIA, S.A.U.	PARTICIPADA AL 100%
MEDIACINCO CARTERA S.L.	PARTICIPADA AL 75%
ALBA ADRIÁTICA, S.L.	PARTICIPADA AL 5%
BIGBANG MEDIA, S.L.	PARTICIPADA AL 30%
PEGASO INC	PARTICIPADA AL 35,08%
GRUPO VOCENTO	*
GRUPO ENDEMOL	PARTICIPADA AL 25%
GRUPO MEDIASET	ACCIONISTA

* Las sociedades no presentan vinculación a 31 de diciembre de 2009.

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	CLIENTES, EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS		PROVEEDORES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS		PROVEEDORES DERECHOS EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS		CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO (NOTA 8)	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
PUBLIESPAÑA, S.A.U.	120.998	176.284	1.361	9.147	-	-	-	-
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATI-NOAMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	1.006	883	18.239	19.150	-	-	-	-
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U.	92	92	139	350	-	-	-	-
TELECINCO CINEMA, S.A.U.	670	4.513	-	45	1.254	2.085	8.373	16.095
PUBLIMEDIA, S.A.U.	857	2.226	-	-	-	-	-	-
APROK IMAGEN, S.L.	-	-	-	162	-	-	-	-
CANAL FACTORÍA DE FICCIÓN, S.A	-	-	1	10	-	-	-	-
MICARTERA MEDIA, S.A.U.	491	491	393	393	-	-	-	-
ATLAS MEDIA, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATI-NOAMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS PAÍS VASCO, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
CONECTA 5 TELE CINCO, S.A	995	444	70	70	-	-	1.410	1.410
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
CINEMATEXT MEDIA, S.A	-	80	-	370	-	-	-	-
PRODUCCIONES MANDARINA, S.L.	-	24	1.397	2.280	-	-	-	-
FUNDACIÓN TELE CINCO	-	-	-	-	-	-	-	-
BIG BANG MEDIA, S.L.	18	-	754	-	845	-	-	-
LA FÁBRICA DE LA TELE, S.L.	-	-	4.515	2.074	-	-	-	-
ADVANCED MEDIA, S.A.U.	-	22	-	-	-	-	-	-
MEDIACINCO CARTERA S.L.	333	141	-	58	-	-	167.341	186.720
ALBA ADRIÁTICA, S.L.	879	8	354	73	807	678	-	-
GRUPO MEDIASET	-	-	428	589	28	-	-	-
CARIBEVISIÓN TV NETWORK LLC	838	88	-	-	-	-	-	-
GRUPO VOCENTO	-	(2)	-	4.458	-	17.163	-	-
GRUPO ENDEMOL	137	50	12.443	12.927	-	-	-	-
	127.314	185.344	40.094	52.156	2.934	19.926	177.124	204.225

	DEUDAS A C.P. CON EMP. GRUPO POR EFECTO IMPOSITIVO ACREEDOR		CUENTAS CORRIENTES CON EMPRESAS DEL GRUPO ACREEDORAS	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
PUBLIESPAÑA, S.A.U.	-	-	88.484	146.512
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	-	-	-	-
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U.	-	-	4.004	3.319
TELECINCO CINEMA, S.A.U.	16.404	9.559	-	-
CANAL FACTORÍA DE FICCIÓN, S.A	-	-	584	604
ATLAS MEDIA, S.A.U.	26	51	-	-
CONECTA 5 TELE CINCO, S.A.U.	-	-	-	-
ADVANCED MEDIA, S.A.U.	-	89	-	-
MEDIACINCO CARTERA S.L.	9.569	75.324	15.106	1.777
	25.999	85.023	108.178	152.212

	CRÉDITOS A C.P. CON EMP. GRUPO POR EFECTO IMPOSITIVO (NOTA 8)		CUENTAS CORRIENTES CON EMPRESAS DEL GRUPO DEUDORAS (NOTA 8)	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
PUBLIESPAÑA, S.A.U.	15.425	28.387	-	-
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	2.476	1.150	9.912	8.476
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U.	1.216	1.552	-	-
PUBLIMEDIA GESTIÓN, S.A.U.	926	2.719	-	-
TELECINCO CINEMA, S.A.U.	-	-	4.793	63.569
CARIBEVISIÓN TV NETWORK LLC	-	-	3.535	-
ATLAS MEDIA, S.A.U.	-	-	-	-
CONECTA 5 TELE CINCO, S.A.U.	-	-	25.715	14.555
PRODUCCIONES TELE CINCO, S.A.U. (EN LIQUIDACIÓN)	-	-	15	15
ADVANCED MEDIA, S.A.U.	15	-	-	-
MI CARTERA MEDIA, S.A.U.	108	391	-	-
	20.166	34.199	43.970	86.615

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas detalladas anteriormente para los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

	COMPRAS		GASTOS POR INTERESES DEVENGADOS		COMPRA DE DERECHOS	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
GRUPO EDITORIAL TELE 5 S.A.U.	339	507	7	205	-	-
ATLAS ESPAÑA S.A.U.	43.440	45.018	-	-	-	-
ATLAS PAÍS VASCO S.A.U.	-	-	-	-	-	-
CANAL FACTORIA DE FICCION S.A.U.	-	-	2	12	-	-
CINEMATEXT MEDIA S.A.U.	-	1.132	-	-	-	-
PUBLIESPAÑA S.A.U.	1.051	249	1.296	9.075	-	-
PUBLIMEDIA GESTION S.A.U.	-	5	-	-	-	-
TELECINCO CINEMA S.A.U.	6	3	-	-	1.365	3.627
APROK IMAGEN S.L.	140	883	-	-	-	-
CONECTA 5 TELE CINCO S.A.U.	300	300	-	-	-	-
MEDIACINCO CARTERA S.L.	-	-	-	58	-	-
PRODUCCIONES MANDARINA, S.L.	7.295	14.642	-	-	-	-
LA FÁBRICA DE LA TELE S.L.	21.242	15.008	-	-	-	-
ALBA ADRIÁTICA, S.L.	353	338	-	-	15.078	14.768
BIG BANG MEDIA, S.L.	3.562	-	-	-	120	-
GRUPO VOCENTO	-	9.223	-	-	-	37.377
GRUPO ENDEMOL	36.332	43.521	-	-	-	-
GRUPO MEDIASET	1.162	1.216	-	-	-	-
	115.222	132.045	1.305	9.350	16.563	55.772

	INGRESOS PUBLICITARIOS Y VENTAS		OTROS INGRESOS		INGRESOS POR INTERESES DEVENGADOS		DIVIDENDOS	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
GRUPO EDITORIAL TELE 5 S.A.U.	-	-	196	380	-	-	2.798	3.777
ATLAS ESPAÑA S.A.U.	-	-	2.682	2.774	216	74	6.825	6.939
ATLAS PAÍS VASCO S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
ATLAS MEDIA, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
CANAL FACTORIA DE FICCIÓN S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
CINEMATEXT MEDIA S.A.U.	-	-	-	170	-	-	250	-
PUBLIESPAÑA S.A.U.	493.718	753.854	3.237	3.621	-	-	40.600	133.577
PUBLIMEDIA GESTION S.A.U.	4.800	5.776	784	2.575	-	-	-	-
ADVANCED MEDIA S.A.U.	-	-	46	64	-	-	-	-
MI CARTERA MEDIA S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
TELECINCO CINEMA S.A.U.	-	-	409	580	546	4.330	-	-
CONECTA 5 TELE CINCO S.A.U.	132	132	830	765	652	149	-	-
PUBLIECI TELEVISION S.A.	-	-	-	43	-	-	-	-
MEDIACINCO CARTERA S.L.	-	-	348	392	4.026	10.622	-	-
FUNDACIÓN DOCE MESES DOCE CAUSAS	-	-	-	-	-	-	-	-
PRODUCCIONES MANDARINA, S.L.	-	-	-	75	-	-	-	-
ALBA ADRIÁTICA, S.L.	-	-	758	19	52	136	-	-
CARIBEVISIÓN NETWORK LLC	748	640	1	128	90	-	-	-
BIG BANG MEDIA, S.L.	-	-	16	-	-	-	-	-
GRUPO VOCENTO	-	179	-	24	-	-	-	-
GRUPO ENDEMOL	129	45	-	368	-	-	-	-
GRUPO MEDIASET	-	-	103	76	-	-	-	-
	499.527	760.626	9.410	12.054	5.582	15.311	50.473	144.293

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.

Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que integran la Alta Dirección de la Sociedad, así como las personas físicas o jurídicas a las que representan no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

a) Retribuciones y otras prestaciones

1. Remuneración de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2009 y 2008:

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se muestra a continuación:

	2009	2008
RETRIBUCIONES	2.638	2.525
DIETAS	438	468
	3.076	2.993

Como complemento a lo recogido en este apartado se detalla a continuación las retribuciones recibidas en el ejercicio 2009 por cada uno de los consejeros en euros:

D. Alejandro Echevarría Busquet – Presidente del Consejo de Administración

Retribución fija Consejo	60.000,00
Dietas de asistencia	54.000,00
Retribución fija	528.874,56
Retribución variable	166.730,00
Total	809.604,56
Dº de opción otorgados	16.812
Dº de opción ejercitados	0

D. Paolo Vasile – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo	60.000,00
Dietas de asistencia	27.000,00
Retribución fija	729.694,50
Retribución variable	333.460,00
Remuneración en especie	8.858,76 (*)
Total	1.159.013,26
Dº de opción otorgados	33.625
Dº de opción ejercitados	0

(*) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 36.911,37 euros

D. Giuseppe Tringali – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo	60.000,00
Dietas de asistencia	27.000,00
Total	87.000,00
Dº de opción otorgados	33.625
Dº de opción ejercitados	0

D. Massimo Musolino – Consejero Ejecutivo

Retribución fija Consejo	60.000,00
Dietas de asistencia	18.000,00
Total	78.000,00
Dº de opción otorgados	15.250
Dº de opción ejercitados	0

D. Alfredo Messina – Consejero

Retribución fija Consejo	60.000,00
Dietas de asistencia	27.000,00
Total	87.000,00

D. Fedele Confalonieri – Consejero

Retribución fija Consejo	60.000,00
Dietas de asistencia	42.000,00
Total	102.000,00

D. Marco Giordani – Consejero

Retribución fija Consejo	60.000,00
Dietas de asistencia	33.000,00
Total	93.000,00

D. Pier Silvio Berlusconi – Consejero

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Total:	60.000,00

D. Giuliano Adreani – Consejero

Retribución fija Consejo	60.000,00
Dietas de asistencia	51.000,00
Total	111.000,00

D. Ángel Durández Adeva – Consejero Independiente

Retribución fija Consejo	60.000,00
Dietas de asistencia	33.000,00
Total	93.000,00

D. Miguel Iraburu Elizondo – Consejero Independiente

Retribución fija Consejo	60.000,00
Dietas de asistencia	15.000,00
Total	75.000,00

D. Borja de Prado Eulate – Consejero Independiente / Presidente Comisión Auditoría y Cumplimiento

Presidente Comisión Auditoría y Cumplimiento

Retribución fija Consejo	60.000,00
Dietas de asistencia	39.000,00
Total	99.000,00

D. José Ramón Álvarez-Rendueles – Consejero Independiente / Presidente Comisión Auditoría y Cumplimiento

Retribución fija Consejo	60.000,00
Dietas de asistencia	48.000,00
Total	108.000,00

D. Mario Rodríguez Valderas – Consejero Ejecutivo

El Sr Rodríguez Valderas es miembro del Consejo de Administración desde el veintitrés de Abril de 2.009

Retribución fija Consejo	45.000,00
Dietas de asistencia	12.000,00
Total	57.000,00
Dº de opción otorgados	9.000
Dº de opción ejercitados	0

Dª. Helena Revoredo Delvecchio – Consejero Independiente

La Sra. Revoredo es miembro del Consejo de Administración desde el veintitrés de Abril de 2.009

Retribución fija Consejo	45.000,00
Dietas de asistencia	12.000,00
Total	57.000,00

Ninguno de los consejeros ha percibido remuneración alguna, por su pertenencia a otros Consejos de Administración de las sociedades del Grupo.

Al igual que en el ejercicio anterior, a la fecha de cierre del ejercicio 2009 la Sociedad no ha otorgado ningún anticipo ni crédito a favor de ninguno de sus consejeros.

En relación a los sistemas de previsión, la Sociedad tiene contratados únicamente a favor de uno de los consejeros delegados primas de seguros de vida, en cobertura del riesgo de invalidez o fallecimiento, y seguros médicos que han supuesto un coste anual de 15.635,37 euros. Los conceptos se hayan incluidos dentro del importe correspondiente a la retribución especie.

Al igual que lo sucedido en el ejercicio anterior no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

Derechos de opción sobre acciones.

Durante el ejercicio 2009 se han otorgado a los consejeros un total de 108.312 derechos de opción sobre acciones, de los cuales 33.625 han sido otorgados a cada uno de los consejeros delegados y 16.812 al Presidente del Consejo de Administración.

En el año 2009 no se ha ejercitado ningún derecho de opción.

En el ejercicio 2008 se otorgaron a los consejeros un total de 198.625 derechos de opción sobre acciones, de los cuales 67.250 se otorgaron a cada uno de los consejeros delegados y 33.625 al Presidente del Consejo de Administración.

En el año 2008 no se ejercitó ningún derecho de opción.

b) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas excluyendo las remuneraciones como consejeros devengadas por quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

NÚMERO DE PERSONAS		TOTAL RETRIBUCIÓN (MILES DE EUROS)	
2009	2008	2009	2008
10	11	5.554	3.816

En cuanto al número de Opciones sobre acciones otorgadas a los miembros de la Alta Dirección, excluyendo aquellos que, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración, el detalle es el siguiente a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009	2008
Dº DE OPCIÓN OTORGADOS	78.250	120.300
TOTAL	78.250	120.300

La relación de los componentes de la Alta Dirección se incluye en el informe de gestión adjunto.

c) Otra información referente al Consejo de Administración

Detalle de operaciones en Sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter 4º de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación a la Compañía GESTEVISION TELECINCO, S.A., se hace constar que, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Miguel Iraburu Elizondo, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino, Dª Helena Revoredo Delvecchio y D. Mario Rodríguez Valderas miembros del Consejo de Administración de la sociedad GESTEVISION TELECINCO, S.A. a 31 de diciembre de 2009, no han mantenido ni mantienen participaciones en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GESTEVISION TELECINCO, S.A.

D. Alejandro Echevarría Busquet:

SOCIEDAD PARTICIPADA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FUNCIONES
VOCENTO, S.A.	COMUNICACIÓN	0,00878 %	-
SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S.A.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS	0,1072 %	CONSEJERO
DIARIO ABC, S.L.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS	0,0002 %	-

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a 31 de diciembre de 2009, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GESTEVISION TELECINCO, S.A.:

D. Alejandro Echevarría Busquet:

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
DIARIO EL CORREO, S.A.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
EDITORIAL CANTABRIA, S.A.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	AGENCIA DE NOTICIAS	CUENTA PROPIA	-	PRESIDENTE
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA PROPIA	-	PRESIDENTE

D.Paolo Vasile

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
CANAL FACTORIA DE FICCIÓN, S.A.U..	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A.	VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS POR TV Y OTROS CANALES	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	AGENCIA DE NOTICIAS	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
CONECTA 5 TELECINCO, S.A.U.	EXPLOTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN INTERNET	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	PRESIDENTE
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U.	EXPLOTACIÓN DE DERECHOS, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	PRESIDENTE
TELECINCO CINEMA, S.A.U.	SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN E INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS DE DERECHOS AUDIOVISUALES	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	PRESIDENTE

D. Giuliano Adreani:

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
R.T.I. – RETI TELEVISIVE ITALIANE S.P.A.	OPERADOR DE TELEVISIÓN	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
DIGITALIA 08 S.R.L.	VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	CUENTA PROPIA	-	PRESIDENTE
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
PUBLITALIA 80 S.P.A.	VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	CUENTA PROPIA	-	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

D. Pier Silvio Berlusconi:

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
R.T.I. – RETI TELEVISIVE ITALIANE S.P.A.	OPERADOR DE TELEVISIÓN	CUENTA PROPIA	-	PRESIDENTE / CONSEJERO DELEGADO
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
PUBLITALIA 80 S.P.A.	VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO

D. Fedele Confalonieri:

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO

D. Giuseppe Tringali:

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
PUBLITALIA 80 S.P.A.	VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
PUBLIEUROPE LIMITED	VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
ADVANCED MEDIA, S.A.U.	REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PUBLICITARIOS	CUENTA AJENA	PUBLIESPAÑA S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A.	VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS POR TV Y OTROS CANALES	CUENTA AJENA	PUBLIESPAÑA S.A.U.	PRESIDENTE
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA AJENA	PUBLIESPAÑA S.A.U.	CONSEJERO
PUBLIMEDIA GESTIÓN, S.A.U.	REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PUBLICITARIOS	CUENTA AJENA	PUBLIESPAÑA S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO

D. Marco Giordani:

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
R.T.I. – RETI TELEVISIVE ITALIANE S.P.A.	OPERADOR DE TELEVISIÓN	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO DELEGADO

D.Massimo Musolino

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
CANAL FACTORIA DE FICCIÓN, S.A.U..	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	PRESIDENTE/CONSEJERO DELEGADO
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A.	VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS POR TV Y OTROS CANALES	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	AGENCIA DE NOTICIAS	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
CONECTA 5 TELECINCO, S.A.U.	EXPLOTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN INTERNET	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U.	EXPLOTACIÓN DE DERECHOS, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
TELECINCO CINEMA, S.A.U.	SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN E INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS DE DERECHOS AUDIOVISUALES	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
CORPORACIÓN DE MEDIOS RADIOFÓNICOS DIGITALES, S.A.	ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
MEDIACINCO CARTERA, S.L.	INVERSIONES FINANCIERAS	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	PRESIDENTE
PREMIERE MEGAPLEX, S.A.	EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO

D.Mario Rodríguez Valderas

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
CANAL FACTORIA DE FICCIÓN, S.A.U..	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	SECRETARIO
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U.	EXPLOTACIÓN DE DERECHOS, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	SECRETARIO
MEDIACINCO CARTERA, S.L.	INVERSIONES FINANCIERAS	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	SECRETARIO

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se hace constar que, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Angel Duráñez Adeva, D. Miguel Iraburu Elizondo, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate y D^a Helena Revoredo Delvecchio, no han realizado ni realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.

20. Otra información

a) Estructura del personal

2009				
AL FINAL DEL EJERCICIO				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PROMEDIO DEL EJERCICIO
ALTOS DIRECTIVOS	8	2	10	10
DIRECTIVOS	30	17	47	45
JEFES DE DEPARTAMENTO	19	26	45	46
TÉCNICOS	318	145	463	467
ADMINISTRATIVOS	28	96	124	126
OPERARIOS	19		19	19
	422	286	708	713

2008				
AL FINAL DEL EJERCICIO				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PROMEDIO DEL EJERCICIO
ALTOS DIRECTIVOS	9	2	11	11
DIRECTIVOS	27	14	41	43
JEFES DE DEPARTAMENTO	21	30	51	52
TÉCNICOS	324	149	473	480
ADMINISTRATIVOS	29	104	133	135
OPERARIOS	21	-	21	23
	431	299	730	744

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 han ascendido a 86 miles de euros (86 miles de euros en 2008).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2009 han ascendido a 74 miles de euros (208 miles de euros en 2008).

c) Moneda Extranjera

El volumen de transacciones que se ha realizado en 2009 en moneda extranjera en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 26 millones USD (22 millones USD en 2008).

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios 96 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2009 (842 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 8.863 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2009 (3.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

21. Hecho relevante posterior al cierre

Tras diversos contactos y negociaciones, y tras la correspondiente aprobación expresa por parte de su Consejo de Administración, “GESTEVISION TELECINCO, S.A.” (Telecinco) suscribió con “SOGECABLE, S.A.” y con su único accionista, “PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.” (Prisa) un acuerdo de términos y condiciones (“Term Sheet” o el “Acuerdo”), cuyos aspectos principales son los siguientes:

- Telecinco adquirirá mediante canje de acciones el íntegro capital social de una sociedad de nueva creación que incluya la rama de actividad de Cuatro (el negocio de televisión en abierto de SOGECABLE, S.A.), y asimismo adquirirá una participación del 22% en Digital Plus.
- Prisa, por su parte, recibirá:
 - Acciones de nueva emisión de Telecinco que, tras la ampliación de capital debajo descrita, equivaldrán aproximadamente al 18,3% del capital social de Telecinco. Estas acciones se valoran en torno a 550 millones de euros según cotización media de los treinta días previos a la suscripción del Acuerdo.
 - Y hasta 500 millones de euros en efectivo.
- Con el objetivo de financiar la operación y reforzar su balance, Telecinco efectuará una ampliación de capital de en torno a 500 millones de euros con derecho de suscripción preferente. Mediaset ha adquirido el compromiso de suscribir su íntegra cuota en dicha ampliación, estando el resto del importe de la ampliación plenamente asegurado por un sindicato de bancos liderado por Mediobanca y J.P. Morgan, que actuarán como “joint global coordinators” y “bookrunners” y que incluirá a BBVA y Banca Imi como “lead managers” y “bookrunners”. Los términos de la ampliación de capital se determinarán llegado el momento de su celebración.
- Prisa contará en el Consejo de Administración de Telecinco con una representación proporcional a su participación y, por su parte, la participación de Telecinco en el Consejo de Administración de Digital Plus será también proporcional a su participación en esta compañía. Además las compañías han acordado otra serie de aspectos relativos a sus distintos negocios.
- El Acuerdo está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, que incluyen, entre otras, la verificación de una revisión legal, financiera y fiscal (“due diligence” confirmatoria), la negociación y formalización de la documentación definitiva, la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia, y la aprobación por los órganos de gobierno competentes en cada compañía de las operaciones antes indicadas y contenidas en el Acuerdo.

Léase con la Memoria adjunta.

1.7 Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

ÁMBITO DONDE TELECINCO ESTÁ DESARROLLANDO SU NEGOCIO

Cualquier intento de contextualización corporativa que se lleve a cabo en la actualidad exige seguir referenciado el análisis a la grave recesión que experimenta la economía mundial. Los duros efectos de la crisis pusieron a prueba los cimientos de la economía mundial, con caídas en el comportamiento de mercados sólo comparables a los de escenarios propios de la crisis financieras de 1929. De forma repentina, se desmoronó el consumo y la inversión y el deterioro del sector financiero estranguló las expectativas económicas de empresas y familias en todo el mundo.

Como consecuencia de la crisis económica mundial el desempleo se mantiene como el más persistente efecto de la recesión económica y los datos del mercado de trabajo seguirán arrojando tasas elevadas durante 2010, particularmente por lo que se refiere a España. Algunas economías como la norteamericana esperan una reducción de las tasas de paro para el segundo semestre de 2010.

Otros indicadores de la economía mundial apuntan, en cambio, a una tímida recuperación cuya principal característica tiene que ver con el desigual pronóstico de las economías nacionales occidentales. Los análisis del FMI o la OCDE comienzan a considerar la recuperación económica como una tendencia estable aunque contenida por el comportamiento aún retraído de las economías domésticas y las empresas que tienen aún pendientes de resolución sus problemas de financiación o la reducción de sus niveles de endeudamiento.

La actividad económica continúa pues ralentizada aunque el pronóstico macroeconómico mundial muestre ya síntomas de mejoría: paulatina reducción de la inflación y una moderada reactivación de la actividad económica mediante el impulso de políticas institucionales de estímulo de la demanda e intervenciones públicas en los mercados financieros.

En definitiva, el ejercicio económico 2009 ha estado, al igual que el 2008 (aunque seguramente con una mayor profundidad por lo que se refiere a la magnitud de la desaceleración) marcado por el contexto de la recesión económica y de los ajustes que le son característicos en el ámbito del consumo y la inversión.

Conocida la estrecha vinculación de los niveles de consumo con la inversión publicitaria era previsible que el sector audiovisual sufriera de forma intensa durante la etapa recesiva. En este mismo sentido, resulta clave destacar la persistencia y gravedad de la caída de la inversión publicitaria en televisión estimada en un 23,2% para 2009 respecto a 2008.

Los retos se mantienen, pues, con respecto a los fijados en el ejercicio anterior y tienen que ver con la exigencia de adaptar nuestro modelo de negocio a las condiciones objetivas de mercado para mantener nuestra posición de liderazgo entre las cadenas privadas.

En este sentido, destacar como nuestra estructura de negocio, basada en la eficiencia, la flexibilidad y la innovación del espacio publicitario y en una programación que aúna formatos clásicos de solventes resultados con una permanente readaptación de otros formatos demandados por el público permitirá con éxito afrontar los retos antes comentados.

La progresiva implantación de la TDT, por su parte, ha significado un incremento considerable de la fragmentación televisiva y con ello, multiplicado la competencia dentro de nuestra industria. Este contexto, nos exige también asumir el reto de un nuevo escenario al que Telecinco está respondiendo con una estrategia de diversificación encaminada a mantener sus posiciones de liderazgo.

La situación en España

Según informes del Banco de España la economía española ha prolongado durante 2009 una trayectoria fuertemente contractiva, alcanzando su punto más álgido durante el primer trimestre de 2009. A finales del año se habría detectado un mínimo repunte en la caída del PIB. Estos datos nos situarían en un contexto en el que la recuperación sólo puede entenderse como una ligera mejoría en tasas de crecimiento medido (en términos de PIB).

La demanda interna, también contraída por la caída del consumo de empresas y familias se mantiene en parte gracias al consumo de las administraciones públicas y a algunas políticas de estímulo como las ayudas directas a la compra de vehículos de automoción.

Por el lado de la oferta, el descenso del consumo repercutió en todas las ramas productivas, pero tuvo particular impacto en la industria y en la construcción. Y todo ello determinó una intensificación del proceso de destrucción de puestos de trabajo, de forma especialmente intensa en los primeros meses del año.

El Banco de España confirma una mejoría de la situación económica y financiera mundial en los últimos trimestres que sin embargo admite diversos pronósticos del ritmo de recuperación según regiones y países. En concreto los pronósticos estiman que aun con una mejoría respecto al ejercicio 2009, no se esperan crecimientos por encima del 2% hasta entrado el ejercicio 2011.

En el ámbito televisivo, el gobierno ha adoptado por su parte medidas de gran calado para el sector entre las que destacan la supresión de la publicidad en RTVE como fuente de financiación así como la posibilidad de procesos de consolidación en el mercado de TV. La primera de las medidas supone una oportunidad para Telecinco de recuperación de la caída de precios de venta

de publicidad experimentada en los últimos tiempos, algo que está ya empezando a suceder desde la entrada en vigor efectiva de esta iniciativa legislativa. La segunda medida impulsada por el Gobierno en el marco de la Ley 7/2009 de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones permite la posibilidad de alianzas para competir eficazmente en el nuevo escenario televisivo.

Así, el contexto económico mundial y su correlato español, unido al nuevo marco normativo, conforman un entorno complejo y competitivo que influye de forma intensa en el sector de la comunicación en que Telecinco enmarca su proyecto empresarial.

El mercado publicitario en España

En relación con los ingresos en publicidad televisiva y pendiente de recibir las cifras definitivas se estima una reducción de un 23% en 2009. Esta cifra siendo destacable, supone una mejora respecto a la media de los primeros 9 meses del año en que la caída se situaba en un registro cercano al 30%.

Así mismo, las tendencias generales del mercado de medios siguen afirmando que los medios convencionales han experimentado caídas en la inversión mucho más intensas de las sufridas por los medios no convencionales. Dentro de los medios convencionales, las televisiones han tenido peores resultados en materia de inversión publicitaria que los diarios, cuyas caídas se han ralentizado y mejorado porcentualmente respecto al año anterior. Internet, por su parte, sigue siendo el único medio convencional que mantiene sus cifras de negocio en el ámbito publicitario frente a los pésimos datos arrojados por las inversiones en medios como las revistas y el cine.

El contexto de referencia exige, a su vez, considerar la fragmentación como una de las características estructurales del mercado de la televisión de los últimos años. Este hecho posee indudables consecuencias sobre la propia fragmentación del mercado publicitario, donde los anunciantes deberán decidir donde “colocar” sus inversiones. Ello hace que a la fragmentación de la inversión entre medios convencionales y no convencionales debamos añadir la mayor fragmentación televisiva introducida por el inicio de los nuevos canales digitales.

La supresión de la publicidad de la cadena pública desde 1 de Enero de 2010 abre un nuevo escenario en el que Telecinco como cadena líder en el mercado privado tiene la oportunidad estratégica de recuperar los precios de venta de la publicidad y contribuir así a una mejora de sus ingresos publicitarios.

LA POSICIÓN DE TELECINCO, PRESENTE Y FUTURO

Desde la entrada en vigor de la TDT la fragmentación es una de las claves de la nueva estructura de medios televisivos. Pero también, el apagón analógico, cuya primera fase comenzó el 30 de Junio de 2009, y el arranque de la era digital ha significado un incremento de la oferta televisiva que el público ha valorado positivamente.

Actualmente el visionado por TDT supera el 50% de los minutos consumidos siendo Telecinco la opción mas vista con un 13,7% de cuota de pantalla, situándose por detrás, el resto de cadenas tanto públicas como privadas. Telecinco dio comienzo a nueva estrategia digital en agosto del año 2009 alcanzando una penetración en los hogares del 74,7%. Esta estrategia ha permitido una posición de liderazgo en el entorno multicanal y comercial. Las expectativas de cara al ejercicio 2010, sitúan a Telecinco de nuevo como cadena líder como así lo demuestran los ratios alcanzados en el primer mes del nuevo año.

En la televisión tradicional, Telecinco sigue manteniéndose como el canal mas visto de entre las televisiones privadas con una cuota de pantalla del 15,1%. Es, además, por grupos de interés la cadena más vista por las mujeres y “jóvenes independientes”. En el ámbito territorial, por Comunidades Autónomas, Telecinco es la cadena líder en Cataluña, Canarias y País Vasco. Por franjas horarias Telecinco es líder en el “late night”.

Destacar igualmente que Telecinco es de las tres principales cadenas en abierto, la única que ha mejorado sus posiciones de audiencia durante el año 2009, incrementándose un 2,6% entre el primer y ultimo trimestre del año.

En el nuevo entorno de fragmentación audiovisual se ha producido la novedad legislativa que da luz verde a las fusiones entre cadenas. Este es el marco del acuerdo entre Telecinco y Prisa por el que Telecinco adquirirá mediante canje de acciones el integro capital social de una sociedad de nueva creación que incluya la rama de actividad de Cuatro (el negocio de televisión en abierto de Sogecable, S.A.), y asimismo adquirirá una participación del 22% en Digital Plus. Por su parte Prisa recibirá acciones de nueva emisión de Telecinco que, tras la ampliación de capital debajo descrita, equivaldrán aproximadamente al 18,3% del capital de Telecinco además de 500 millones de euros en efectivo. Este acuerdo permitirá a Telecinco alcanzar un 45% del mercado publicitario dedicado a televisión. La conclusión definitiva de la transacción está supeditada a la consecución de algunos hitos temporales como son, entre otros, el cumplimiento de un proceso de “due diligence” confirmatorio, la firma de la documentación final y la aprobación por parte de las autoridades de la competencia.

Telecinco, cuenta, además con el aval de sostenibilidad de su estructura de negocio. Así, mientras otras empresas han sufrido más duramente los envites de la crisis económica y la debacle en los ingresos publicitarios, Telecinco, gracias a un modelo de negocio saneado desde el punto de vista de un eficaz control de costes, ha sido capaz de lograr beneficios en un contexto de grave retroceso del consumo y de brusca caída de las inversiones publicitarias en medios.

Los incipientes signos de recuperación de la economía mundial que entendemos terminarán por impactar en la economía española si bien en un horizonte temporal aún incierto, la no emisión de publicidad por parte de RTVE, la fortaleza del consumo de televisión y el liderazgo tanto en audiencia cómo en precio de venta de publicidad conforman un panorama futuro para Telecinco de potenciales mejoras en ingresos y márgenes en parte condicionados a la definitiva recuperación de la economía española.

Los principales ratios financieros alcanzados para el ejercicio 2009, muestran como pese al adverso entorno económico en el que la sociedad ha llevado a cabo sus negocios ha sido capaz de presentar una cuenta de resultados que muestra unos resultados muy positivos:

- Los ingresos netos de explotación de la Sociedad han alcanzado en el ejercicio 543.6 millones de euros. Esta cifra, siendo un 34.5% inferior a la del ejercicio anterior como consecuencia fundamentalmente del desplome de la inversión publicitaria motivada por un entorno macroeconómico enormemente adverso, permiten sin embargo a Telecinco confirmarse un año más como líder del mercado de la publicidad televisiva en España con un porcentaje superior al 26% del total.
- Los costes operativos del año han alcanzado la cifra de 473.2 millones de euros, lo que representa una mejora del 11.8% respecto a la cifra de año anterior. Al neto de la reversión de provisiones efectuada en el ejercicio, la reducción de costes alcanza el 6.5%, lo que es indicativo de la tradicional capacidad de la Sociedad de controlar los costes incluso en el entorno enormemente competitivo en el que se desarrolla su actividad.
- Por último, el beneficio de explotación ha ascendido a 70.5 millones de euros, un resultado igualmente notable teniendo en cuenta las circunstancias de mercado en las que se ha desarrollado la actividad de la Sociedad durante el pasado ejercicio y que supone un margen de explotación del 12.9%, siendo el resultado neto después de impuestos de 68.5 millones de euros.

Inversiones realizadas en el año:

Telecinco ha mantenido en 2009 la política de inversión en derechos audiovisuales que tan buenos resultados le ha conferido en los últimos años y que otorga una cuidada selección en la tipología de contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, Telecinco ha puesto especial énfasis en la inversión en series de ficción nacional.

Entre las actividades de producción, cabe destacar la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, encargada de producir las obras cinematográficas derivadas de la obligación legal de invertir en cine español y europeo un 5% de los ingresos de explotación.

Telecinco ha transformado esta obligación legal, que permanecerá con la nueva ley audiovisual, en un compromiso de desarrollo del sector cinematográfico español traduciéndose en la producción de películas tales como “Ágora” de Alejandro Amenábar que ha pasado a la historia como la película española más vista del año con 21 millones de Euros de recaudación en taquilla. Telecinco también ha producido otras películas destacables como “Celda 211”, con una recaudación bruta de taquilla de más de 12 millones de Euros y “Spanish Movie” con más 7,5 de recaudación. En total, Las películas estrenadas por Telecinco han supuesto el 39% del total de espectadores que ha acudido a ver cine español en nuestro país. En el ámbito de premios, “Celda 211” y “Agora” han obtenido 15 premios Goya de 28 posibles y han obtenido presencia y reconocimiento en festivales internacionales de prestigio como Cannes, Venecia y Toronto.

Además de estos éxitos, durante 2009 Telecinco Cinema ha producido proyectos que verán la luz en 2010 como “El Mal Ajeno”, protagonizada por Eduardo Noriega y Belén Rueda está seleccionada para el festival de Berlín, “Verbo” protagonizada por Miguel Ángel Silvestre o “Rabia” producida por Guillermo del Toro y que ha sido seleccionada para festivales de todo el mundo como Tokyo (donde obtuvo el premio especial del jurado), La Habana, Toronto, Hong Kong o el festival de Málaga.

Para el año 2010, Telecinco tiene previsto producir diversos proyectos de distinto tamaño e índole. Cabe destacar la próxima superproducción de Juan Antonio Bayona, director de la exitosa “El Orfanato” (también producida por Telecinco) y que contará con un cast internacional de primer nivel. Otros proyectos en fase producción son “No habrá paz para los malvados” dirigida por Enrique Urbizu y protagonizada por José Coronado, “Agnosia”, dirigida por Eugenio Mira y protagonizada por Eduardo Noriega y “Lo mejor de Eva” dirigida por Mariano Barroso y protagonizada por Miguel Ángel Silvestre.

GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e los incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia en la gestión.

Las principales medidas que Telecinco viene adoptando desde el año 2006 en el ámbito de Gobierno Corporativo son las siguientes:

Modificación de la normativa de organización y funcionamiento de los principales órganos de gestión. En concreto, 9 artículos de los Estatutos Sociales, 4 artículos del Reglamento de la Junta General y 18 artículos del el Reglamento del Consejo. Así mismo se elaboró el Reglamento Interno de Conducta de Gestevisión Telecinco, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Revisión de la composición del Consejo de Administración y las Comisiones para aumentar la presencia de los consejeros independientes. Por su parte, las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y Nombramientos y Retribuciones están presididas por independientes.

Ampliación del número de mujeres consejeras que refleja el compromiso de la cadena con la igualdad de género.

Presentación continuada de información desglosada y pormenorizada en materia de retribuciones de consejeros tanto en las Cuentas Anuales de la Compañía como en los Informes de Gobierno Corporativo y Política Retributiva.

Verificación del Informe de Gobierno Corporativo por parte de un auditor independiente (PricewaterhouseCoopers).

Este esfuerzo desplegado por Telecinco en 2009 ha sido reconocido por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa que sitúa a la cadena a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de cumplimiento de Gobierno Corporativo. El estudio ha valorado positivamente el esfuerzo realizado por la cadena en materia de transparencia y grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código Unificado.

Telecinco es consciente de los impactos de sus acciones en el contexto social en que se mueve. Esta consciencia de su dimensión aumenta en Telecinco en su condición de medio de comunicación de masas lo que nos ha llevado a liderar varias iniciativas entre las que destaca la campaña "12 meses, 12 causas" para la concienciación del público de la cadena en torno a una serie de temas. El programa consiste en un spot mensual y una plataforma web a través de la página www.12meses12causas.com que persigue la interacción con la sociedad y sensibilización del público más joven.

Además, Telecinco, en el ámbito interno, ha continuado con su apuesta decidida por la formación y desarrollo profesional de sus trabajadores.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales los hechos significativos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio son los que se relacionan en la sección correspondiente de la Memoria.

ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2009 y de conformidad por la autorización dada por la Junta de Accionistas a estos efectos, la sociedad procedió a la adquisición de acciones propias para dar cobertura a los Planes de Opciones Sobre Acciones concedido a Consejeros y Directivos del Grupo y que se encuentran aún abiertos.

Durante el ejercicio, la sociedad había adquirido un total de 445.374 acciones propias con un valor nominal de 2,9 millones de euros y que suponen un 0,18% del capital social.

Al cierre del ejercicio, la sociedad mantiene 3.552.287 acciones propias cuyo correspondiente valor nominal es de 60,7 millones de euros representando un 1,44% del capital social de la Sociedad.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo evitar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos. Dichas coberturas se efectúan cuando se contabilizan los derechos en el activo de la Sociedad.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Compañía asciende a 123.320.928,00 Euros y está representado por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 Euros.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Gestevisión Telecinco, SA es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES

No existe ninguna limitación a la libre transmisibilidad de las acciones, excepto la establecida en el artículo 21 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, según el cual:

1. Toda persona física o jurídica que pretenda adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en el capital de una sociedad concesionaria deberá informar previamente de ello al Ministerio de Fomento, indicando el porcentaje de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en el que pretenda realizar la operación. Se entenderá por participación significativa en una entidad concesionaria del servicio esencial de televisión aquella que alcance, de forma directa o indirecta, al menos el 5 por 100 del capital o de los derechos de voto vinculados a las acciones de la entidad.
2. También deberá informar previamente al Ministerio de Fomento, en los términos señalados en el apartado 1, quien pretenda incrementar, directa o indirectamente, su participación de tal forma que su porcentaje de capital o derechos de voto alcance o sobrepase alguno de los siguientes porcentajes: 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 45 por 100.
3. El Ministerio de Fomento dispondrá de un plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha en que la información correspondiente haya tenido entrada en cualquiera de los registros del Departamento, para notificar la aceptación o, en su caso, la denegación de la adquisición pretendida. La denegación podrá fundarse en la falta de transparencia de la estructura del grupo al que eventualmente pueda pertenecer la entidad adquirente o en la existencia de vinculaciones entre la persona o entidad que pretenda la adquisición y otra entidad concesionaria del servicio esencial de televisión que puedan entrañar perturbación al principio de no concentración de medios que inspira la presente Ley.
4. La adquisición deberá consumarse en el plazo máximo de un mes a contar desde que se produzca la referida aceptación.
5. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la aplicación de las normas sobre participaciones significativas, contenidas en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
6. Efectuada la adquisición sujeta al procedimiento de notificación previa regulado en este artículo, se comunicará por el adquirente al Ministerio de Fomento que instará su inscripción en el Registro Especial de Sociedades Concesionarias. Será igualmente obligatoria para que inste su inscripción registral, la comunicación por el transmitente al Ministerio de Fomento, de todo acto de transmisión de acciones de la sociedad concesionaria que determine que aquél minore uno de los porcentajes de participación recogidos en el apartado 2 precedente.

Las comunicaciones de la adquisición y de la transmisión a las que se refiere este apartado, habrán de realizarse en el plazo de un mes desde que se produzcan.

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL

En tanto en cuanto las acciones de Telecinco están representadas mediante anotaciones en cuenta y, por lo tanto, el registro de los accionistas está a cargo de una entidad ajena a la sociedad, no es posible detallar la estructura de la propiedad, sino tan sólo indicar aquellas participaciones que se consideran legalmente como significativas, que a la fecha de emisión de este Informe eran las siguientes:

DENOMINACIÓN	% DIRECTO	% INDIRECTO	% TOTAL
BERLUSCONI ,SILVIO	0	24,430	24,430
MEDIASET INVESTIMENTI S.P.A.	50,100	0,000	50,100
TWEEDY BROWNE COMPANY LLC	0,000	5,291	5,291
TWEEDY BROWNE GLOBAL VALUE FUND	3,150	0,000	3,150
HARRIS ASSOCIATES L.P.	0,000	5,159	5,159

RESTRICCIONES EN LOS DERECHOS DE VOTO

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto. Cada acción da derecho a un voto.

PACTOS PARA SOCIALES

No existen pactos para sociales en vigor.

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. No obstante lo anterior, queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.

Artículo 54 de los estatutos Sociales:

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.
2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.
3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reeligidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera

conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).

3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en la que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Artículo 34.- Adopción de acuerdos.

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la Sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la Sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
 - a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.
 - b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.
 - c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
 - d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 - e) Pago de dividendos a cuenta.
 - f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
 - g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
 - h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.
 - j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.

- k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.
- l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
- m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.
- n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Telecinco.
- o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.
- p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.
- r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.
- t) Aprobación de la política de autocartera de la Sociedad.
- u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.
- v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.
- w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
- x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Telecinco realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Telecinco. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.
- y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y dos consejeros delegados solidarios, D. Paolo Vasile y D. Giuseppe Tringali.

B. En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de “Gestevisión Telecinco, S.A.” y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 9 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

9.1. Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Telecinco e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.

Las operaciones podrán realizarse:

- a) Directamente por la Sociedad u otras entidades del Grupo Telecinco.
- b) Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
- c) Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

9.2. Política en materia de autocartera

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

9.3. Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

9.3.1 Cumplimiento de la normativa

Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.

9.3.2. Finalidad

Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

9.3.3. Transparencia

Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.

9.3.4. No uso de Información Privilegiada

No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.

9.3.5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

9.3.6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Telecinco canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la Sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la Sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo a la CNMV y a las Sociedades Rectoras.

9.3.7 Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Telecinco se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la Sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (i) sociedades del Grupo Telecinco, (ii) sus consejeros, (iii) sus accionistas significativos o (iv) personas interpuestas de cualquiera de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Telecinco no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la Sociedad.

9.3.8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación de que se trate. Asimismo, la Sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9.3.9 Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Telecinco y sus accionistas, el Consejero Delegado o la Dirección de cumplimiento normativo (DCN) podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

9.4 Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad para su posterior transmisión a los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad (“Stock Option Plans”) aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la Sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81.4 de la LMV.

9.5. Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

9.5.1 Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

9.5.2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

- Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Telecinco.
- Vigilar la evolución de los valores del Grupo Telecinco, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.
- Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.
- Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.
- Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.
- Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.

ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES

A continuación se indican los únicos supuestos en los que existe un régimen indemnizatorio especial en el seno del Consejo de Administración o el cuerpo directivo de la Compañía.

CARGO	CLÁUSULA, GARANTÍA O BLINDAJE
DIRECTOR GENERAL	EXTINCIÓN DEL CONTRATO A INSTANCIA DE LA EMPRESA (SALVO DESPIDO PROCEDENTE): (SUSTITUYENDO LA INDEMNIZACIÓN LEGAL QUE CORRESPONDA, SALVO QUE ÉSTA SEA SUPERIOR) RESCISIÓN 24/04/02 A 31/12/07: 24 MESES SALARIO RESCISIÓN 2008 A 2011: 18 MESES SALARIO RESCISIÓN SIGUIENTES AÑOS: 12 MESES DE SALARIO
DIRECTOR GENERAL	RÉGIMEN INDEMNIZATORIO: A) EXTINCIÓN POR BAJA VOLUNTARIA: DEVENGO POR AÑO: SALARIO FIJO AÑO+BONUS AÑO/13,5, SIENDO LA COMPENSACIÓN TOTAL LA SUMA DE LOS AÑOS DE TRABAJO. B) DESPIDO PROCEDENTE O IMPROCEDENTE: INDEMNIZACIÓN LEGAL + INDEMNIZACIÓN PUNTO A)
DIRECTOR DIVISIÓN	EXTINCIÓN DEL CONTRATO A INSTANCIA DE LA EMPRESA (SALVO DESPIDO PROCEDENTE): INDEMNIZACIÓN CONSISTENTE EN UNA ANUALIDAD DE LA RETRIBUCIÓN BRUTA DE CARÁCTER FIJO MÁS LA INDEMNIZACIÓN LEGAL QUE CORRESPONDA.
DIRECTOR	EXTINCIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE A LA EMPRESA (SALVO DESPIDO DECLARADO PROCEDENTE): 18 MENSUALIDADES DE SALARIO FIJO (INCLUYE INDEMNIZACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE).



Gestevisión Telecinco, S.A. y Sociedades Dependientes

Índice

2.1. Informe de Auditoría

2.2. Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008

2.3. Cuenta de resultados separada consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

2.4. Estado del resultado global consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

2.5. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2009

2.6. Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

2.7. Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

2.8. Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

2.1. Informe de Auditoría



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid
Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Gestevisión Telecinco, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Gestevisión Telecinco, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de resultados separada consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados separada consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 25 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Gestevisión Telecinco, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

Denominación Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al
Tomo 1.2749, Libro 0, Folio 215, Sección 8.
Hoja M-23123. Inscripción 115. C.I.F. B-76970316



El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores de Gestevisión Telecinco, S.A. consideran oportunas sobre la situación de Gestevisión Telecinco, S.A. y Sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Gestevisión Telecinco, S.A. y Sociedades dependientes.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Antonio Vázquez Pérez

24 de febrero de 2010

2.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO	31/12/2009	31/12/2008
ACTIVO NO CORRIENTE		
INMOVILIZADO MATERIAL (NOTA 6)	48.533	53.628
INMOVILIZADO INTANGIBLE (NOTA 7)	4.500	5.491
DERECHOS AUDIOVISUALES (NOTA 8)	193.988	190.737
INV. CONTABILIZ. POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPAC. (NOTA 9)	132.141	237.417
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES (NOTA 10)	36.529	27.077
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (NOTA 18.3)	108.215	26.309
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	523.906	540.659
ACTIVO CORRIENTE		
EXISTENCIAS	6.571	7.224
DEUDORES	182.003	240.397
CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	187.183	199.198
CLIENTES, PARTES VINCULADAS (NOTA 24.1)	2.587	1.238
DEUDORES VARIOS	8	-
PERSONAL	86	101
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (NOTA 18.3)	2.439	13.766
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (NOTA 18.3)	5.660	41.698
PROVISIONES	(15.960)	(15.604)
OTROS ACTIVOS CORRIENTES (NOTA 11)	10.910	4.165
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES (NOTA 12)	5.136	2.220
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (NOTA 13)	5.564	32.892
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	210.184	286.898
TOTAL ACTIVO	734.090	827.557

Las Notas 1 a 25 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2009.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2009	31/12/2008
PATRIMONIO NETO (NOTA 14)		
CAPITAL SOCIAL	123.321	123.321
PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES	37.013	37.013
RESERVAS DE PLANES DE INCENTIVOS DE OPCIONES SOBRE ACCIONES	11.491	10.500
OTRAS RESERVAS	318.403	183.470
ACCIONES PROPIAS	(60.734)	(57.813)
RESERVAS DE SOCIEDADES ASOCIADAS	(181.106)	(59.397)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	48.442	211.279
TOTAL PATRIMONIO NETO SOC. DOMINANTE	296.830	448.373
SOCIOS EXTERNOS	(5.221)	13.101
TOTAL PATRIMONIO NETO	291.609	461.474
PASIVO NO CORRIENTE		
PROVISIONES NO CORRIENTES (NOTA 15)	21.320	43.802
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES (NOTA 16)	90.936	60.030
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	112.256	103.832
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS CON PARTES VINCULADAS (NOTA 24.1)	22.416	43.014
DEUDAS POR COMPRAS O PRESTACIONES DE SERVICIOS	102.570	88.044
DEUDAS POR COMPRAS DE DERECHOS AUDIOVISUALES	50.485	23.080
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	96.224	38.859
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	75.637	-
DEUDAS POR SUBVENCIONES Y OTROS PRÉSTAMOS	396	1.154
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (NOTA 18.3)	9.636	14.860
ACREEDORES POR ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	1.233	3.174
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	8.137	18.702
OTRAS DEUDAS	1.184	969
PROVISIONES CORRIENTES (NOTA 17)	57.470	68.569
OTROS PASIVOS CORRIENTES	1.060	685
TOTAL PASIVO CORRIENTE	330.225	262.251
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	734.090	827.557

Las Notas 1 a 25 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2009

2.3. CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	31/12/2009	31/12/2008
INGRESOS		
IMPORTE DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 22.1)	633.555	938.792
VENTAS	630.113	947.400
DESCUENTOS Y RAPPELS	(29.506)	(42.284)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	32.948	33.676
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	22.705	43.061
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	656.260	981.853
GASTOS		
REDUCCIÓN DE PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	794	(3.821)
APROVISIONAMIENTOS	181.243	165.910
GASTOS DE PERSONAL (NOTA 22.2)	79.541	89.218
CONSUMO DE DERECHOS AUDIOVISUALES	161.455	180.827
DOTACIONES AMORTIZACIÓN	7.202	6.046
VARIACIÓN DE PROVISIONES DEL CIRCULANTE (NOTA 22.3)	395	1.895
OTROS GASTOS (NOTA 22.4)	102.849	154.873
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	533.479	594.948
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	122.781	386.905
INGRESO/GASTO FINANCIERO (NOTA 22.6)	3.095	(3.055)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NOTA 22.7)	106	(342)
RDO DE SOC. POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (NOTA 9)	(119.214)	(175.821)
ENAJENACIÓN/DETERIORO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS (NOTA 10)	(5.025)	(26)
ENAJENACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES (NOTA 1)	1.106	(11)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	2.849	207.650
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (NOTA 18.4)	(24.138)	23.125
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	26.987	184.525
ATRIBUIBLE A:		
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	48.442	211.279
SOCIOS EXTERNOS	(21.455)	(26.755)
BENEFICIO POR ACCIÓN (NOTA 23.1)	0,20	0,87
BENEFICIO POR ACCIÓN DILUIDO (NOTA 23.2)	0,20	0,87

Las Notas 1 a 25 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2009

2.4. ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	31/12/2009	31/12/2008
RESULTADO DEL EJERCICIO	26.987	184.525
VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE DE INVERSIONES FINANCIERAS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
- CORRECCIONES VALORATIVAS REGISTRADAS EN PATRIMONIO (NOTA 10)	(5.025)	(26)
- EFECTO IMPOSITIVO	1.508	-
- RECLASIFICACIONES A LA CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA (NOTA 10)	5.025	26
- EFECTO IMPOSITIVO	(1.508)	-
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTE A SOCIEDADES INTEGRADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN		
- VARIACIÓN EN LA VALORACIÓN DE DERIVADOS (NOTA 9)	4.311	(13.926)
- DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN (NOTA 9)	6.266	(30.775)
- PLANES DE INCENTIVOS SOBRE OPCIONES EN ASOCIADAS (NOTA 9)	5.199	-
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	42.763	139.824
ATRIBUIBLE A:		
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	60.274	177.348
SOCIOS EXTERNOS	(17.511)	(37.524)

Las Notas 1 a 25 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2009

2.5. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2009

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	PRIMA DE EMISIÓN	ACCIONES PROPIAS	PLANES DE INCENT. S/ACCIONES	RESERVAS DE ASOCIADAS
BALANCE A 31.12.2007	123.321	24.664	37.013	(56.469)	8.431	(20.072)
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO GLOBAL	-	-	-	-	-	(33.931)
RESULTADO DEL PERIODO	-	-	-	-	-	-
RESULTADO GLOBAL	-	-	-	-	-	(33.931)
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO	-	-	-	-	-	(3.071)
DIVIDENDO	-	-	-	-	-	-
ACCIONES PROPIAS	-	-	-	(1.344)	-	-
PLANES DE INCENT. MEDIANTE ACCIONES	-	-	-	-	2.069	-
OTROS MOVIMIENTOS	-	-	-	-	-	(2.323)
SOCIOS MINORITARIOS	-	-	-	-	-	-
BALANCE A 31.12.2008	123.321	24.664	37.013	(57.813)	10.500	(59.397)
	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	PRIMA DE EMISIÓN	ACCIONES PROPIAS	PLANES DE INCENT. S/ACCIONES	RESERVAS DE ASOCIADAS
BALANCE A 31.12.2008	123.321	24.664	37.013	(57.813)	10.500	(59.397)
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO GLOBAL	-	-	-	-	-	11.832
RESULTADO DEL PERIODO	-	-	-	-	-	-
RESULTADO GLOBAL	-	-	-	-	-	11.832
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO	-	-	-	-	-	(133.926)
DIVIDENDO	-	-	-	-	-	-
ACCIONES PROPIAS	-	-	-	(2.921)	-	-
PLANES DE INCENT. MEDIANTE ACCIONES	-	-	-	-	991	-
OTROS MOVIMIENTOS	-	-	-	-	-	385
SOCIOS MINORITARIOS	-	-	-	-	-	-
BALANCE A 31.12.2009	123.321	24.664	37.013	(60.734)	11.491	(181.106)

Las Notas 1 a 25 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2009

OTRAS RESERVAS	RESULTADO EJERCICIO	DIVIDENDOS	TOT. PATRIM. NETO SOC. DOMINANTE	SOCIOS EXTERNOS	TOTAL		
120.239	353.058	-	590.185	50.625	640.810		
-	-	-	(33.931)	(10.769)	(44.700)		
-	211.279	-	211.279	(26.755)	184.524		
-	211.279	-	177.348	(37.524)	139.824		
38.567	(353.058)	317.562	-	-	-		
-	-	(317.562)	(317.562)	-	(317.562)		
-	-	-	(1.344)	-	(1.344)		
-	-	-	2.069	-	2.069		
-	-	-	(2.323)	-	(2.323)		
-	-	-	0	-	-		
158.806	211.279	-	448.373	13.101	461.474		
OTRAS RESERVAS	RESULTADO EJERCICIO	DIVIDENDOS	TOT. PATRIM. NETO SOC. DOMINANTE	SOCIOS EXTERNOS	TOTAL		
158.806	211.279	-	448.373	13.101	461.474	CHECK	461.474
-	-	-	11.832	3.944	15.776	****	
-	48.442	-	48.442	(21.455)	26.987		
-	48.442	-	60.274	(17.511)	42.763		
134.933	(211.279)	210.272	-	-	-		
-	-	(210.272)	(210.272)	-	(210.272)		
-	-	-	(2.921)	-	(2.921)		
-	-	-	991	-	991		
-	-	-	385	-	385	****	
-	-	-	-	(811)	(811)	****	
293.739	48.442	-	296.830	(5.221)	291.609	CHECK	291.609

2.6. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	31/12/2009	31/12/2008
TESORERÍA PROCEDENTE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA		
BENEFICIO NETO ANTES DE IMPUESTOS	2.849	207.650
AJUSTES		
CONSUMO DE DERECHOS AUDIOVISUALES (NOTA 8)	161.455	180.826
AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES (NOTA 6 Y 7)	7.202	6.048
RESULTADO POR SOC. POR PUESTA EN EQUIVALENCIA MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (NOTA 9)	119.214	175.821
VARIACIÓN PROVISIONES POR RIESGOS Y GASTOS	(42.545)	(21.732)
RESULTADOS POR ENAJENACIÓN DETERIORO DE ACTIVOS NO CORRIENTES	(1.106)	11
INGRESO FINANCIERO NETO (NOTA 22.6)	(3.095)	3.055
DIFERENCIAS DE CAMBIO NETO (NOTA 22.7)	(106)	342
BAJAS DE OTROS ACTIVOS	3.503	2.021
DETERIORO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS (NOTA 10)	5.025	26
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN ANTES DE CAMBIOS EN EL CIRCULANTE	252.396	554.068
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS NETO DE EFECTOS DERIVADOS DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS INVERSIONES		
EXISTENCIAS	653	(3.763)
CUENTAS A COBRAR	15.006	61.132
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	(3.987)	6.460
ACREEDORES	(6.071)	(1.974)
OTROS PASIVOS CORRIENTES	(17.899)	(261)
VARIACIÓN PROVISIONES DE PASIVO	8.965	
TESORERÍA PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	249.063	615.663
IMPUESTOS PAGADOS EN ORIGEN	(15.737)	(100.174)
TESORERÍA NETA PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)	233.326	515.489
TESORERÍA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ADQUISICIÓN INMOVILIZADO MATERIAL (NOTA 6)	(3.267)	(6.590)
ADQUISICIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE (NOTA 7)	(1.907)	(2.430)
ADQUISICIONES DE DERECHOS AUDIOVISUALES	(141.643)	(186.798)
DESINVERSIÓN DE DERECHOS AUDIOVISUALES	4.344	-
DESINVERSIÓN EN INMOVILIZADO FINANCIERO	182	158
INVERSIÓN EN ASOCIADAS	(60)	(22.082)
INVERSIÓN OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	(13.957)	(14.896)
DIVIDENDOS RECIBIDOS	1.790	1.641
INTERESES RECIBIDOS	2.544	3.829
TESORERÍA NETA APLICADA A LAS OPERACIONES DE INVERSIÓN (B)	(151.974)	(227.168)
TESORERÍA APLICADA A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO	30.905	(794)
INTERESES PAGADOS	(1.923)	(3.915)
DIVIDENDOS PAGADOS A 14.2)	(210.272)	(317.562)
FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO	75.637	
COMPRA ACCIONES PROPIAS (NOTA 14.4)	(2.921)	(1.344)
TESORERÍA NETA APLICADA EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)	(108.574)	(323.615)
INCREMENTO/DECREMENTO DE TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES [D=A+B+C]	(27.222)	(35.294)
EFFECTO DE LA VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO	(106)	342
VARIACIÓN NETA EN TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES	(27.328)	(34.952)
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO (NOTA 12)	32.892	67.843
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (NOTA 12)	5.564	32.892

Las Notas 1 a 25 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado

2.7. NOTAS EXPLICATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. Objeto social de las Sociedades pertenecientes al Grupo Gestevisión Telecinco, S.A.

GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A. - SOCIEDAD DOMINANTE

La Sociedad GESTEVISION TELECINCO, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000 fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Con fecha 3 de abril de 2010 vence la concesión y la Sociedad espera su renovación por otro periodo de diez años. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005 se amplió el contrato concesional de forma simultánea que el del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).

La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.

La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades dependientes que constituyen el Grupo Telecinco (en adelante, el Grupo). Consecuentemente Gestevisión Telecinco, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que incluye así mismo las inversiones en sociedades asociadas.

Las sociedades consolidadas en el Grupo son:

SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL			
	PAÍS	2009	2008
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U.	ESPAÑA	100%	100%
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	ESPAÑA	100%	100%
TELECINCO CINEMA, S.A.U.	ESPAÑA	100%	100%
PUBLIESPAÑA, S.A.U.	ESPAÑA	100%	100%
CINEMATEXT MEDIA, S.A. (5)	ESPAÑA	-	60%
CONECTA 5 TELEINCINCO, S.A.U.	ESPAÑA	100%	100%
MEDIACINCO CARTERA, S.L.	ESPAÑA	75%	75%
CANAL FACTORÍA DE FICCIÓN, S.A.U. (6)	ESPAÑA	100%	100%
ATLAS MEDIA, S.A.U. (1)	ESPAÑA	100%	100%
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS PAÍS VASCO, S.A.U. (1)	ESPAÑA	100%	100%
MICARTERA MEDIA, S.A.U. (1)	ESPAÑA	100%	100%
PUBLIMEDIA GESTIÓN, S.A.U. (2)	ESPAÑA	100%	100%
ADVANCED MEDIA, S.A.U. (2)	ESPAÑA	100%	100%
CINEMATEXT MEDIA ITALIA, S.R.L. (3) (5)	ITALIA	-	60%
TELECINCO FACTORÍA DE PRODUCCIÓN, S.L.U.	ESPAÑA	-	100%
SOCIEDADES INTEGRADAS POR PUESTA EN EQUIVALENCIA			
	PAÍS	2009	2008
PREMIERE MEGAPLEX, S.A.	ESPAÑA	50%	50%
PEGASO TELEVISIÓN, INC	EEUU	35%	35%
EDAM ACQUISITION HOLDING I COÖPERATIEF U.A. (4)	HOLANDA	33%	33%
BIGBANG MEDIA, S.L. (ANTERIORMENTE TELEINCINCO FACTORÍA DE PRODUCCIÓN, S.L.U.)	ESPAÑA	30%	-
APROK IMAGEN, S.L. (1)	ESPAÑA	3%	40%
PRODUCCIONES MANDARINA, S.L. (1)	ESPAÑA	27%	30%
LA FÁBRICA DE LA TELE, S.L. (1)	ESPAÑA	30%	30%
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A. (2)	ESPAÑA	50%	50%

(1) La participación en estas sociedades es a través de la Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España, S.A.U. (Atlas España, S.A.U.)

(2) La participación en estas sociedades es a través de Publiespaña, S.A.U.

(3) La participación en esta sociedad es a través de Cinematext Media, S.A.

(4) La participación en esta sociedad es a través de Mediacinco Cartera, S.L.

(5) Sociedad enajenada durante el ejercicio 2009

(6) Se integra por consolidación global desde el primer trimestre del 2008, anteriormente se consolidaba por puesta en equivalencia dado que la participación era del 40%.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

- La Sociedad dependiente Bigbang Media, S.L., antes denominada Telecinco Factoría de Producción, S.L.U., estaba al cierre del ejercicio 2008 participada al 100%, por lo que se consolidó por integración global. El 26 de enero del 2009 cambió su denominación y amplió capital no acudiendo la Sociedad dominante a dicha ampliación y quedando su participación en el 30%, y pasándose a integrar desde esa fecha a través del método de la participación.
- En 30 de septiembre de 2009 Gestevisión Telecinco, S.A. ha vendido a Subtiling Media, S.L. su participación del 60% que tenía en la sociedad Cinematext Media S.A., y consecuentemente la participación que ésta tenía en Cinematext Media Italia S.r.L., por un importe de 2.287 miles de euros con una plusvalía contable registrada en enajenación o deterioro de otros activos financieros en la cuenta de resultados separada por importe de 1.099 miles de euros.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

- En el ejercicio 2008, es decir, dentro del plazo de un año contado desde la fecha de adquisición, según prescribe la norma contable, se finalizó por parte de Edam Acquisition Holding I Coöperatief, U.A. la asignación del precio de adquisición realizada en el ejercicio 2007 a los distintos activos, por lo que quedó contabilizada la combinación de negocio de forma definitiva, no existiendo diferencias significativas con respecto a la asignación provisional. No obstante, como consecuencia del proceso de asignación del fondo de comercio y del resto de valores asignados a los activos del Grupo Edam a sus correspondientes unidades generadoras de efectivo, se produjeron diferencias de conversión de moneda

extranjera que produjeron una reducción de los valores inicialmente asignados, de los que 21.695 miles de euros correspondían al efecto producido desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2007.

- El 25 de junio de 2008 se realizó la adquisición del 60% restante del capital social de Canal Factoría de Ficción, S.L. hasta alcanzar el 100%. Esta adquisición se realizó al valor teórico contable de dicha participación.
- En marzo de 2008 la Sociedad dominante procedió a la adquisición del 35,08% del capital social de Pegaso Televisión Inc., titular a su vez de un 83,34% del capital social de CaribeVisión TV Network LLC. y del 25% de CaribeVisión Holdings, INC., sobre la que además ostenta un derecho de opción de compra de acciones para llegar hasta el 83,34% de su capital social. El precio pagado por el paquete accionario adquirido ascendió a 31,7 millones de dólares (USD).

CaribeVisión es una cadena de televisión que actualmente opera en Nueva York, Miami y Puerto Rico, cuyo objetivo inicial es cubrir el mercado televisivo hispanohablante residente en la Costa Este de Estados Unidos.

SOCIEDADES DEPENDIENTES

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta por la propiedad directa o indirecta de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas.

1. Consolidación por Integración Global (participadas directamente por Gestevisión Telecinco, S.A.)

Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.

La Sociedad Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. se constituyó en Madrid el 10 de julio de 1991, y tiene su domicilio social en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, Madrid.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España, S.A.U.

Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España, S.A.U., fue constituida en Madrid el 21 de enero de 1998. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

Su objeto social es el propio de una agencia de noticias, por lo que desarrolla las actividades consustanciales a la profesión periodística para cualesquiera medios de comunicación social, escritos, radiofónicos, televisivos y, en general audiovisuales. Asimismo, la producción, grabación, realización, postproducción y, cuantas actividades sean precisas para la emisión, en cualquier modalidad de programas informativos y, en general, de obras audiovisuales.

Telecinco Cinema S.A.U.

La empresa Digitel 5, S.A.U., se constituyó en Madrid el 23 de septiembre de 1996, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

En Noviembre de 1999 se formalizó la inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación social de Dígitel 5, S.A.U. por el de Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U.

En mayo de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil el cambio de denominación social que pasa a ser Producciones Cinematográficas Telecinco, S.A.U.

En noviembre de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil un nuevo cambio de denominación social que pasa a ser Telecinco Cinema, S.A.U.

El objeto social incluye principalmente, aunque no con carácter exclusivo, la prestación de servicios de difusión de Televisión a través de tecnología digital; la investigación, desarrollo y comercialización de nuevas tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones; cuantas actividades sean precisas para cualquier tipo de emisión por televisión; intermediación en los mercados de derechos audiovisuales; organización, producción y difusión de espectáculos o acontecimientos de cualquier índole.

Publiespaña, S.A.U.

Publiespaña, S.A.U. se constituyó el 3 de noviembre de 1988. Su domicilio social está fijado en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 de Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.
- b) La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising, la televenta y cualesquiera otras actividades comerciales.
- c) La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.
- d) La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas.
- e) Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

La empresa Europortal, S.A. se constituyó el 6 de septiembre de 1999. El 14 de octubre de ese mismo año pasó a denominarse Europortal Jumpy, S.A. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4 en Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2007 se cambia la denominación de la sociedad, pasando a ser Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Su objeto social es la explotación de contenidos audiovisuales en Internet.

Mediacinco Cartera, S.L. (participada al 75%)

La empresa Mediacinco Cartera, S.L.U. se constituyó el 13 de abril de 2007, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas número 4.

El objeto social lo constituye:

- a) La inversión mediante su adquisición, suscripción, asunción, desembolso, tenencia, transmisión, enajenación, aportación o gravamen de valores o activos de carácter mobiliario incluyendo acciones, participaciones sociales, cuotas de participación en sociedades o comunidades de bienes, derechos de suscripción de sociedades, obligaciones canjeables o no, bonos comerciales, partes de fundador, bonos de disfrute, valores mobiliarios de renta fija o variable, admitidos o no a cotización en las Bolsas oficiales, títulos de Deuda Pública incluyendo bonos, letras y pagarés del Tesoro, letras de cambio y certificados de depósito, todo ello con plena sujeción a la legislación aplicable.
- b) La prestación de servicios de administración, gestión y asesoramiento de carácter contable, financiero, fiscal, civil, mercantil, laboral y administrativo en favor de otras empresas en las que posea una participación directa o indirecta.

Canal Factoría de Ficción S.A.

La empresa Canal Factoría de Ficción, S.A. se constituyó el 2 de noviembre de 2000, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas número 4.

- a) El objeto social incluye las siguientes actividades: La producción y distribución de programas y productos audiovisuales de toda clase y en cualquier soporte técnico, propios o de terceros, y muy especialmente de programas de televisión, así como su estructura y/o integración total o parcial en canales televisivos.
- b) La explotación comercial y publicitaria de productos audiovisuales y de los que tengan relación o se deriven de ellos.
- c) La gestión de empresas audiovisuales.
- d) La realización de estudios e informes sobre las materias propias de la actividad o relacionadas con ellas, así como los servicios de asesoramiento o consultoría.

Cinematext Media, S.A. (participada al 60%)

La empresa Cinematext Media, S.A. se constituyó en Madrid el 1 de diciembre de 2000, fijando su domicilio social en Madrid, en Majadahonda C/ Benavente, 5 Bajo Izquierda. En Junta General Extraordinaria del 21 de Diciembre de 2000 se tomó la decisión de fijar el domicilio social en Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, Madrid.

El objeto social lo constituyen las actividades de subtítulo relacionadas con la industria cinematográfica, video y televisión.

Tal y como se ha comentado anteriormente dicha sociedad ha causado baja en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2009 porque se ha producido la venta de la misma.

2. Consolidación por Integración Global (participadas al 100% a través de Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios de Noticias España, S.A.U.)

Atlas Media, S.A.U.

Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U., fue constituida el 22 de diciembre de 1997. El domicilio social de la Sociedad se fija en Sant Just Desvern, C/ Bullidor s/n.

El accionista único de la sociedad Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España, S.A.U. decidió modificar el 28 de mayo de 2004 la denominación social, que pasa a ser Atlas Media, S.A.U.

Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias País Vasco, S.A.U.

Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias País Vasco, S.A.U., fue constituida en Bilbao el 16 de julio de 1998. El domicilio social de la Sociedad se fija en Bilbao, Ribera de Elorrieta pab.7-9, Vizcaya.

El objeto social de las dos Sociedades anteriores es el propio de una agencia de noticias, por lo que desarrollan las actividades consustanciales a la profesión periodística para cualesquiera medios de comunicación social, escritos, radiofónicos, televisivos y, en general, audiovisuales.

Mi Cartera Media, S.A.U.

Mi Cartera Media, S.A.U., fue constituida en Madrid 15 de febrero de 2001. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El objeto social de esta Sociedad es la explotación multimedia de formatos y contenidos de naturaleza económico-financiera.

3. Consolidación por Integración Global (participadas al 100% a través de Publiespaña, S.A.U.)

Publimedia Gestión, S.A.U.

Publimedia Gestión, S.A.U. fue constituida en Madrid el 23 de noviembre de 1999. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) La creación, adquisición, producción, coproducción, edición, rodaje o grabación reproducción, emisión, difusión, distribución, comercialización y, en fin, explotación de cualquier forma de cualesquiera obras o grabaciones audiovisuales, escritas o informáticas, así como de los derechos relativos a tales obras.
- b) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualesquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.
- c) La creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir de soporte para la explotación de los derechos anteriores.
- d) La realización de actividades relacionadas directa o indirectamente con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales.
- e) La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición, explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.
- f) La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión, por cualquier procedimiento, en relación con las actividades antes relacionadas.

Advanced Media, S.A.U.

La Sociedad Advanced Media, S.A.U. fue constituida en Madrid el 7 de octubre de 1999. El domicilio social de la sociedad se fija en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) La edición, producción, publicación en cualquier forma de libros, periódicos, revistas y en fin de cualquier impreso.
- b) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de

mensajes publicitarios en cualesquiera de sus modalidades posibles.

- c) La realización de actividades relacionadas con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales.
- d) La producción de obras audiovisuales y la intermediación en los mercados de derechos de propiedad intelectual o industrial de cualquier clase.

4. Consolidación por Integración Global (participada al 60% a través de Cinematext Media, S.A.)

Cinematext Media Italia, S.r.L.

Con fecha 10 de Febrero de 2005 se constituyó la sociedad, siendo su domicilio social Via Marconi, nº 27, 20090 Segrate, Milán.

Tiene por objeto social el doblaje y el subtítulo de obras y grabaciones audiovisuales.

Como se indica anteriormente esta sociedad ha causado baja en el perímetro de consolidación por la venta de la misma.

SOCIEDADES ASOCIADAS DE GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.

Son entidades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa (lo que se presupone cuando la participación es, al menos, del 20%) sin control directo ni control conjunto.

1. Participación directa a través de Gestevisión Telecinco, S.A.

SOCIEDAD	2009	2008	ACTIVIDAD
PREMIERE MEGAPLEX, S.A. C/ ENRIQUE JARDIEL PONCELA, 4 28016 MADRID	50%	50%	EXPLOTACIÓN DE SALAS CINEMATOGRAFICAS
PEGASO TELEVISIÓN INC. 1401 BRICKELL AVENUE – STE 500 MIAMI, FLORIDA	35%	35%	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE CANALIZA LA INVERSIÓN EN CARIBEVISIÓN NETWORK, UN CANAL DE TELEVISIÓN DE HABLA HISPANA QUE EMITE EN LA COSTA ESTE DE ESTADOS UNIDOS Y EN PUERTO RICO
BIGBANG MEDIA, S.L. C/ ALMAGRO,3 28010 MADRID	30%	100%	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES DE TODA CLASE Y EN CUALQUIER SOPORTE TÉCNICO

2. Participación indirecta a través de Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España, S.A.U.

SOCIEDAD	2009	2008	ACTIVIDAD
APROK IMAGEN S.L. C/ MARTÍNEZ CORROCHANO, 3 28007 MADRID	3%	30%	AGENCIA DE NOTICIAS
PRODUCCIONES MANDARINA, S.L. C/ MARÍA TUBAU, 3 28050 MADRID	27%	30%	CREACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO SU PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL
LA FABRICA DE LA TELE, S.L. C/ ANGEL GAVINET, 18 28007 MADRID	30%	30%	CREACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO SU PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL

3. Participación indirecta a través de Publiespaña, S.A.U.

SOCIEDAD	2009	2008	ACTIVIDAD
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A. C/ HERMOSILLA, 112 28009 MADRID	50%	50%	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DIRIGIDOS AL CONSUMIDOR FINAL

4. Participación indirecta a través de Mediacinco Cartera, S.L.

SOCIEDAD	2009	2008	ACTIVIDAD
EDAM ACQUISITION HOLDING I COÖPERATIEF U.A. FLEVOLAAN 41 A 1411 KC NAARDEN ÁMSTERDAM	33%	33%	SOCIEDAD HOLDING QUE DETENTA LA INVERSIÓN EN EL GRUPO ENDEMOL, GRUPO DEDICADO A LA PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CONTENIDOS PARA TELEVISIÓN Y OTRAS PLATAFORMAS AUDIO-VISUALES

Estas Sociedades consolidan por el método de puesta en equivalencia dado que el Grupo no posee ni la mayoría accionarial ni el control.

Ninguna de las anteriores Sociedades cotiza en bolsa.

La Sociedad dominante ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, indicadas en el artículo 86 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.

2. Bases de Presentación y Comparabilidad de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Imagen Fiel y Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 han sido formuladas:

- Por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2010.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en estas Cuentas Anuales.
- Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido preparadas sobre la base del coste de adquisición, excepto para instrumentos financieros derivados y activos financieros disponibles para la venta, que han sido registrados por su valor razonable.
- Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido preparadas de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades por lo que está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 y 2008 (NIIF-UE) no son exactamente los mismos que los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y las Cuentas Anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2009, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, esperándose que se aprueben sin modificaciones.

El Estado del Resultado Global se presenta en dos estados, un estado que muestra los componentes del resultado (Cuenta de Resultados Separada) y un segundo estado que muestra los componentes de otro resultado global (Estado del Resultado Global).

La Cuenta de Resultados Separada se presenta por naturaleza de sus gastos.

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta utilizando el método indirecto.

2.2. Cambios en Políticas Contables

Las políticas contables aplicadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 son homogéneas con las aplicadas para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, excepto en lo que se refiere a la aplicación de las nuevas Normas e interpretaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2009 como consecuencia de su aprobación por la Unión Europea. El impacto que dicha nueva normativa tiene sobre las Cuentas Anuales Consolidadas se resume a continuación:

NIC 1 “Presentación de estados financieros (revisada)”

a) Nuevas denominaciones a los componentes de los estados financieros

La Sociedad ha optado por utilizar las nuevas denominaciones indicadas en la NIC-1 revisada; por tanto el anteriormente denominado Balance de Situación pasa a denominarse Estado de Situación Financiera.

Adicionalmente la anteriormente denominada Cuenta de Pérdidas y Ganancias pasa a denominarse Cuenta de Resultados Separada.

b) Nuevos estados contables

La Sociedad ha optado, tal y como permite la NIC-1 revisada, por presentar todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un ejercicio en dos estados:

- Cuenta de Resultados Separada (anteriormente denominada Cuenta de Pérdidas y Ganancias): dicho estado muestra los componentes del resultado.
- Estado de Resultado Global: dicho estado comienza con los resultados y muestra los componentes de otro resultado global.

c) Estado de cambios en el patrimonio neto de conformidad con lo establecido en la nueva NIC-1 revisada.

El Grupo ha procedido a realizar los cambios necesarios en dicho estado para que el mismo muestre:

- El resultado global total del ejercicio, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la dominante y los atribuidos a los intereses minoritarios.
- Los importes de las transacciones con los propietarios en su condición de tales.

Adicionalmente se ha procedido a registrar la cuenta de Reservas en Sociedades Asociadas los importes correspondientes de dichas sociedades asociadas que anteriormente estaban registrados en la cuenta de Diferencias de Conversión y en Otras Reservas.

NIIF 2 “Pagos basados en acciones” – Condiciones para la irrevocabilidad de la concesión y cancelaciones

La norma ha sido modificada con el fin de aclarar la definición de las condiciones determinantes de la irrevocabilidad y de definir el tratamiento contable de las cancelaciones de acuerdos de pagos basados en acciones en caso del no cumplimiento de una condición no determinante de la irrevocabilidad. El Grupo ha adaptado esta modificación desde el 1 de enero de 2009. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

NIIF 7 “Instrumentos Financieros”: Información a revelar. Aplicable a partir del 1 de enero de 2009

La norma modificada requiere mayores desgloses sobre la determinación del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. La determinación del valor razonable de las partidas registradas a valor razonable tiene que ser desglosada en base a la naturaleza de las hipótesis, utilizando una jerarquía de tres niveles para cada categoría de instrumento financiero. Adicionalmente, ahora se requiere una conciliación entre el saldo de apertura y el saldo de cierre para el tercer nivel de determinación del valor razonable, así como para los traspasos significativos entre los niveles de jerarquía.

Estas modificaciones también aclaran los requisitos sobre los desgloses del riesgo de liquidez respecto a las transacciones con derivados y los activos utilizados para gestionar la liquidez. Los desgloses sobre la determinación del valor razonable se incluyen en la nota 21.2. Los desgloses del riesgo de liquidez no se ven impactados significativamente por estas modificaciones y se presentan en la nota 21.

NIIF 8 “Segmentos operativos”

La norma requiere el desglose de información sobre los segmentos operativos del Grupo y elimina los requisitos para determinar los segmentos primarios (negocios) y secundarios (geográficos) del Grupo. El Grupo no ha identificado segmentos operativos diferentes a la venta de publicidad y actividades complementarias.

NIC 23 “Costes por intereses (Revisada)”

La norma ha sido revisada con el fin de exigir la capitalización de los costes por intereses de los activos cualificados y el Grupo ha modificado su política contable en consecuencia. Conforme a las disposiciones transitorias de la norma, se ha adoptado de forma prospectiva. En consecuencia, los costes por intereses de los activos cualificados se han capitalizado a partir del 1 de enero de 2009. No se ha realizado ningún cambio respecto a los costes por intereses anteriores a dicha fecha y que se habían contabilizado como gasto.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 no se han capitalizado gastos financieros.

NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIC 1 “Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación”

Las normas han sido modificadas con el fin de permitir una excepción, de forma que los instrumentos financieros con opción de venta se puedan clasificar como patrimonio neto si cumplen determinados criterios. El Grupo no tiene este tipo de instrumentos financieros por lo que la adopción de estas modificaciones no ha supuesto ningún impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

CINIIF 9 “Nueva evaluación de los derivados implícitos” y NIC 39 “Reconocimiento y valoración”

Esta modificación de la CINIIF 9 requiere que una entidad evalúe si un derivado implícito se debe separar del contrato principal cuando la entidad reclasifica un activo financiero híbrido fuera de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Esta evaluación debe realizarse basándose en las condiciones existentes en la fecha en que la entidad, por primera vez, formó parte del contrato o en la fecha en que cualquier variación en los términos del contrato hayan modificado de forma significativa los flujos de efectivo del mismo, la que sea posterior. La NIC 39 ahora establece que si un derivado implícito no puede ser valorado fiablemente, el instrumento híbrido completo debe seguir siendo clasificado en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. El Grupo no ha tenido durante el ejercicio 2009 instrumentos financiero híbridos por lo que esta interpretación y la modificación de la NIC 32 no han tenido ningún impacto en las cifras del ejercicio 2009.

CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes”

Esta interpretación requiere que los créditos-premios a clientes sean contabilizados como un componente separado de las transacciones de venta en las que se adjudican. Dado que el Grupo no mantiene programas de fidelización, esta interpretación no tiene ningún impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

Mejoras de las NIIF

En mayo de 2008 el IASB publicó por primera vez modificaciones a las normas en el marco del proceso anual de mejora destinado a eliminar inconsistencias y clarificar las normas, incluyéndose disposiciones transitorias específicas para cada norma. La adopción de las siguientes modificaciones supone un cambio en las políticas contables, pero no tiene ningún impacto en la posición financiera y en los resultados del Grupo.

- NIC 1 “Presentación de estados financieros”: Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para negociar conforme a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” no se clasifican automáticamente como corrientes en el estado de situación financiera. El Grupo ha modificado sus políticas contables y ha analizado si las expectativas de la dirección respecto al periodo de realización de los activos y pasivos financieros diferían de la clasificación del instrumento. Esto no ha supuesto ninguna reclasificación de instrumentos financieros entre corriente y no corriente en el estado de situación financiera.
- NIC 16 “Inmovilizado material”: Se sustituye el término “precio neto de venta” por “valor razonable menos coste de venta”. El Grupo ha modificado su política contable en consecuencia, lo cual no ha tenido ningún impacto en su posición financiera.
- NIC 23 “Costes por intereses”: La definición de los costes por intereses ha sido revisada para consolidar en una sola partida los dos tipos de partidas que se consideran componentes de los “costes por intereses” (el gasto por intereses calculado usando el método del cálculo del tipo de interés efectivo conforme a la NIC 39). En consecuencia, el Grupo ha modificado su política contable, lo cual no ha tenido ningún impacto en su posición financiera.
- NIC 38 “Activos intangibles”: Los desembolsos por publicidad y actividades de promoción se reconocen como un gasto cuando el Grupo tiene el derecho de acceder a los bienes o ha recibido el servicio. Esta modificación no ha tenido impacto para el Grupo.

Se ha eliminado de la norma la siguiente frase: “En raras ocasiones, o quizá en ninguna, existirá una evidencia suficiente para apoyar un método de amortización que produzca, en los activos intangibles con una vida útil finita, una amortización acumulada menor que la obtenida al utilizar el método de amortización lineal”. El Grupo ha evaluado las vidas útiles de sus activos intangibles y ha concluido que el método de amortización aplicado sigue siendo adecuado.

Las modificaciones de las siguientes normas no han tenido ningún impacto en las políticas contables, en la posición financiera o en los resultados del Grupo:

- NIC 8 “Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores”
- NIC 10 “Hechos posteriores a la fecha de balance”
- NIC 16 “Inmovilizado material”
- NIC 18 “Ingresos”
- NIC 19 “Retribuciones a los empleados”
- NIC 20 “Subvenciones”
- NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados”
- NIC 28 “Inversiones en empresas asociadas”
- NIC 31 “Inversiones en negocios conjuntos”
- NIC 34 “Información financiera intermedia”
- NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”
- NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, el Grupo no aplica anticipadamente las siguientes NIIF e Interpretaciones dado que no eran de aplicación obligatoria, o no se encuentran adoptadas por la Unión Europea:

NORMAS INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS		APLICACIÓN OBLIGATORIA: EJERCICIOS INICIADOS A PARTIR DE
NIIF 3 REVISADA	COMBINACIONES DE NEGOCIOS	1 DE JULIO DE 2009
ENMIENDA A LA NIC 27	ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS	1 DE JULIO DE 2009
ENMIENDA A LA NIIF 2	TRANSACCIONES DE GRUPO CON PAGOS BASADOS EN ACCIONES Y LIQUIDACIONES DE EFECTIVO	1 DE ENERO DE 2010
ENMIENDA A LA NIC 39	PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER CUBIERTAS	1 DE JULIO DE 2009
NIIF 1 REVISADA (*)	ADOPCIÓN INICIAL DE LAS NIIF	1 DE JULIO DE 2009
NIIF 5	ENMIENDA A LA NIIF 5 DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAS A LAS NIIF.	1 DE JULIO DE 2009
NIIF 9 (*)	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	1 DE ENERO DE 2013
NIC 24 REVISADA (*)	PARTES VINCULADAS	1 DE ENERO DE 2011
CINIIF 14 (*)	NIC 19 LÍMITE DE UN ACTIVO POR PRESTACIONES DEFINIDAS, OBLIGACIÓN DE MANTENER UN NIVEL MÍNIMO DE FINANCIACIÓN Y SU INTERACCIÓN	1 DE ENERO DE 2008
CINIIF 15	ACUERDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES	1 DE ENERO DE 2010
CINIIF 16	COBERTURA DE LA INVERSIÓN NETA EN UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	1 DE JULIO DE 2010
CINIIF 17	DISTRIBUCIONES DE ACTIVOS NO MONETARIOS A LOS ACCIONISTAS	1 DE JULIO DE 2009
CINIIF 18	TRANSMISIÓN DE ACTIVOS POR CLIENTES (**)	1 DE JULIO DE 2009
CINIIF 19 (*)	CANCELACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS CON INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1 DE JULIO DE 2010
ENMIENDAS A LA CINIIF 9 Y NIC 39 (*)	CINIIF 9 “NUEVA EVALUACIÓN DE DERIVADOS IMPLÍCITOS” Y NIC 39 “INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN”	(***)
MEJORAS A LA NIIF ABRIL 2009 (*)		1 DE ENERO 2011

(*) No adoptada por la Unión Europea

(**) Aplica a aquellas transmisiones realizadas a partir del 1 de julio de 2009.

(***) Aplicación obligatoria a ejercicios terminados el 30 de junio de 2009 o con posterioridad.

El Grupo está analizando el impacto de la aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones y se espera que los cambios introducidos por la NIIF 3 Revisada y las enmiendas a la NIC 27 afectarán a futuras adquisiciones y a transacciones con minoritarios que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2010, para el resto se está en proceso de análisis de sus posibles impactos.

2.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado determinadas estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuenta de resultados consolidadas.

Las estimaciones y asunciones son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de revisión y posteriores si la revisión afecta a ambos. La hipótesis clave referente al futuro y las incertidumbres de otras fuentes clave de estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera, para las que existe un riesgo de causar ajustes de los importes de los activos y pasivos en los próximos ejercicios se describen a continuación.

Deterioro de activos no financieros

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros en cada fecha de cierre. El deterioro del fondo de comercio y otros activos intangibles de vida indefinida es analizado, en su caso, al menos anualmente o en el momento que existiera algún indicio de deterioro. Los activos no financieros se revisan por posible deterioro de su valor cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del mismo, el cual se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a una tasa de descuento apropiada para obtener el valor actual de esos flujos de efectivo.

Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados.

En los activos contabilizados al coste amortizado se reconoce una pérdida cuando hay evidencia objetiva de la misma, reconociéndose a través de una provisión. El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

En los activos financieros disponibles para la venta se registra el deterioro como diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la cuenta de resultados separada.

Vida útil de los activos materiales e intangibles

El Grupo revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo

En el caso de que el Grupo, o una de las sociedades del mismo, presente créditos por impuestos diferidos de activo, se revisan al cierre del ejercicio las correspondientes estimaciones de bases imponibles que se tiene previsto generar en próximos ejercicios, con el fin de evaluar la recuperabilidad de los mismos y, en su caso, proceder a dotar la corrección valorativa correspondiente si ésta no se encuentra asegurada.

Provisiones para impuestos y otros riesgos

El Grupo reconoce una provisión en relación con impuestos y otros riesgos de acuerdo con la política contable descrita en la nota 4.18 de estas Cuentas Anuales. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la sobre cuantía de los mismos, y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

Pagos basados en acciones

El Grupo mide el coste de remuneraciones basada en acciones con empleados con referencia al valor razonable de los instrumentos de capital propios a la fecha en que son concedidos los planes correspondientes. La estimación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere la utilización de un modelo de valoración de los instrumentos que depende de los términos y condiciones de los planes. También requiere determinar los datos a incluir en el modelo, tales como la duración del plan, la volatilidad de la acción, la estimación de los pagos de dividendos o el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción y hacer asunciones sobre los mismos.

2.4. Normas de valoración aplicadas

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales el Grupo ha aplicado todas las NIIF e interpretaciones que eran de aplicación obligatoria y estaban aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y vigentes para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009.

3. Propuesta de Distribución de Resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración de la Sociedad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación y la distribución del resultado de 2008 que aprobó la Junta General de Accionistas son:

BASES DE REPARTO	2009	2008
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	68.461	269.222
DISTRIBUCIÓN		
RESERVA VOLUNTARIA	20.021	58.950
DIVIDENDOS	48.440	210.272
TOTAL	68.461	269.222

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acuerda la distribución de un dividendo a cuenta por la totalidad del dividendo ordinario propuesto que se repartirá antes de la celebración de la Junta General de Accionistas según el Estado de Liquidez a fecha 31 de enero de 2010 que se adjunta.

ESTADO DE LIQUIDEZ A 31 DE ENERO DE 2010	MILES DE EUROS
SALDO EN CAJA Y BANCOS	3.004
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	65.570
OTROS ACTIVOS REALIZADOS A C.P.	170.625
PASIVO EXIGIBLE A C.P.	(399.781)
LÍNEAS DE CRÉDITO NO DISPUESTAS	254.881
CAPITAL CIRCULANTE AL 31.01.2010	94.299
LIQUIDEZ DISPONIBLE	94.299

El importe por acción del dividendo propuesto es de 0,20 euros y para el 2008 fue de 0,86 euros.

4. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo son las que se describen a continuación:

4.1. Procedimientos de Consolidación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo incluyen todas las sociedades sobre las cuales el Grupo tiene control. El control se refiere al poder de establecer las políticas financieras y operativas con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Todos los saldos y transacciones entre empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. Las asociadas, sociedades sobre las cuales el Grupo ejerce influencia significativa pero sobre las cuales no ejerce el control, han sido contabilizadas aplicando el método de la participación.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 y 2008 (NIIF-UE) no son exactamente los mismos que los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

Todos los elementos que componen el activo material e intangible están ligados a la producción y obtención de ingresos de la actividad del negocio.

4.2. Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. Cada entidad del Grupo determina su propia moneda funcional y los elementos incluidos en los estados financieros de cada entidad se registran utilizando esta moneda funcional. Las partidas del estado de situación financiera y de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación se convierten aplicando el método de tipo de cambio de cierre según el cual la conversión implica:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades extranjeras.
- Las partidas de la cuenta de resultados separada se convierten utilizando un tipo de cambio medio.

La diferencia entre el importe del patrimonio neto de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la cuenta de resultados conforme al apartado anterior, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior, se registra con el signo negativo o positivo que le corresponda, en otro Resultado Global en el patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado en la partida "Diferencias de conversión".

4.3. Partes Vinculadas

El epígrafe correspondiente que aparece en el estado de situación financiera consolidado incluye los saldos con accionistas significativos y empresas asociadas. El resto de saldos generados por operaciones vinculadas con los miembros del Consejo de Administración y personal directivo clave se clasifican en los epígrafes del estado de situación financiera correspondientes.

4.4. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de los derechos audiovisuales, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 8 aquellos que el Grupo espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.5. Inmovilizaciones Materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados bajo el modelo de coste, el cual incluye el precio de adquisición de los bienes más los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento de los mismos. Los elementos del inmovilizado material se valoran al menor del precio de adquisición o valor recuperable.

Las reparaciones que no presentan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de resultados separada.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	COEFICIENTE
CONSTRUCCIONES	4 %
MAQUINARIA TÉCNICA TV	20 %
INSTALACIONES	10-35 %
UTILLAJE	20 %
MOBILIARIO	10 %
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25 %
ELEMENTO DE TRANSPORTE	14 %
OTRO INMOVILIZADO	20 %

4.6. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se contabilizan por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. Un activo intangible se reconocerá, si y solo si, es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Gastos de Desarrollo

Los gastos de desarrollo que corresponden exclusivamente a proyectos de aplicaciones informáticas que hayan alcanzado la etapa de desarrollo. Se valoran por su coste y se imputan a proyectos específicos hasta el momento de su finalización, siempre que esté razonablemente asegurada la financiación necesaria para la terminación y existan motivos fundados sobre el éxito técnico en la realización de los mismos.

Concesiones, patentes y marcas

Corresponde a la propiedad industrial de las licencias de uso de las siguientes marcas:

- Tele 5, concedida por un periodo de 10 años y amortizada linealmente durante los 10 años siguientes a la fecha de concesión.
- Publiespaña, amortizada en 10 años linealmente.
- Atlas, con una amortización lineal de 10 años.
- Canal Factoría de Ficción, con una amortización lineal de 10 años.

Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho a uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

4.7. Derechos Audiovisuales

4.7.1. Derechos de Producción Ajena

Consisten principalmente en derechos audiovisuales adquiridos por un periodo superior al ejercicio económico. Se registran a su precio de adquisición y se recogerá el valor individual de cada derecho. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada derecho audiovisual, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de derechos audiovisuales de similar tipo y categoría a aquellos que se hubiesen comprado individualmente.

El derecho se registra en el momento en el que es aceptado el material para su emisión según contrato o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya aceptación se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, el Grupo registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos es aceptado para su emisión o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella.

Su imputación a la cuenta de resultados separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y “TV Movies” (productos no seriados)

1.1 Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

1.2 Derechos de 3 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de productos (seriados)

Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.10.

4.7.2. Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que el Grupo, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder, tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de éstas incluye tanto los costes incurridos directamente por el Grupo como los importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el período de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

Su imputación a la cuenta de resultados separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.

Primer pase: 100 % del valor amortizable.

Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.

Primer pase: 90 % del valor amortizable.

Segundo pase: 10 % del valor amortizable.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.10.

4.7.3. Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. Su imputación como consumo de derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos futuros en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free”, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de producción ajena.

En la ventana “free” la imputación a la cuenta de resultados separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

4.7.4. Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La imputación como consumo de estos derechos se lleva a cabo en función

del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free”, este se reclasifica a la cuenta derechos de producciones propias.

En la ventana “free” la imputación a la cuenta de resultados separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

4.7.5. Masters y Doblajes

Corresponde respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y su imputación como consumo se realiza en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

4.7.6. Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el balance de situación dentro del epígrafe “Otros activos corrientes”

4.8. Inmovilizaciones Financieras en empresas por el método de la participación

Se aplica el método de puesta en equivalencia a aquellas sociedades en las que el Grupo ejerce una influencia significativa, directa o indirectamente, a través de la posesión de un 20% o más del poder de voto en la participada.

La inversión en una participada se registrará inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en el porcentaje de participación de su patrimonio neto, después de la fecha de adquisición.

El valor en el Estado de situación financiera consolidado de estas participaciones incluye, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

Se reconoce en el resultado del ejercicio, el porcentaje que le corresponda de los resultados de la participada. Cuando haya un cambio que la Asociada reconoce directamente en su estado de resultado global consolidado, el Grupo reconoce su participación en dicho cambio y lo desglosa, cuando sea aplicable, en el estado de resultado global consolidado.

Los dividendos recibidos de las participadas reducen el importe en libros de la inversión.

Una vez que se ha aplicado el método de la participación y reconocido el valor de la asociada, en el caso de que existiera indicios del deterioro de valor de la inversión de acuerdo a los requisitos establecidos en la IAS 39 se procederá a la realización de los análisis y pruebas del posible deterioro de valor pertinente, para registrar, en el ejercicio en que se detecte, el impacto de la pérdida de valor en la inversión.

4.9. Activos Financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de inversiones que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción directamente imputables.

El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y, donde fuera apropiado, se revalida dicha clasificación en cada cierre de ejercicio.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, es intención del Grupo conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo. En el estado de situación financiera consolidado los préstamos y cuentas a cobrar con un vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del mismo, se clasifican como corrientes y aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.
- **Activos financieros disponibles para la venta:** incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, ni se encuadran en ninguna de las dos categorías anteriores. Dichos activos se valoran a valor razonable con cambios en otros resultados globales (patrimonio neto) salvo que dicho valor razonable no se pueda determinar de forma fiable en cuyo caso se valoran a coste.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar se incluyen en la categoría de activos financieros con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar cuando se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean instrumentos de cobertura efectivos y se les designe como tales. Las ganancias o pérdidas de las inversiones mantenidas para negociar se reconocen en resultados. El Grupo no mantiene activos financieros con propósito de negociación.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

4.10. Deterioro en el Valor de Activos no Corrientes

4.10.1. Activos no financieros

El Grupo evalúa regularmente, y al menos en cada cierre de ejercicio, si hay indicios de que los activos puedan estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando la normativa contable requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costes necesarios para la venta del activo y su valor en uso.

Al evaluar el valor en uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo o unidad generadora de efectivo. Para la determinación del valor razonable menos los costes estimados para la venta se han realizado cálculos de acuerdo con modelos de valoración u otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos que no generan flujos de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las cuales pertenezcan dichos activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados.

Se evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que pérdidas por deterioro previamente reconocidas pudieran ya no existir o pudieran haberse reducido. Si ese es el caso, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable. Excepto en el caso del fondo de comercio, una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser revertida si hubiera un cambio en las causas que la determinaron. Dicha reversión se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada. El importe incrementado no puede exceder al importe que le correspondería, neto de amortización, de no haberse reconocido dicho deterioro del activo.

4.10.2. Activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Los siguientes criterios se aplican para el cálculo del deterioro de activos específicos:

Activos contabilizados al coste amortizado

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reducirá a través de una cuenta de provisión. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en la cuenta de resultados, hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su coste amortizado a la fecha de la reversión.

En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que el Grupo no va a poder cobrar las mismas, se realiza una provisión por deterioro ya que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes adeudados en los términos originales de la factura. Los importes incobrables se provisionan en cuanto se identifican.

Activos financieros disponibles para la venta

Si un activo financiero disponible para la venta sufre un deterioro, el importe resultante de la diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la cuenta de resultados, se traspasa del patrimonio a la cuenta de resultados separada. Las reversiones relativas a instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta no se reconocen en la cuenta de resultados separada. Las reversiones de pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se revierten en el resultado del ejercicio si el incremento del valor razonable del instrumento puede relacionarse objetivamente con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro se reconociese en el resultado.

4.11. Existencias

En los programas de producción propia, el coste de producción se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre el Grupo. Así mismo se incluyen los anticipos pagados por programas.

Se cargan en la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

4.12. Efectivo y otros equivalentes de efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior.

4.13. Subvenciones

Estos importes recibidos de organismos oficiales se reconocen en el momento en que se reciben, aceptando las condiciones inherentes a dicha asignación.

La diferencia entre el valor nominal del crédito recibido y el valor razonable del mismo se trata como una minoración del activo financiado, imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

4.14. Acciones Propias

Las acciones propias en autocartera se registran minorando el patrimonio neto. Las pérdidas o ganancias en la venta de estas acciones se registran bajo el epígrafe de otras reservas.

4.15. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se contabilizan a su coste amortizado, siendo la diferencia entre el coste y el valor de rescate registrada en la cuenta de resultados consolidada sobre el periodo de duración del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera, se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

4.16. Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de cambio.

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable y puede afectar a la cuenta de resultados separada. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la cuenta de resultados separada.

Los importes registrados en el patrimonio se transfieren a la cuenta de resultados separada cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el patrimonio se traspasan a la cuenta de resultados separada. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la cuenta de resultados separada.

4.17. Bajas de activos y pasivos financieros

4.17.1 Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte del activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido;
- El Grupo retiene el derecho a recibir flujos de efectivo del activo, pero ha asumido la obligación de pagarlos completamente sin retrasos a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso;
- El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo y bien (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control sobre el activo.

Cuando el Grupo ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo, y no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, y tampoco ha transferido el control del activo, el Grupo continuará reconociendo el activo en la medida en que se mantenga involucrado con el mismo. La involucración continuada que toma la forma de garantía sobre el activo cedido se valora al menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación recibida que la entidad podría ser requerida a devolver.

4.17.2 Pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista pero con términos sustancialmente distintos, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, ese cambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y un alta de un nuevo pasivo, y la diferencia de los respectivos valores en libros se reconoce en la cuenta de resultados separada.

4.18. Provisiones para Riesgos y Gastos

Las provisiones se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y que es probable que se requiera la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para el pago de la misma. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En el caso de que el efecto temporal del dinero sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperadas utilizando tipos de interés de mercado. Cuando se utilice el método del descuento, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

4.19. Impuesto de Sociedades

La sociedad dominante Gestevisión Telecinco, S.A. presenta el Impuesto sobre sociedades en base consolidada con las siguientes sociedades filiales:

- Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.
- Atlas Media, S.A.U.
- MiCartera Media, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia, S.A.U.
- Advanced Media, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en la cuenta de resultados separada, excepto en aquellos casos en los que eventualmente se relaciona con partidas que se registran directamente en el estado de resultado global o en el estado de cambios en el patrimonio neto en cuyo caso el efecto impositivo se registra en dicho epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos vigentes en el momento en el que se realicen los activos y pasivos según los tipos y las leyes en vigor a la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen de movimientos en el estado de resultado global se cargan o abonan directamente contra el estado de resultado global. Los activos por impuestos anticipados así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales pendientes de aplicación sólo se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y son ajustados posteriormente en el caso de no considerar probable la existencia de bases fiscales a compensar de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del estado de situación financiera, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuestos diferidos se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que las diferencias temporarias no revierta en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que sea probable que habrá un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o bien las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce en la medida en que es probable que las diferencias temporarias revertirán en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferido se pueda aplicar. Asimismo, el Grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legal en vigor para compensar activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos corresponden a la misma entidad fiscal y ante la misma autoridad fiscal.

4.20. Contabilización de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, con excepción de los que fiscalmente no sean deducibles, que se añadirían a los segundos.

Su imputación se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por venta de servicios son valorados con fiabilidad teniendo en cuenta el grado de realización del servicio.

La principal fuente de ingresos del Grupo corresponde a ingresos publicitarios, que se contabilizan en el periodo en que se devengan, lo que se produce en el momento de emisión de la publicidad correspondiente.

Los gastos incluyendo los descuentos y rappels se reconocen en la cuenta de resultados en el periodo en que se devengan.

4.21. Plan de Incentivos a través de Acciones

El Grupo mantiene planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros, Ejecutivos y Directivos, que se liquidan, en su caso, mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha del acuerdo de la concesión y se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo de tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido a la fecha del acuerdo no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones,

concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción. Los modelos de valoración de opciones utilizadas y las hipótesis empleadas se detallan en el Nota 20.

4.22. Moneda Extranjera

La conversión de operaciones en moneda extranjera se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la valoración al tipo de cambio de cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados separada.

4.23. Beneficio por Acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo, en su caso, de las opciones sobre acciones concedidas durante el período.

4.24. Aspectos medioambientales

Dado las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

5. Información por segmentos

En las presentes Cuentas Anuales Consolidadas no se presentan desgloses por segmentos de actividad, al no tener el Grupo sectores de actuación diferenciados por líneas de actividad o geográficamente significativos.

6. Inmovilizaciones Materiales

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2008 de las partidas que componen las inmovilizaciones materiales son los siguientes:

	SALDO 31.12.07	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31.12.08	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31.12.09
COSTE									
TERRENOS Y BIENES NATURALES	14.970	-	-	-	14.970	-	-	-	14.970
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.225	458	-	539	32.222	14	(9)	156	32.383
MAQUIN. TÉCNICA, INSTALAC. Y UTILLAJE	93.599	4.429	(4.793)	2.321	95.556	1.532	(4.693)	18	92.413
MOBILIARIO Y ENSERES	5.902	385	(667)	6	5.626	146	(181)	-	5.591
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	15.943	881	(2.790)	1.904	15.938	796	(1.758)	-	14.976
OTRO INMOVILIZADO	1.079	67	(368)	-	778	39	(43)	-	774
INMOVILIZADO EN CURSO	4.698	370	(13)	(4.906)	149	740	(5)	(174)	710
TOTAL INMOVILIZADO	167.416	6.590	(8.631)	(136)	165.239	3.267	(6.689)	-	161.817
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	(14.908)	(1.275)	-	-	(16.183)	(1.303)	3	-	(17.483)
MAQUIN. TÉCNICA, INSTALAC. Y UTILLAJE	(78.895)	(4.760)	4.643	-	(79.012)	(4.691)	4.376	-	(79.327)
MOBILIARIO Y ENSERES	(4.017)	(377)	621	-	(3.773)	(368)	153	-	(3.988)
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	(13.369)	(1.368)	2.779	-	(11.958)	(1.582)	1.733	-	(11.807)
OTRO INMOVILIZADO	(1.018)	(31)	364	-	(685)	(36)	42	-	(679)
TOTAL AMORTIZACIONES	(112.207)	(7.811)	8.407	-	(111.611)	(7.980)	6.307	-	(113.284)
PROVISIONES	(144)	-	144	-	-	-	-	-	-
VALOR NETO CONTABLE	55.065	(1.221)	(80)	(136)	53.628	(4.713)	(382)	-	48.533

Las altas en el ejercicio 2009 y 2008 corresponden a adquisición de elementos de inmovilizado material necesarios para mantener y ampliar la operativa del Grupo.

Las bajas en el ejercicio 2009 y 2008 corresponden en su mayoría a la retirada y/o venta de elementos totalmente amortizados y fuera de uso.

El importe de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	2009	2008
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8.843	9.582
MAQUINARIA TÉCNICA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	64.834	54.087
MOBILIARIO	2.469	1.893
OTRO INMOVILIZADO	88	523
TOTAL	76.234	66.085

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2009 ni a 31 de diciembre de 2008 elementos en contratos de arrendamiento financiero.

7. Inmovilizaciones Intangibles

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 de las partidas incluidas en el epígrafe de inmovilizaciones intangibles son los siguientes:

	SALDO 31.12.07	ALTAS	BAJAS Y OTROS	TRASPASOS	SALDO 31.12.08	ALTAS	BAJAS Y OTROS	TRASPASOS	SALDO 31.12.09
COSTE									
GASTOS DE DESARROLLO	327	657	(12)	(276)	696	391		(471)	616
CONCESIONES, PATENTES Y MARCAS	33.682	300	-	(906)	33.076		(396)		32.680
APLICACIONES INFORMÁTICAS	18.050	1.235	(997)	1.396	19.684	556	(370)	583	20.453
APLICACIONES INFOR. EN CURSO	878	238	(2)	(984)	130	961	-	(112)	979
ANTICIPOS INMOVILIZADO INMATERIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INMOVILIZADO	52.937	2.430	(1.011)	(770)	53.586	1.907	(766)	-	54.727
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
CONCESIONES, PATENTES Y MARCAS	(33.259)	(31)	-	906	(32.384)	(35)	6	-	(32.413)
APLICACIONES INFORMÁTICAS	(14.189)	(2.517)	995	-	(15.711)	(2.407)	304	-	(17.814)
TOTAL AMORTIZACIONES	(47.448)	(2.548)	995	906	(48.095)	(2.442)	310	-	(50.227)
VALOR NETO CONTABLE	5.489	(118)	(16)	136	5.491	(535)	(456)	-	4.500

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 los importes de los bienes totalmente amortizados y en uso de las inmovilizaciones intangibles han sido los siguientes:

	2009	2008
APLICACIONES INFORMÁTICAS	13.552	11.095
CONCESIONES, PATENTES Y MARCAS	19.256	19.256
TOTAL	32.808	30.351

8. Derechos Audiovisuales

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2008 de las partidas incluidas en el epígrafe de derechos audiovisuales son los siguientes:

	SALDO 31.12.07	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS OTROS	SALDO 31.12.08	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS OTROS	SALDO 31.12.09
COSTE									
DERECHOS PRODUCCIÓN AJENA	350.026	37.023	(71.741)	8.561	323.869	53.946	(80.607)	3.911	301.119
MASTERS	23	1	(5)	-	19	2	(7)	-	14
DOBLAJES	6.432	362	(121)	-	6.673	1.316	(380)	-	7.609
DERECHOS DE COPRODUCCIÓN	66.534	(765)	-	16.525	82.294	2.418	(3.479)	51.730	132.963
DERECHOS DE PRODUCCIONES PROPIAS	733.098	97.191	-	5.451	835.740	96.613	-	3.876	936.229
DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN	11.980	450	-	(933)	11.497	-	-	-	11.497
OTROS TRABAJOS AUXILIARES	653	58	-	-	711	43	-	-	754
DCHOS, OPCIONES, GUIONES, DESARR.	291	391	-	-	682	511	(314)	-	879
GASTOS DE PUESTA EN MARCHA	250	-	-	-	250	-	(92)	-	158
ANTICIPOS	39.639	52.086	(889)	(29.604)	61.232	14.200	(521)	(59.867)	15.044
TOTAL COSTE	1.208.926	186.797	(72.756)	-	1.322.967	169.049	(85.400)	(350)	1.406.266
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
DERECHOS PRODUCCIÓN AJENA	(225.835)	(60.466)	71.628	-	(214.673)	(40.974)	80.607	-	(175.040)
MASTERS	(18)	(3)	5	-	(16)	(2)	7	-	(11)
DOBLAJES	(5.627)	(446)	121	-	(5.952)	(955)	380	-	(6.527)
DERECHOS DE COPRODUCCIÓN	(45.570)	(22.415)	-	-	(67.985)	(36.679)	-	-	(104.664)
DERECHOS DE PRODUCCIONES PROPIAS	(707.981)	(103.033)	-	-	(811.014)	(89.939)	-	-	(900.953)
DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN	(10.139)	(1.358)	-	-	(11.497)	-	1	-	(11.496)
OTROS TRABAJOS AUXILIARES	(542)	(132)	-	-	(674)	(71)	-	-	(745)
GASTOS DE PUESTA EN MARCHA	(202)	(12)	-	-	(214)	(1)	62	-	(153)
TOTAL AMORTIZACIONES	(995.914)	(187.865)	71.754	-	(1.112.025)	(168.621)	81.057	-	(1.199.589)
PROVISIONES	(26.894)	(16.248)	22.937	-	(20.205)	(208)	7.374	350	(12.689)
TOTAL DERECHOS AUDIOVISUALES	186.118	(17.316)	21.935	-	190.737	220	3.031	-	193.988

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales, clasificado como activo no corriente en el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2009, el Grupo estima, aproximadamente, que entre un 45% y un 50% se consumirán en los doce meses siguientes al cierre del ejercicio 2009, y entre un 35% y un 40% en los doce meses siguientes al cierre del ejercicio 2008. Este porcentaje representa la mejor estimación disponible en este momento en función del presupuesto de programación para el año 2010.

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre, no entran en los planes de emisión futuros del Grupo a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Así, el saldo de esta provisión corresponde fundamentalmente al ajuste necesario para determinar el valor neto contable de la librería. A 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 la dotación efectuada en la cuenta de resultados separada refleja un importe de 208 miles de euros y 16.248 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2009 existen compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2010 por un total de 42.592 miles de dólares USA (USD) así como de 69.938 miles de euros (EUR). Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 24.207 miles de dólares USA (USD) así como de 65.908 miles de euros (EUR).

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual se han desembolsado anticipos que, al 31 de diciembre de 2009 ascienden al total de 250 miles de Dólares USA (USD) así como de 6.619 miles de euros (EUR). Los desembolsos correspondientes al ejercicio 2008 fueron de 7.066 miles de euros (EUR) así como de 670 miles de Dólares USA (USD).

Al cierre del ejercicio existen compromisos de derechos de coproducción, con inicio a partir del 1 de enero de 2010 por 27.615 miles de euros (EUR). Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 56.982 miles de euros (EUR).

De dichos compromisos de derechos de coproducción se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2009 ascienden al total de 6.359 miles de euros (EUR). En el 2008 se desembolsaron anticipos por 51.838 miles de euros (EUR).

De los derechos de distribución existen compromisos firmes de compra, con inicio a partir del 1 de enero de 2010, por un total de 125 miles de Euros (EUR). A 31 de diciembre 2008 no existían compromisos firmes de compra.

De dichos compromisos firmes de compra de distribución se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2009, ascienden a 50 miles de euros (EUR), siendo cero a 31 de diciembre de 2008.

Dentro del epígrafe de Anticipos se incluyen también los anticipos de series de ficción.

9. Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación

El importe y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2009 y 2008 por las partidas que componen las inversiones contabilizadas por el método de la participación se muestran a continuación:

INV. POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	438.300
AUMENTOS	21.481
DISMINUCIONES	(120)
PARTICIPACIÓN EN RESULTADO DE EMPR. ASOCIADAS	(175.821)
DIVIDENDOS RECIBIDOS	(1.641)
VARIACIÓN EN VALORACIÓN DE DERIVADOS	(13.926)
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	(30.775)
OTROS MOVIMIENTOS	(81)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	237.417
AUMENTOS	60
PARTICIPACIÓN EN RESULTADO DE EMPR. ASOCIADAS	(119.214)
DIVIDENDOS RECIBIDOS	(1.790)
VARIACIÓN EN VALORACIÓN DE DERIVADOS	4.310
PLANES DE INCENTIVOS S/OPCIONES	5.199
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	6.266
OTROS MOVIMIENTOS	(108)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	132.141

El detalle por empresas de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

COMPAÑÍA	INVERSIONES POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN		RESULTADO INVERS. POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	
	2009	2008	2009	2008
PREMIERE MEGAPLEX, S.A. (*)	24	24	1	6
EDAM ACQUISITION HOLDING I COOPER. U.A.	127.621	222.111	(110.267)	(167.983)
PEGASO TELEVISION, INC.	1.421	12.340	(10.920)	(9.140)
CANAL FACTORÍA DE FICCIÓN, S.A. (*)	-	-	-	100
APROK IMAGEN, S.L. (*)	-	-	-	(691)
PRODUCCIONES MANDARINA, S.L.	231	880	83	437
LA FÁBRICA DE LA TELE, S.L.	2.082	1.173	1.371	747
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A. (*)	536	889	351	703
BIGBANG S.L.	226	-	167	-
TOTAL	132.141	237.417	(119.214)	(175.821)

(*) Sociedades no sujetas a auditoría

La sociedad Mediacinco Cartera, S.L. posee el 33,3% de las acciones de la sociedad Edam Acquisition Holding I Cooper. U.A. Todas las acciones de dicha sociedad tienen los mismos derechos.

Reflejamos las principales magnitudes contables de estas sociedades para el ejercicio 2009 y 2008:

2009	ACTIVO	PATRIMONIO NETO	PASIVO	INGRESOS	RESULTADO
PREMIERE MEGAPLEX, S.A. (1)	53	48	5		2
EDAM ACQUISITION HOLDING I COOPER. U.A.	3.460.100	257.200	3.202.900	1.189.300	(337.800)
PEGASO TELEVISION, INC. (1)	30.370	8.736	21.634	2.446	(12.307)
BIGBANG	2.653	755	1.898	3.980	555
PRODUCCIONES MANDARINA, S.L.	2.369	843	1.526	7.450	304
LA FÁBRICA DE LA TELE, S.L.	15.799	6.940	8.859	22.175	4.564
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A. (1)	1.223	1.065	158	7.948	693
2008	ACTIVO	PATRIMONIO NETO	PASIVO	INGRESOS	RESULTADO
(MILES DE EUROS)					
PREMIERE MEGAPLEX, S.A. (1)	52	47	5		12
EDAM ACQUISITION HOLDING I COOPER. U.A.	3.750.550	577.580	3.172.970	1.301.100	(639.580)
PEGASO TELEVISION, INC. (**)	54.229	38.542	15.687	4.694	(16.498)
PRODUCCIONES MANDARINA, S.L.	5.415	2.934	2.481	14.744	1.457
LA FÁBRICA DE LA TELE, S.L.	6.505	3.910	2.595	13.553	2.491
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A. (1)	2.695	1.778	917	23.104	1.406

(**) Cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2008 (fecha de adquisición) hasta el 31 de diciembre de 2008

(1) Datos no sujetos a auditoría.

Los cambios producidos en las inversiones contabilizadas por el método de la participación se detallan en la Nota 1 en cambios en el perímetro de consolidación.

Test de deterioro de las inversiones contabilizadas por el método de la participación

Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A.

Como se ha indicado anteriormente, Mediacinco Cartera, S.L. posee una participación del 33% en el capital social de Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A., sociedad cabecera del Grupo Endemol, no teniendo ninguna otra actividad operativa.

Al cierre del ejercicio 2009, se ha procedido a recoger en las cuentas consolidadas el impacto del test de deterioro llevado a cabo a nivel de las distintas UGC (Unidades Generadoras de Caja) del Grupo Endemol, comparando el valor en libros de las mismas a dicha fecha y su valor de realización utilizando flujos de caja descontados a valor presente, en función de la mejor estimación de los parámetros financieros.

El test de deterioro practicado y reflejado en las cuentas de Edam Acquisition Holding Cooperative a 31 de diciembre de 2009 en relación con las unidades generadoras de caja identificadas operativamente en el Grupo Edam se ha llevado a cabo considerando para el ejercicio 2009 el Plan de Negocio 2010/2013 (2009/2012 para el ejercicio 2008) aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad y aplicando tasas de crecimiento comprendidas entre un 1% y un 8%, dependiendo de cada país. El resultado de dicha prueba, ajustado por las unidades generadoras de caja que tienen resultado positivo, ha supuesto un impacto negativo de 89 millones de euros antes de impuestos en las Cuentas Consolidadas del Grupo Telecinco en el ejercicio 2009 (123 millones de euros para el ejercicio 2008).

Pegaso Televisión Inc.

La Sociedad adquirió en el ejercicio 2008 una participación en Pegaso Televisión Inc. Al cierre del ejercicio 2009 el importe recuperable se ha determinado a través del valor de mercado de la fusión con un operador local que se encuentra actualmente pendiente de la aprobación regulatoria del FCC americano.

Al cierre del ejercicio 2008 el importe recuperable se determinó a través de la estimación de los flujos de tesorería previstos generar por este subgrupo, tomando en consideración su plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración de su sociedad matriz el 25 de febrero de 2009, que incluía hipótesis tanto de evolución de negocio futuro como estimaciones de los parámetros financieros relevantes a la fecha de preparación del plan. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo está en línea con los riesgos inherentes al sector de actividad y al tipo de negocio, así como la tasa de crecimiento empleado.

10. Activos Financieros no Corrientes

Los conceptos incluidos en el epígrafe de otras inversiones financieras son las siguientes:

	31.12.2009	31.12.2008
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
KULTEPERALIA, S.L.	492	1.475
ALBA ADRIÁTICA, S.L.	1.500	9.500
OTRAS PARTICIPACIONES	-	75
CRÉDITOS A LARGO PLAZO	-	226
FIANZAS A LARGO PLAZO	156	263
CRÉDITOS A L/P A EMPRESAS VINCULADAS	33.302	14.896
OTROS	1.079	642
TOTAL	36.529	27.077

Participaciones en otras Sociedades.

Se recoge en la cuenta de resultados separada en el epígrafe Enajenación/Deterioro de otros activos financieros la depreciación de estas participaciones, por un importe de 5.025 miles de euros para el 2009 y 26 miles de euros para el ejercicio 2008.

En el ejercicio 2009 se ha reducido la participación que la Sociedad dominante tenía en las sociedades Kulteperalia, S.L. y Alba Adriática, S.L., reduciéndose su porcentaje de participación de un 15% a un 5%. El precio total de la transmisión ha sido al valor neto contable por un importe de 1.000 miles de euros en Kulteperalia, S.L. y de 3.000 miles de euros en Alba Adriática, S.L. Dichos importes han sido compensados con saldos a 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad dominante ha acordado la venta del resto de la participación mantenida en Kulteperalia, S.L. y Alba Adriática, S.L., que está previsto que se produzca durante el ejercicio 2011.

Crédito a largo plazo a empresas vinculadas

En el año 2008 el Grupo procedió a la adquisición de una parte de la deuda “mezzanine” de Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A. Dicha adquisición se hizo a uno de los Bancos acreedores de la Sociedad, incorporando al precio de adquisición (14.735 miles de Euros) un descuento significativo respecto del valor nominal del activo. El vencimiento total del préstamo es en el año 2017 y un tipo de interés según mercado. Durante el ejercicio 2009 se ha comprado parte adicional de dicha deuda por dos importes 4.295 y 4.293 miles de euros. También se ha adquirido deuda “second lien” por un importe de 5.133 miles de euros igual vencimiento que la deuda “mezzanine” y con un descuento significativo respecto del valor nominal del activo.

Los intereses devengados en el ejercicio 2009 han ascendido a 6.281 miles de euros (2008 455 miles de euros).

Se recogen también en esta cuenta los intereses implícitos para registrar dichos créditos a su coste amortizado. Dichos intereses implícitos ascienden al 31 de diciembre de 2009 a 4.685 miles de euros.

El mantenimiento de la inversión hasta el vencimiento del activo implicaría unas tasas internas de retorno para cada tramo de un 31,07%, 32,57%, 29,68% y 30,71% (35% para el ejercicio 2008).

11. Otros Activos Corrientes

Este epígrafe se desglosa como sigue:

	31.12.2009	31.12.2008
GASTOS ANTICIPADOS	10.892	4.159
COMISIONES ANTICIPADAS	18	6
TOTAL	10.910	4.165

Los gastos anticipados corresponden principalmente a derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

12. Otros Activos Financieros Corrientes

La composición de este epígrafe es como sigue:

	31.12.2009	31.12.2008
CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO	-	398
CRÉDITOS A EMPRESAS ASOCIADAS	5.136	1.822
TOTAL	5.136	2.220

Los créditos a empresas asociadas registran principalmente un crédito concedido a la sociedad asociada Pegaso Inc.

13. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición de este epígrafe es como sigue:

	31.12.2009	31.12.2008
CAJA Y SALDO EN BANCOS	5.487	32.098
OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES	77	794
TOTAL	5.564	32.892

Estos saldos son de libre disposición.

14. Patrimonio Neto

14.1. Capital social

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 246.641.856 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

	2009	2008
TITULAR	PARTICIPACIÓN %	PARTICIPACIÓN %
MEDIASET INVESTIMENTI, S.P.A.	50,1	50,1
CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.U. (GR. VOCENTO)	-	5,1
MERCADO	48,5	43,5
ACCIONES PROPIAS	1,4	1,3
TOTAL	100,0	100,0

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se registrará por la ley 10/88 de 3 de Mayo de Televisión Privada.

La Sociedad dominante última del Grupo es Fininvest Spa, sociedad domiciliada en Italia.

14.2. Dividendos

El 1 de abril de 2009 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó repartir un dividendo con cargo a distribución de resultado del ejercicio 2008 por importe de 210.272 miles de euros, dividendo que fue desembolsado en mayo de 2009 y que supuso 0,865 euros por acción en circulación.

El dividendo repartido en el ejercicio anterior con cargo a los resultados del ejercicio 2007 fue de 317.562 miles de euros, dividendo que fue desembolsado en mayo de 2008 y que supuso 1,30 euros por acción en circulación.

14.3. Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad dominante tiene dotada en su totalidad la Reserva Legal por importe de 24.664 miles de euros, incluida en el epígrafe "Otras Reservas" del estado de situación financiera consolidado adjunto.

14.4. Acciones Propias

Las acciones propias han sido adquiridas mayoritariamente para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos a la cobertura a los planes de opciones sobre acciones. Estos planes están descritos en la Nota 20.

La Sociedad posee acciones propias a 31 de diciembre de 2009 con un valor de 60.301 miles de euros de coste de adquisición (57.813 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El movimiento del epígrafe “Acciones Propias” durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	EJERCICIO 2009		EJERCICIO 2008	
	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE(*)	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE(*)
AL INICIO DEL EJERCICIO	3.106.913	57.813	3.014.813	56.469
AUMENTOS	445.374	2.921	92.100	1.344
DISMINUCIONES	-	-	-	-
AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.552.287	60.734	3.106.913	57.813

(*) Miles de euros

Las acciones de la Sociedad en poder de la misma representan el 1,44% del capital social a 31 de diciembre de 2009, y el 1,26% a 31 de diciembre de 2008.

El precio medio de compra de las acciones propias adquiridas en el 2009 y 2008 fue de 6,56 euros por acción y 14,59 euros respectivamente, y no se han producido ventas de acciones ni en el ejercicio del 2009 ni en el 2008.

14.5. Socios Externos

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de “Socios externos” del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	2009			2008		
	SOCIOS EXTERNOS	CTA RDO SEP. ATRIBUIDO A S. EXTERNOS	CTA RDO GL. ATRIBUIDO A S. EXTERNOS	SOCIOS EXTERNOS	CTA RDO SEP. ATRIBUIDO A S. EXTERNOS	CTA RDO GL. ATRIBUIDO A S. EXTERNOS
CINEMATEXT MEDIA, S.A.	-	-	-	747	192	-
CINEMATEXT MED. ITALIA S.R.L.	-	-	-	67	13	-
MEDIACINCO CARTERA, S.L.	(5.221)	(21.455)	(17.511)	12.287	(26.960)	(37.524)
TOTAL	(5.221)	(21.455)	(17.511)	13.101	(26.755)	(37.524)

El socio externo de Mediacinco Cartera, S.L. es Mediaset Investment S.A.R.L., sociedad que tiene concedido un préstamo participativo a Mediacinco Cartera (Nota 16). Por tal razón se le ha asignado un importe negativo en su parte de socios externos.

15. Provisiones no Corrientes

En esta línea se incluyen las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2009 y anteriores para cubrir, entre otros, aquellos riesgos contingentes derivados de litigios en curso, o de actas fiscales pendientes de resolución definitiva.

Los movimientos de la misma durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 han sido:

	EJERCICIO 2009	SALDO 31.12.08	DOTACIÓN	APLICACIÓN	REVERSIÓN	TRASPASO	SALDO 31.12.09
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		43.802	14.795	(2.323)	(10.352)	(24.602)	21.320
OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS		-	-	-	-	-	-
PROVISIONES NO CORRIENTES		43.802	14.795	(2.323)	(10.352)	(24.602)	21.320

	EJERCICIO 2008	SALDO 31.12.07	DOTACIÓN	APLICACIÓN	REVERSIÓN	TRASPASO	SALDO 31.12.08
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		61.484	14.072	(7.376)	(24.378)	-	43.802
OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS		28.607	-	-	-	(28.607)	-
PROVISIONES NO CORRIENTES		90.091	14.072	(7.376)	(24.378)	(28.607)	43.802

Provisión para riesgos y gastos

La provisión para riesgos y gastos corresponde principalmente a la cobertura de los riesgos derivados de los litigios pendientes de resolución definitiva.

Desde el ejercicio 2001 el Grupo viene dotando provisiones para litigios con entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, que o bien ya habían ejercitado acciones legales contra el Grupo en reclamación de cantidades por la presunta utilización de su repertorio de derechos, o bien habían reclamado, de cualquier forma, el cobro de sus respectivas tarifas.

El Grupo ha alcanzado acuerdos con algunas de tales entidades lo que motivo la reversión de la provisión en ejercicios anteriores. Con una de dichas entidades mantiene un contencioso abierto, bien por no reconocer el derecho que reivindica, bien por pretender la aplicación de tarifas que tengan en cuenta el distinto grado de utilización de los respectivos repertorios. En este caso, el Grupo tiene dotada una provisión, englobada bajo este epígrafe, basada en estimaciones razonables de su importe. La provisión ha sido reclasificada a corto plazo dado que se espera la solución de este asunto durante el ejercicio 2010 (Nota 17).

La provisión para riesgos y gastos incluye asimismo otras cantidades destinadas a cubrir riesgos probables de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías, principalmente una provisión fiscal por actas firmadas en disconformidad por la Sociedad dominante (Nota 18.2)

Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo adicional en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

El 29 de junio de 1995, la Oficina Nacional de Inspección (O.N.I.) inició las actuaciones de comprobación e investigación referidas a los conceptos y períodos que se mencionan a continuación:

CONCEPTO	PERÍODO
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	1989-90-91-92-93
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1990-91-92-93-94
RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA. IRPF	1990-91-92-93-94
RETENCIONES SOBRE RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO	1990-91-92-93-94
DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCEROS	1989-90-91-92-93
DECLARACIÓN NO RESIDENTES (MOD. 210)	1990-91-92-93-94
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.J.D.	1990-91-92-93-94
TASAS DE JUEGO Y COMBINACIONES ALEATORIAS	1992-93-94-95

Posteriormente, el período de inspección fue ampliado hasta 1995 para la totalidad de los impuestos mencionados que originalmente no lo incluían.

Entre diciembre de 1996 y febrero de 1997 la O.N.I. desarrolló sus trabajos de inspección. Esta actuación inspectora levantó actas sancionadoras por importe de 13.373 miles de Euros, que fueron firmadas en disconformidad y recurridas por la Sociedad.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 no se había recibido el acta en disconformidad que unificaría las inicialmente correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1995, desconociéndose a aquella fecha los importes definitivos que pudieran derivarse de la misma.

Mediante sentencia de fecha 19 de abril de 2007, dictada en el Rollo 15/2005, la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional resolvió el juicio dimanante del Procedimiento Abreviado 262/1997, del Juzgado Central de Instrucción nº 5, seguido por delitos contra la hacienda pública y falsedades por hechos relacionados con diversas empresas, entre ellas Gestevisión Telecinco, S.A. y Publiespaña, S.A.U., y en el que éstas sociedades aparecían como responsables civiles subsidiarios.

En la citada sentencia, la Audiencia Nacional resuelve absolviendo a todos los acusados y afirmando que ninguno de los hechos investigados es constitutivo de delito. No obstante, esta sentencia fué recurrida por la Abogacía del Estado.

Con fecha 23 de junio de 2008 la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo desestima el Recurso de Casación 1701/2007 interpuesto por la Abogacía del Estado contra la sentencia de la Audiencia Nacional antes citada y confirma la conclusión absolutoria alcanzada en la instancia anterior.

Con fecha junio de 2.009 se reciben las correspondientes notificaciones de la Agencia tributaria confirmando la mencionada sentencia absolutoria de la Audiencia Nacional con lo que se procede a la reversión de las provisiones dotadas a corto plazo por un importe de 29.612 miles de euros (Nota 17).

Por medio de notificación de fecha 1 de septiembre de 2008 se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por los conceptos y períodos que a continuación se detallan:

CONCEPTO/S	PERÍODOS
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	2004 A 2007
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	07/2004 A 12/2007
RETENCIONES A CTA. IMPOSICIÓN NO RESIDENTES	07/2004 A 12/2007
TASAS JUEGOS: APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS	09/2004 A 05/2008
TASAS JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR: RIFAS Y TÓMBOLAS	09/2004 A 05/2008
DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES	2004 A 2007
DECL. RECAPITULATIVA ENTREG. Y ADQ. INTRACOM.BIENES	2004 A 2007

Con fecha 26 de junio de 2009 y 24 de julio de 2009 la Agencia tributaria remite a la Sociedad los Acuerdos de liquidación, se firman las actas en disconformidad, se procede a ajustar las provisiones como consecuencia de las actas levantadas por importe de 2.091 miles de euros y 3.543 miles de euros y se constituyen avales por los mismos importes. (Nota 15 y 19).

Otras Provisiones

El mayor importe de la cifra de reversión y de aplicación del ejercicio 2008 corresponde al acuerdo firmado con la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI), mediante el cual finalizan las diferencias que se venían manteniendo respecto a la utilización de fonogramas y a su remuneración.

16. Otros Pasivos no Corrientes

Este epígrafe está compuesto por los siguientes conceptos:

	SALDO 31.12.09	SALDO A 31.12.08
PRÉSTAMOS CON EMPRESAS VINCULADAS	60.074	58.790
ANTICIPOS DE CRÉDITOS RECIBIDOS	667	1.020
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	29.931	-
OTRAS DEUDAS	264	220
TOTAL (NOTA 21.2)	90.936	60.030

Préstamos con empresas vinculadas

Recoge el préstamo que concedió Mediaset Investment, S.R.L.A. a la Sociedad Mediacinco Cartera, S.L. en el ejercicio 2007, cuyo vencimiento único y final es el 30 de junio de 2012. Este préstamo se concedió para financiar la adquisición del 33% del capital de Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A. El tipo de interés es el Euribor más cien puntos básicos. Con fecha 30 de junio de 2009 se ha procedido a la conversión en préstamo participativo de una parte del saldo acreedor a favor de Mediaset Investment, S.R.L.A. El importe de dicha conversión asciende a 27,5 millones de euros, respetándose el vencimiento del préstamo original y haciéndose depender los eventuales pagos de intereses de la evolución de los resultados de la prestataria.

Los intereses devengados en el ejercicio 2009 por este préstamo han ascendido a 1.284 miles de euros. En el ejercicio 2008 los intereses devengados ascendieron a 3.487 miles de euros.

Deudas con entidades de crédito

Recoge préstamos con dos entidades de crédito con vencimiento en el 2011 y con tipos de interés del Euribor más un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la prestataria.

Dichos préstamos tienen un límite de crédito de 50 millones de euros.

17. Provisiones Corrientes

El detalle que recoge este concepto es el siguiente:

	SALDO A 31.12.09	SALDO A 31.12.08
RAPPELS SOBRE VENTAS A CLIENTES	27.226	37.218
PROVISIONES PARA RESPONSABILIDADES A CORTO PLAZO	30.244	31.351
TOTAL	57.470	68.569

Las Provisiones por Responsabilidades a corto plazo han sido objeto de una importante reducción en el ejercicio 2009, debido por una parte a la resolución favorable al Grupo del procedimiento administrativo tributario que se explica en la Nota 18.2, y por tanto se ha revertido un importe de 29.612 miles de euros que estaba provisionado para dicho procedimiento. La reversión ha sido recogida en el epígrafe de Otros gastos de la cuenta de resultados separada (Nota 22.4).

Por otra parte se ha procedido a registrar en esta cuenta la parte de las cantidades provisionadas por asuntos que se esperan concluir en 2010 (Nota 15).

Asimismo, durante este ejercicio se ha dotado el 3% de los ingresos brutos de explotación facturados de septiembre a diciembre de la Sociedad Dominante según la ley 8/2009 de financiación de Radio Televisión Española.

18. Situación Fiscal

18.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Gestevisión Telecinco, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada jurisdicción.

18.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Una vez finalizadas las actuaciones de comprobación e investigación en 2009 por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, el Grupo tiene abiertos a inspección los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

CONCEPTO/S	PERÍODOS
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	2008 A 2009
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2008 A 2009
RETENCIONES A CTA. IMPOSICIÓN NO RESIDENTES	2008 A 2009
TASAS JUEGOS: APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS	06/2008 A 2009
TASAS JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR: RIFAS Y TÓMBOLAS	06/2008 A 2009
DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES	2008 A 2009
DECL. RECAPITULATIVA ENTREG. Y ADQ. INTRACOM.BIENES	2008 A 2009

Para el resto de los impuestos que le son aplicables el Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo.

18.3. Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre, son los siguientes:

	SALDO A 31.12.09	SALDO A 31.12.08
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	6.093	10.748
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS	2.087	2.451
ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	1.176	1.197
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	280	464
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA	9.636	14.860

	SALDO A 31.12.09	SALDO A 31.12.08
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	108.215	26.309
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	5.660	41.698
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2.434	10.672
OTROS IMPUESTOS DEUDORES	5	3.094
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA	2.439	13.766

18.4. Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación entre el resultado contable consolidado antes de impuestos y la base imponible de las Sociedades incluidas en las Cuentas Anuales consolidadas es la siguiente:

	2009	2008
CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA		
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CORRIENTE		
- GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CORRIENTE	7.051	29.875
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DIFERIDO		
- RELATIVO A INCREMENTOS Y DISMINUCIONES DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS	(31.189)	(6.750)
	(24.138)	23.125
2009		
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2.849	207.650
TIPO FISCAL	855	62.296
DIFERENCIAS PERMANENTES	1.462	(18.034)
DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES	(26.455)	(21.137)
	(24.138)	23.125

Durante el ejercicio 2009 el Grupo no ha repercutido en su patrimonio neto consolidado ningún importe, tampoco durante el ejercicio 2008.

18.5. Conciliación de los tipos

La reconciliación entre el tipo estatutario vigente en España y el tipo efectivo aplicables al Grupo es como sigue:

	2008
TIPO ESTATUTARIO EN ESPAÑA	30,00
DEDUCCIÓN POR INVERSIONES	(7,08)
MOVIMIENTOS EN FONDOS PROPIOS DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	(9,58)
OTROS	(2,20)
TIPO EFECTIVO	11,14

Para el año 2009 no se realiza conciliación de tipo estatutario a tipo efectivo al resultar este último negativo como consecuencia de la activación de deducciones fiscales.

18.6. Impuestos Diferidos

El efecto impositivo se ha calculado mediante la aplicación al importe correspondiente del tipo impositivo vigente en el ejercicio en que se originó la correspondiente partida, ajustado por el efecto ocasionado como consecuencia de la modificación de la legislación tributaria que se ha producido en el ejercicio vigente, en su caso.

	SALDO A 31.12.09	SALDO A 31.12.08
IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:		
PROVISIÓN POR DETERIORO DE INMOVILIZADO	3.367	5.496
PROVISIÓN LITIGIOS	7.183	7.754
OTRAS CONCEPTOS	77.994	6.680
DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR	19.671	6.379
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO DE ACTIVO	108.215	26.309

Las deducciones pendientes de aplicar corresponden principalmente a deducciones por inversiones en producciones cinematográficas. La mayor parte de las mismas ha sido generada en el ejercicio 2009. Dichas deducciones pueden ser aplicadas durante los próximos 10 años.

Otros conceptos corresponden principalmente a la diferencia temporaria deducible generada por el deterioro de la Sociedad participada Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A.

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos cinco ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias impositivas. En base a este análisis, se ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

Durante el ejercicio 2009 se ha producido un traspaso de la cuenta activo por impuesto corriente a activo por impuesto diferido por un importe aproximado de 50 millones de euros como consecuencia de la reasignación sobre la corrección valorativa de Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A.

19. Garantías Comprometidas con Terceros

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

NATURALEZA	31.12.2009 (MILES DE EUROS)	31.12.2008 (MILES DE EUROS)
AVALES CONSTITUIDOS		
AVALES CONSTITUIDOS PARA CONTRATOS/CONCESIONES/CONCURSOS	46.726	10.990
AVALES JUDICIALES	364	340
	47.090	11.330
AVALES RECIBIDOS	26.515	40.916

19.1. Avals Constituidos

Dentro de los avales de la primera categoría se encuentra uno de 6.010 miles de euros en concepto de garantía para responder de las obligaciones que se deriven de la Concesión del Servicio Público de Televisión en Gestión indirecta, de conformidad con lo que establece la Ley 107/1988 de 3 de mayo y la Resolución de 25 de enero de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones. Dicha concesión ha sido renovada por otro periodo de diez años por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de Marzo de 2000, hecho público mediante la Resolución de la S.G.C. de la misma fecha, publicada en el B.O.E. de 11 de marzo de 2000.

El Grupo tiene avales constituidos por importe de 482 miles de euros ante La Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Ministerio de Ciencia y Tecnología, actualmente Ministerio de Industria y Turismo), por plazo indefinido y en garantía de anticipos reembolsables concedidos por dicha Dirección General en concepto de ayuda para la investigación y desarrollo de los siguientes proyectos:

- Investigación y desarrollo de nuevas herramientas para la evolución tecnológica de los procesos de producción en el ámbito de la televisión digital.
- Investigación y desarrollo de un sistema de información para la gestión de contratos con firma electrónica, plan de seguridad y contingencia.

Los importes relativos a los avales constituidos ante la Agencia tributaria se desglosan como sigue:

- Un aval de importe 3.543 miles de euros constituido ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha Dependencia con fecha 24 de julio de 2009 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 1 de septiembre de 2008. Dichas actuaciones comprendían la comprobación del Impuesto sobre Sociedades de los periodos 2004, 2005, 2006 y 2007 (Nota 18:2).
- Un segundo aval constituido por un importe de 2.091 miles de euros ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 26 de junio de 2009 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 1 de septiembre de 2008. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juego respecto de las apuestas y combinaciones aleatorias, así como respecto de las rifas y tómbolas, comprendiendo el período: desde septiembre de 2004 a mayo de 2008 (Nota 18:2).

El Grupo tiene avales constituidos por 34,9 millones de euros necesarios para su actividad comercial.

19.2. Avals Recibidos

El Grupo, dentro de sus formas de contratación publicitaria recoge la necesidad de que las ventas aplazadas acompañen avales de garantía para el buen fin de la operación. El importe de avales recibidos por este motivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el que aparece detallado en el cuadro anterior.

20. Planes de Incentivos mediante Acciones

Al 31 de diciembre de 2009, tal y como se desglosa posteriormente, el Grupo tiene activos cinco planes de opciones sobre acciones de la sociedad concedidos a determinados empleados. El último de estos planes de opciones sobre acciones ha sido aprobado en el ejercicio 2009.

Todos los planes aprobados y vigentes tienen un periodo de devengo de tres años y un precio de ejercicio determinado y se ejecutan, en su caso, mediante la entrega de acciones.

Las hipótesis más significativas utilizadas en la valoración han sido las siguientes:

	PLAN 2005	PLAN 2006	PLAN 2007	PLAN 2008	PLAN 2009
STRIKE	19,70	18,57	20,82	8,21	6,29
RENDIMIENTO DE LA ACCIÓN (DIVIDEND YIELD)	6%	6%	6%	10%	5%
VOLATILIDAD	22,5%	22,5%	22,5%	27,5%	30%

Los servicios recibidos de los empleados por cambio de opciones sobre acciones concedidas, son cargados a la cuenta de resultados separada al valor razonable calculado en la fecha de concesión, registrando un gasto de 987 miles de euros en el ejercicio 2009 y 2.182 miles de euros en el ejercicio 2008 (Nota 22.2).

Estos sistemas de retribución basados en acciones quedan reflejados para el ejercicio 2009 en el cuadro siguiente (en todo caso, han cumplido las condiciones de concesión aprobadas en Consejo de Administración):

	NÚMERO DE OPCIONES	PRECIO DE EJERCICIO (EUROS)	AÑO DE CONCESIÓN	FECHA DE INICIO DEL DERECHO	FECHA DE FINAL DEL DERECHO
PLANES EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	1.483.500	19,70	2005	27/07/2008	26/07/2010
OPCIONES CONCEDIDAS	1.733.150	18,57	2006	26/07/2009	25/07/2011
OPCIONES CANCELADAS	(263.000)	19,70	2005		
PLANES EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	2.953.650				
OPCIONES CONCEDIDAS	1.153.650	20,82	2007	25/07/2010	24/07/2012
OPCIONES CANCELADAS	(89.500)	19,70	2005		
	(105.500)	18,57	2006		
	(18.000)	20,82	2007		
PLANES EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	3.894.300				
OPCIONES CONCEDIDAS	590.325	8,21	2008	30/07/2011	29/07/2013
OPCIONES CANCELADAS	(94.500)	19,70	2005		
	(111.500)	18,57	2006		
	(57.000)	20,82	2007		
PLANES EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	4.221.625				
OPCIONES CONCEDIDAS	319.163	6,29	2009	29/07/2012	28/07/2014
OPCIONES CANCELADAS	(30.000)	19,70	2005		
	(36.000)	18,57	2006		
	(36.000)	20,82	2007		
	(18.000)	8,21	2008		
PLANES EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	4.420.788				

21. Instrumentos Financieros

21.1. Instrumentos financieros derivados

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el estado de situación financiera consolidado del Grupo.

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2009:

IMPORTE EN USD					
2009	NOCIONAL / PLAZO DE VENCIMIENTO HASTA 1 AÑO	DÓLARES	TIPO CIERRE (€/€)	VALOR RAZONABLE	
COMPRA DE DIVISAS NO VENCIDAS:					
COMPRAS DE DÓLARES CONTRA EUROS	8.664	11.975	1,382	337	
VENTA DE DÓLARES CONTRA EUROS	(31)	(41)	1,288	(3)	
NETO	8.633	11.934		334	

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2008:

IMPORTE EN USD					
2008	NOCIONAL / PLAZO DE VENCIMIENTO HASTA 1 AÑO	DÓLARES	TIPO CIERRE (€/€)	VALOR RAZONABLE	
COMPRA DE DIVISAS NO VENCIDAS:					
COMPRAS DE DÓLARES CONTRA EUROS	3.053	4.598	1,506	262	

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

21.2. Instrumentos financieros de activo y pasivo, clasificados de acuerdo a las categorías establecidas por la normativa aplicable, quedarían reflejados de la siguiente manera:

(MILES DE EUROS)	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
ACTIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P&G								
MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO								
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	-	-	-	-	34.537	16.082	34.537	16.082
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA								
VALORADOS A VALOR RAZONABLE	1.992	10.995	-	-	-	-	1.992	10.995
VALORADOS A COSTE	-	-	-	-	-	-	0	0
DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.992	10.995	-	-	34.537	16.082	36.529	27.077
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
ACTIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P&G								
MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO								
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	-	-	-	-	187.135	241.957	187.135	241.957
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA								
VALORADOS A VALOR RAZONABLE	-	398	-	-	-	-	-	398
VALORADOS A COSTE	-	-	-	-	-	-	-	0
DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	-	-	3	262	3	262
TOTAL	-	398	-	-	187.138	242.219	187.138	242.617
TOTAL	1.992	11.393	-	-	221.676	258.301	223.668	269.694

Estos activos financieros se encuentran clasificados en el estado de situación financiera de la siguiente forma:

	2009	2008
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	36.529	27.077
DEUDORES	182.003	240.397
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	5.136	2.220
	223.668	269.694

Al 31 de diciembre de 2009 y del 2008 el Grupo solo tiene instrumentos financieros valorados al valor razonable los correspondientes a los instrumentos de patrimonio de la participación poseída en Alba Adriática, S.L. y Kulteperalia, S.L. (Nota 10). El valor razonable de estos activos financieros al 31 de diciembre 2009 ha sido calculado en base al acuerdo de venta de dichas participaciones (Nota 10).

(MILES DE EUROS)	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	29.930	-	-	-	61.005	60.030	90.936	60.030
PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P&G	-	-	-	-	-	-	-	-
MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	29.930	-	-	-	61.005	60.030	90.936	60.030
PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	75.637	-	-	-	195.722	192.997	271.359	192.997
PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P&G	-	-	-	-	-	-	-	-
MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS	-	-	-	-	337	-	337	-
TOTAL	75.637	-	-	-	196.059	192.997	271.696	192.997
TOTAL	105.567	-	-	-	257.064	253.027	362.631	253.027

Las deudas con entidades de crédito corresponden al importe dispuesto de pólizas de crédito concedidas al grupo. Devengan un tipo de interés de mercado. El importe no dispuesto al 31 de diciembre de 2009 asciende a 222.611 miles de euros, lo que incrementa de manera notable el Fondo de Maniobra contable existente a 31 de diciembre de 2009. Los intereses devengados en el ejercicio 2009 por estos préstamos han ascendido a 1.275 miles de euros.

Estos pasivos financieros se encuentran clasificados en el estado de situación financiera de la siguiente forma:

	2009	2008
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES (NOTA 16)	90.936	60.030
DEUDAS CON PARTES VINCULADAS (NOTA 24.1)	22.416	43.014
DEUDAS POR COMPRAS O PRESTACIONES DE SERVICIOS	102.570	88.044
DEUDAS POR COMPRAS DE DERECHOS AUDIVISUALES	50.485	23.080
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	96.224	38.859
TOTAL	362.631	253.027

No hay diferencias significativas entre los valores razonables y los valores netos contables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de deuda es el siguiente en miles de euros:

EJERCICIO 2009	SALDO	VENCIMIENTOS			
		3 MESES	6 MESES	12 MESES	30 MESES
DEUDAS POR COMPRAS O PRESTACIONES DE SERVICIOS	102.570	99.457	2.556	557	-
DEUDAS POR COMPRAS DE DERECHOS AUDIOVISUALES	50.485	50.207	17	261	-
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	75.637	13.177	12.468	44.838	5.154
ACREEDORES POR ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	1.233	1.057	176	-	-
TOTAL	229.925	163.898	15.217	45.656	5.154

EJERCICIO 2008	SALDO	VENCIMIENTOS			
		3 MESES	6 MESES	12 MESES	30 MESES
DEUDAS POR COMPRAS O PRESTACIONES DE SERVICIOS	88.044	83.997	2.860	135	1052
DEUDAS POR COMPRAS DE DERECHOS AUDIOVISUALES	23.080	22.239	841	-	-
ACREEDORES POR ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	3.174	3.061	113	-	-
TOTAL	114.298	109.297	3.814	135	1.052

Los vencimientos de la deuda con empresas vinculadas aparecen desglosados en la Nota 24.1.

21.3. Política de Gestión del Capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación en la empresa, haciendo a la empresa un instrumento de inversión altamente atractivo para el mercado. Dada la estructura del capital de la empresa ésta se haya en una posición ventajosa por su elevada capacidad de generar flujos positivos de tesorería, aún en las circunstancias actuales del mercado.

21.4. Política de Gestión de Riesgo

Para gestionar de forma eficiente los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Telecinco se han diseñado unos mecanismos de control y prevención que han sido implantados y liderados por la alta dirección del Grupo en sus Comités de Auditoría, y desarrollado de forma operativa en las normas de Gobierno Corporativo y aplicado en todo el Grupo.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo podemos distinguir tres grandes líneas de actuación, las relativas a cubrir los riesgos de crédito, los orientados a cubrir los riesgos de liquidez y los orientados a cubrir los riesgos de mercado.

21.4.1. Gestión de Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
	MILES DE EUROS	MILES DE EUROS
CRÉDITOS A LARGO PLAZO	34.537	16.107
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.992	10.970
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	179.415	239.159
CLIENTES PARTES VINCULADAS	2.587	1.238
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	5.136	2.220
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	5.564	32.892
TOTAL	229.231	302.586

No se incluye en el cuadro anterior los saldos deudores con administraciones públicas al considerar que las mismas no tienen riesgo de crédito asociado.

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

21.4.2 Actividades operativas

La mayor parte de las actividades operativas del Grupo están focalizadas alrededor de la venta de publicidad.

En este sentido, existe un procedimiento aprobado internamente que señala las políticas de riesgo para cada tipología de cliente y las autorizaciones necesarias para la aprobación de operaciones.

Los activos financieros considerados dentro de las actividades operativas son los clientes por ventas y prestación de servicios.

Desde un punto de vista de negocio, el Grupo considera como cliente final del mismo a los anunciantes, ninguno de los cuales representa una cifra de negocio significativa en el total del Grupo. La práctica habitual en el sector es el uso de agencias de medios como intermediarios entre los anunciantes y el canal de televisión que ofrece el espacio publicitario. El riesgo de concentración de saldos con dichos intermediarios se desglosa a continuación:

	2009		2008	
	IMPORTE	Nº CLIENTES	IMPORTE	Nº CLIENTES
DE 0 A 100 MILES €	9.657	850	8.048	695
DE 100 A 200 MILES €	7.359	53	6.082	45
DE 200 A 500 MILES €	10.110	34	9.091	28
DE 500 A 1.000 MILES €	15.053	21	8.341	12
>1.000 MILES €	145.004	22	147.822	24
TOTAL	187.183	980	179.384	804
PROVISIONES	(15.960)		(15.604)	
IMPORTE NETO	171.223	980	163.780	804

El vencimiento de estos saldos es inferior a doce meses.

En cuanto a la antigüedad de la deuda, el Grupo realiza un seguimiento constante de la misma no existiendo situaciones de riesgo significativo a finales del ejercicio.

21.4.3. Actividades de inversión

Los activos financieros considerados dentro de las actividades de inversión son los créditos a largo plazo (Nota 10), las inversiones financieras a largo plazo (Nota 10) y las inversiones financieras a corto plazo (Nota 12). En dichas notas se explica el vencimiento de la concentración de riesgo en las mismas.

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería del Grupo y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizados el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo y, en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

21.4.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dado el escaso nivel de apalancamiento financiero y el elevado flujo de tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas del Grupo establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Se tienen líneas de crédito renovables anualmente por un importe que garantiza la capacidad del Grupo para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2009 las líneas de crédito abiertas ascienden a 348 millones de euros, al cierre del 2008 fueron de 218 millones de euros. Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza Telecinco en el ámbito financiero.

21.4.5. Gestión de Riesgo de Mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y riesgo de precios)

Dado el bajo nivel de deuda, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipo de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta del Grupo de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de +100 puntos básicos -30 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros:

	TIPO DE REFERENCIA (%)	TESORERÍA NETA	INTERESES ANUALES	100 B.P.	INTERESES ANUALES	-30 B.P.	-100 B.P.	INTERESES ANUALES
31-12-09	0,5%	-156.005	-707	1,453	-2.267	0,153	-	-239
31-12-08	2,6%	-25.852	-673	3,603	-931	-	1,603	-414

21.4.6. Análisis de sensibilidad y estimación de impactos en cuenta de resultados separada de variaciones de tipo de cambio

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente por los contratos de derivados sobre divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en estado de situación financiera de dichos instrumentos financieros, ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio, una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año, de la divisa en cuestión, publicada por Reuter (13,2% para el 2009 y un 19,5% para el 2008).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados, que en todo caso es no significativo

31/12/2009			31/12/2008		
USD	T.C.	DIFERENCIAS	USD	T.C.	DIFERENCIAS
11.934	1,4406	-334	4.598	1,3917	262
ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD					
11.934	1,2501	926	4.598	1,1203	1.058
11.934	1,6311	-1.299	4.598	1,6631	-274

22. Ingresos y Gastos

22.1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

	2009	2008
ACTIVIDAD		
INGRESOS PUBLICITARIOS GRUPO PUBLIESPAÑA	589.791	892.558
OTROS INGRESOS PUBLICITARIOS	355	804
PRESTACIÓN SERVICIOS	32.948	33.676
OTROS	10.461	11.754
TOTAL	633.555	938.792

En las presentes Cuentas Anuales Consolidadas no se presenta un desglose de los ingresos por segmento de actividad al no tener el Grupo sectores de actuación diferenciadas por líneas de actividad o geográficamente significativos.

22.2. Los gastos de personal correspondientes al 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
SUELDOS Y SALARIOS	64.279	72.016
PERIODIFICAC. COMPROMISOS OPCIONES S/ACCIONES (NOTA 20)	987	2.182
SEGURIDAD SOCIAL	11.979	12.350
OTRAS CARGAS SOCIALES	2.296	2.670
TOTAL	79.541	89.218

El **número medio** de personas empleadas en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2009		2008	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
DIRECTORES	70	30	74	30
JEFES	28	45	33	49
TÉCNICOS	47	68	48	65
ADMINISTRATIVOS	439	381	452	386
OTROS	21	2	25	3
PERSONAL POR OBRA	2	6	8	11
TOTAL PERSONAL	607	532	640	544

El desglose del personal por género a 31 de diciembre en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2009		2008	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
DIRECTORES	68	30	71	27
JEFES	29	42	32	49
TÉCNICOS	424	366	446	390
ADMINISTRATIVOS	46	69	48	69
OTROS	21	2	22	1
PERSONAL POR OBRA	3	7	2	6
TOTAL PERSONAL	591	516	621	542

22.3. El detalle del saldo incluido en “Variaciones de provisiones de activo corriente” al cierre del ejercicio, que corresponde a la provisión por insolvencias es el siguiente:

	2009	2008
DOTACIONES	3.324	2.450
PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES	-	1
APLICACIONES	(2.929)	(555)
TOTAL	395	1.895

22.4. El detalle de Otros gastos para el ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
OTROS GASTOS	145.394	162.052
EXCESO DE PROVISIONES	(42.545)	(7.179)
TOTAL	102.849	154.873

El exceso de provisiones recoge principalmente la reversión de provisiones explicadas en la Notas 15 y 17.

22.5. Servicios prestados por los auditores

Incluido en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados separada adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Grupo prestados por el auditor Ernst & Young, S.L. por importe de 171 miles de euros en el ejercicio 2009, y de 168 miles de euros para el ejercicio 2008.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados íntegramente a la Sociedad dominante por el auditor principal han ascendido a 74 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 que corresponden a servicios relacionados con la auditoría. A 31 de diciembre de 2008 los honorarios relativos a otros servicios profesionales ascendía a 209 miles de euros, que corresponden a servicios relacionados con la auditoría.

22.6. El ingreso financiero neto del Grupo en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido como sigue:

	2009	2008
INGRESOS POR INTERESES	8.335	4.596
MENOS GASTOS POR INTERESES	(5.240)	(7.651)
TOTAL	3.095	(3.055)

Los ingresos financieros se producen principalmente por intereses de créditos a empresas vinculadas y por intereses bancarios. Los gastos financieros se deben a intereses de préstamos de empresas asociadas e intereses de líneas de crédito.

22.7. Diferencias de Cambio

El desglose de las diferencias de cambio de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	2009	2008
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	292	509
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	(186)	(851)
TOTAL	106	(342)

El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera, en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 26 millones USD en el ejercicio 2009 y a 24 millones USD en el 2008.

Asimismo, dentro del apartado de deudas por compras de Derechos Audiovisuales, 9.303 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2009 y 3.300 miles de euros en el 2008.

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios, 102 miles de euros están denominados en dólares, frente a 1.763 miles de euros que están denominados en dólares en el 2008.

22.8. Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

	2009	2008
	MILES DE EUROS	
CUOTAS DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS RECONOCIDAS EN RESULTADOS DEL EJERCICIO	440	1.486
TOTAL	440	1.486

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por el Grupo tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.

23. Beneficio por Acción

A 31 de diciembre el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
TOTAL ACCIONES EMITIDAS	246.641.856	246.641.856
MENOS: ACCIONES PROPIAS PONDERADAS	(3.520.562)	(3.102.765)
TOTAL DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN	243.121.294	243.539.091
EFFECTO DILUTIVO DE OPCIONES POR ACCIONES	(319.163)	-
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES PARA EL CÁLCULO DEL BENEFICIO POR ACCIÓN DILUIDO	242.802.131	243.539.091

23.1. Beneficio Básico por Acción:

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31.12.09	31.12.08	VARIACIÓN
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (MILES DE EUROS)	48.442	211.279	(162.837)
ACCIONES EN CIRCULACIÓN	243.121.294	243.539.091	(417.797)
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (EUROS)	0,20	0,87	(0,67)

23.2. Beneficio Diluido por Acción:

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

De acuerdo con ello:

	31.12.09	31.12.08	VARIACIÓN
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (MILES DE EUROS)	48.442	211.279	(162.837)
ACCIONES PARA EL CÁLCULO DEL BENEFICIO POR ACCIÓN DILUIDO	242.802.131	243.539.091	(736.960)
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (EUROS)	0,20	0,87	(0,67)

24. Operaciones con Partes Vinculadas

24.1. Operaciones con empresas asociadas y con accionistas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes y empresas asociadas se desglosan en los estados financieros individuales.

Los clientes y las deudas corrientes que el Grupo tiene con partes vinculadas son los siguientes:

	31.12.2009		31.12.2008	
	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A.	-	-	172	-
APROK IMAGEN SL.	-	2	-	164
BIGBANG	19	1.616	-	-
COMERADISA	-	-	14	-
PRODUCCIONES MANDARINA, S.L.	1	1.397	318	2.280
LA FÁBRICA DE LA TELE, S.L.	127	4.621	24	2.123
ALBA ADRIÁTICA, S.L.	879	1.161	8	751
FUNDACIÓN TELECINCO	-	-	2	-
GRUPO MEDIASET	465	1.149	163	1.977
GRUPO VOCENTO	1	-	364	21.947
GRUPO ENDEMOL	257	12.470	85	13.772
GRUPO PEGASO TELEVISIÓN	838	-	88	-
TOTAL	2.587	22.416	1.238	43.014

Los créditos de mezzanine y second line quedan explicados en la Nota 10.

Los clientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

EJERCICIO 2009	SALDO	VENCIMIENTOS		
		3 MESES	6 MESES	12 MESES
SOCIEDADES PARTICIPADAS	1.863	1.863	-	-
GRUPO MEDIASET	464	464	-	-
RESTO SOCIEDADES	260	260	-	-
TOTAL	2.587	2.587	0	0

EJERCICIO 2008	SALDO	VENCIMIENTOS		
		3 MESES	6 MESES	12 MESES
SOCIEDADES PARTICIPADAS	627	627	-	-
GRUPO MEDIASET	163	163	-	-
RESTO SOCIEDADES	448	448	-	-
TOTAL	1.238	1.238	0	0

Las deudas corrientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

EJERCICIO 2009	SALDO	VENCIMIENTOS		
		3 MESES	6 MESES	12 MESES
SOCIEDADES PARTICIPADAS	8.796	8.276	520	-
GRUPO MEDIASET	1.150	1.150	-	-
RESTO SOCIEDADES	12.470	2.864	9.606	-
TOTAL	22.416	12.290	10.126	0

EJERCICIO 2008	SALDO	VENCIMIENTOS		
		3 MESES	6 MESES	12 MESES
SOCIEDADES PARTICIPADAS	5.318	4.966	352	-
GRUPO MEDIASET	1.977	1.977	-	-
RESTO SOCIEDADES	35.719	32.846	2.873	-
TOTAL	43.014	39.789	3.225	0

Durante el ejercicio, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con partes vinculadas:

	VENTAS BIENES		COMPRAS BIENES		OTROS		COMPRA DERECHOS	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
PUBLICIECI TELEVISIÓN, S.A.		1.203		-		-		-
APROK IMAGEN SL.		-	140	880		-		-
BIGBANG	16	-	3.562	-		-	120	-
PREMIERE MEGAPLEX		-		-		-		-
LA FÁBRICA DE LA TELE, S.L.	1.153	-	21.242	15.146		-		-
PRODUCC. MANDARINA, S.L.	108	75	7.295	14.642		-		-
ALBA ADRIÁTICA, S.L.	52	19	353	601		(136)	15.078	14.768
GRUPO MEDIASET	1.350	356	1.363	2.015	2.458	4.453		451
GRUPO VOCENTO	12	216	592	10.847	28	33		37.377
GRUPO ENDEMOL	29	413	36.402	47.141		-		-
GRUPO PEGASO	840	768		-		-		-
TOTAL	3.560	3.050	70.949	91.272	2.486	4.350	15.198	52.596

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se han dotado cantidades significativas de provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

El detalle de las condiciones de financiación del Grupo con empresas asociadas y accionistas en cuanto a los límites establecidos, saldos dispuestos y plazos de vencimiento es el siguiente:

Créditos:

	CORTO PLAZO LÍMITE	DISPUERTO (DR) CR	LARGO PLAZO LÍMITE	DISPUERTO (DR) CR	VTO
EJERCICIO 2009					
EMPRESAS ASOCIADAS O ACCIONISTA	-	60.074	75.000	-	2012
EJERCICIO 2008					
EMPRESAS ASOCIADAS O ACCIONISTA	-	58.790	75.000	-	2012

El saldo dispuesto al cierre del 2009 incluye el préstamo participativo concedido por Mediaset Investment, S.R.L.A. (Nota 16).

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones, excluyendo aquellos formalizados en la modalidad de préstamo

participativo, son de EURIBOR más un diferencial de mercado de cien puntos básicos para el ejercicio 2009.

La financiación con empresas asociadas se materializa en pólizas de crédito o préstamos comerciales.

24.2. Remuneración a Administradores

La remuneración total devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ascendió en el ejercicio 2009 y 2008 a 4.175 y 4.080 miles de euros, respectivamente, en concepto de salario y otras retribuciones en especie.

Así mismo la Sociedad no ha otorgado a los Administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

Adicionalmente el Consejo de Administración de la Sociedad ha concedido en el ejercicio 2009 un total de 108.312 opciones sobre acciones, valoradas en 38 miles de euros, a favor de los Consejeros de la Sociedad que están pendientes de ejercitar al cierre del ejercicio 2009.

Cada una de las opciones concedidas da derecho a comprar una acción de la sociedad dominante.

El precio de ejercicio de cada opción es de 6,29 euros, tal como se detalla en la Nota 20.

Al 31 de diciembre de 2009, las principales circunstancias de las opciones sobre acciones de la Sociedad concedidas a sus Administradores se resumen de la forma siguiente:

	NÚMERO DE OPCIONES S/ACCIONES	PRECIO DE EJERCICIO (EUROS)	FECHA INICIO DE DERECHOS	FECHA FINAL DE DERECHOS
TOTAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
POR OPCIONES CONCEDIDAS EN 2005	358.000	19,70	27/07/08	26/07/10
POR OPCIONES CONCEDIDAS EN 2006	433.250	18,57	26/07/09	25/07/11
POR OPCIONES CONCEDIDAS EN 2007	433.250	20,82	25/07/10	24/07/12
POR OPCIONES CONCEDIDAS EN 2008	216.625	8,21	30/07/11	29/07/13
POR OPCIONES CONCEDIDAS EN 2009	108.312	6,29	29/07/12	28/07/14

El número de opciones asignadas en el ejercicio 2009 ha supuesto un coste de 38 miles de euros. Dichas opciones no podrán ejercitarse puesto que no se han verificado las condiciones de su otorgamiento.

Otra información referente al Consejo de Administración

Detalle de operaciones en Sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter 4º de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación a la Compañía GESTEVISION TELECINCO, S.A., se hace constar que, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Miguel Iraburu Elizondo, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino, Dª Helena Revoredo Delvecchio y D. Mario Rodríguez Valderas miembros del Consejo de Administración de la sociedad GESTEVISION TELECINCO, S.A. a 31 de diciembre de 2009, no han mantenido ni mantienen participaciones en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GESTEVISION TELECINCO, S.A.

D. Alejandro Echevarría Busquet:

SOCIEDAD PARTICIPADA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FUNCIONES
VOCENTO, S.A.	COMUNICACIÓN	0,00878 %	-
SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S.A.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS	0,1072 %	CONSEJERO
DIARIO ABC, S.L.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS	0,0002 %	-

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a 31 de diciembre de 2009, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GESTEVISION TELECINCO, S.A.:

D. Alejandro Echevarría Busquet:

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
DIARIO EL CORREO, S.A.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
EDITORIAL CANTABRIA, S.A.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	AGENCIA DE NOTICIAS	CUENTA PROPIA	-	PRESIDENTE
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA PROPIA	-	PRESIDENTE

D. Paolo Vasile

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
CANAL FACTORIA DE FICCIÓN, S.A.U..	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A.	VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS POR TV Y OTROS CANALES	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	AGENCIA DE NOTICIAS	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
CONECTA 5 TELECINCO, S.A.U.	EXPLOTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN INTERNET	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	PRESIDENTE
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U.	EXPLOTACIÓN DE DERECHOS, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	PRESIDENTE
TELECINCO CINEMA, S.A.U.	SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN E INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS DE DERECHOS AUDIOVISUALES	CUENTA AJENA	GESTEVIÓN TELECINCO, S.A.	PRESIDENTE

D. Giuliano Adreani:

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
R.T.I. – RETI TELEVISIVE ITALIANE S.P.A.	OPERADOR DE TELEVISIÓN	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
DIGITALIA 08 S.R.L.	VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	CUENTA PROPIA	-	PRESIDENTE
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
PUBLITALIA 80 S.P.A.	VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	CUENTA PROPIA	-	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

D. Pier Silvio Berlusconi:

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
R.T.I. – RETI TELEVISIVE ITALIANE S.P.A.	OPERADOR DE TELEVISIÓN	CUENTA PROPIA	-	PRESIDENTE / CONSEJERO DELEGADO
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
PUBLITALIA 80 S.P.A.	VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO

D. Fedele Confalonieri:

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO

D. Giuseppe Tringali:

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
PUBLITALIA 80 S.P.A.	VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
PUBLIEUROPE LIMITED	VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO
ADVANCED MEDIA, S.A.U.	REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PUBLICITARIOS	CUENTA AJENA	PUBLIESPAÑA S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A.	VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS POR TV Y OTROS CANALES	CUENTA AJENA	PUBLIESPAÑA S.A.U.	PRESIDENTE
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA AJENA	PUBLIESPAÑA S.A.U.	CONSEJERO
PUBLIMEDIA GESTIÓN, S.A.U.	REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PUBLICITARIOS	CUENTA AJENA	PUBLIESPAÑA S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO

D. Marco Giordani:

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
R.T.I. – RETI TELEVISIVE ITALIANE S.P.A.	OPERADOR DE TELEVISIÓN	CUENTA PROPIA	-	CONSEJERO DELEGADO

D. Massimo Musolino

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
CANAL FACTORIA DE FICCIÓN, S.A.U..	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	PRESIDENTE/CONSEJERO DELEGADO
PUBLIECI TELEVISIÓN, S.A.	VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS POR TV Y OTROS CANALES	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
PUBLIESPAÑA, S.A.U	COMERCIALIZADORA DE PUBLICIDAD	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U.	AGENCIA DE NOTICIAS	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
CONECTA 5 TELECINCO, S.A.U.	EXPLOTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN INTERNET	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U.	EXPLOTACIÓN DE DERECHOS, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
TELECINCO CINEMA, S.A.U.	SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN E INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS DE DERECHOS AUDIOVISUALES	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
CORPORACIÓN DE MEDIOS RADIOFÓNICOS DIGITALES, S.A.	ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO
MEDIACINCO CARTERA, S.L.	INVERSIONES FINANCIERAS	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	PRESIDENTE
PREMIERE MEGAPLEX, S.A.	EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	CONSEJERO

D. Mario Rodríguez Valderas

NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTA LA ACTIVIDAD	CARGOS O FUNCIONES QUE SE OSTENTAN O REALIZAN EN LA SOCIEDAD INDICADA
CANAL FACTORIA DE FICCIÓN, S.A.U..	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	SECRETARIO
GRUPO EDITORIAL TELE 5, S.A.U.	EXPLOTACIÓN DE DERECHOS, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	SECRETARIO
MEDIACINCO CARTERA, S.L.	INVERSIONES FINANCIERAS	CUENTA AJENA	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	SECRETARIO

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se hace constar que, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Angel Durández Adeva, D. Miguel Iraburu Elizondo, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D^a Helena Revoreda Delvecchio, no han realizado ni realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.

24.3. Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la alta dirección de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro ejecutivos del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

NÚMERO DE PERSONAS		TOTAL RETRIBUCIONES (MILES DE EUROS)	
2009	2008	2009	2008
21	25	9.162	8.275

La identificación de los miembros de la alta dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo.

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos anuales.

Adicionalmente existe una retribución plurianual sobre objetivos dotada a 31 de diciembre de 2009 en una provisión que representa el mejor estimado a dicha fecha en base a una previsión conservadora.

El número de opciones asignadas a la Alta Dirección en el ejercicio 2009 es de 210.851 opciones (en el 2008 fue de 352.700 opciones) por un importe de 74 miles de euros que se registran como Gastos de personal.

25. Hechos relevantes posteriores al cierre

Tras diversos contactos y negociaciones, y tras la correspondiente aprobación expresa por parte de su Consejo de Administración, "GESTEVISION TELECINCO, S.A." (Telecinco) suscribió con "SOGECABLE, S.A." y con su único accionista, "PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A." (Prisa) un acuerdo de términos y condiciones ("Term Sheet" o el "Acuerdo"), cuyos aspectos principales son los siguientes:

- Telecinco adquirirá mediante canje de acciones el íntegro capital social de una sociedad de nueva creación que incluya la rama de actividad de Cuatro (el negocio de televisión en abierto de SOGECABLE, S.A.), y asimismo adquirirá una participación del 22% en Digital Plus.
- Prisa, por su parte, recibirá:
 - Acciones de nueva emisión de Telecinco que, tras la ampliación de capital debajo descrita, equivaldrán aproximadamente al 18,3% del capital social de Telecinco. Estas acciones se valoran en torno a 550 millones de euros según cotización media de los treinta días previos a la suscripción del Acuerdo.
 - Y hasta 500 millones de euros en efectivo.
- Con el objetivo de financiar la operación y reforzar su balance, Telecinco efectuará una ampliación de capital de en torno a 500 millones de euros con derecho de suscripción preferente. Mediaset ha adquirido el compromiso de suscribir su íntegra cuota en dicha ampliación, estando el resto del importe de la ampliación plenamente asegurado por un sindicato de bancos liderado por Mediobanca y J.P. Morgan, que actuarán como "joint global coordinators" y "bookrunners" y que incluirá a BBVA y Banca Imi como "lead managers" y "bookrunners". Los términos de la ampliación de capital se determinarán llegado el momento de su celebración.
- Prisa contará en el Consejo de Administración de Telecinco con una representación proporcional a su participación y, por su parte, la participación de Telecinco en el Consejo de Administración de Digital Plus será también proporcional a su participación en esta compañía. Además las compañías han acordado otra serie de aspectos relativos a sus distintos negocios.
- El Acuerdo está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, que incluyen, entre otras, la verificación de una revisión legal, financiera y fiscal ("due diligence" confirmatoria), la negociación y formalización de la documentación definitiva, la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia, y la aprobación por los órganos de gobierno competentes en cada compañía de las operaciones antes indicadas y contenidas en el Acuerdo.
- Así mismo, con posterioridad al cierre del ejercicio el Grupo ha procedido a comprometer la adquisición de deuda "senior" de Endemol denominada en euros, dólares y libras con un descuento en línea con las condiciones de mercado.

Madrid, 24 de febrero de 2010

2.8 Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

ÁMBITO DONDE TELECINCO ESTÁ DESARROLLANDO SU NEGOCIO

Cualquier intento de contextualización corporativa que se lleve a cabo en la actualidad exige seguir referenciado el análisis a la grave recesión que experimenta la economía mundial. Los duros efectos de la crisis pusieron a prueba los cimientos de la economía mundial, con caídas en el comportamiento de mercados sólo comparables a los de escenarios propios de la crisis financieras de 1929. De forma repentina, se desmoronó el consumo y la inversión y el deterioro del sector financiero estranguló las expectativas económicas de empresas y familias en todo el mundo.

Como consecuencia de la crisis económica mundial el desempleo se mantiene como el más persistente efecto de la recesión económica y los datos del mercado de trabajo seguirán arrojando tasas elevadas durante 2010, particularmente por lo que se refiere a España. Algunas economías como la norteamericana esperan una reducción de las tasas de paro para el segundo semestre de 2010.

Otros indicadores de la economía mundial apuntan, en cambio, a una tímida recuperación cuya principal característica tiene que ver con el desigual pronóstico de las economías nacionales occidentales. Los análisis del FMI o la OCDE comienzan a considerar la recuperación económica como una tendencia estable aunque contenida por el comportamiento aún retrasado de las economías domésticas y las empresas que tienen aún pendientes de resolución sus problemas de financiación o la reducción de sus niveles de endeudamiento.

La actividad económica continúa pues ralentizada aunque el pronóstico macroeconómico mundial muestre ya síntomas de mejoría: paulatina reducción de la inflación y una moderada reactivación de la actividad económica mediante el impulso de políticas institucionales de estímulo de la demanda e intervenciones públicas en los mercados financieros.

En definitiva, el ejercicio económico 2009 ha estado, al igual que el 2008 (aunque seguramente con una mayor profundidad por lo que se refiere a la magnitud de la desaceleración) marcado por el contexto de la recesión económica y de los ajustes que le son característicos en el ámbito del consumo y la inversión.

Conocida la estrecha vinculación de los niveles de consumo con la inversión publicitaria era previsible que el sector audiovisual sufriera de forma intensa durante la etapa recesiva. En este mismo sentido, resulta clave destacar la persistencia y gravedad de la caída de la inversión publicitaria en televisión estimada en un 23,2% para 2009 respecto a 2008.

Los retos se mantienen, pues, con respecto a los fijados en el ejercicio anterior y tienen que ver con la exigencia de adaptar nuestro modelo de negocio a las condiciones objetivas de mercado para mantener nuestra posición de liderazgo entre las cadenas privadas.

En este sentido, destacar como nuestra estructura de negocio, basada en la eficiencia, la flexibilidad y la innovación del espacio publicitario y en una programación que aúna formatos clásicos de solventes resultados con una permanente readaptación de otros formatos demandados por el público permitirá con éxito afrontar los retos antes comentados.

La progresiva implantación de la TDT, por su parte, ha significado un incremento considerable de la fragmentación televisiva y con ello, multiplicado la competencia dentro de nuestra industria. Este contexto, nos exige también asumir el reto de un nuevo escenario al que Telecinco está respondiendo con una estrategia de diversificación encaminada a mantener sus posiciones de liderazgo.

La situación en España

Según informes del Banco de España la economía española ha prolongado durante 2009 una trayectoria fuertemente contractiva, alcanzando su punto más álgido durante el primer trimestre de 2009. A finales del año se habría detectado un mínimo repunte en la caída del PIB. Estos datos nos situarían en un contexto en el que la recuperación sólo puede entenderse como una ligera mejoría en tasas de crecimiento medido (en términos de PIB).

La demanda interna, también contraída por la caída del consumo de empresas y familias se mantiene en parte gracias al consumo de las administraciones públicas y a algunas políticas de estímulo como las ayudas directas a la compra de vehículos de automoción.

Por el lado de la oferta, el descenso del consumo repercutió en todas las ramas productivas, pero tuvo particular impacto en la industria y en la construcción. Y todo ello determinó una intensificación del proceso de destrucción de puestos de trabajo, de forma especialmente intensa en los primeros meses del año.

El Banco de España confirma una mejoría de la situación económica y financiera mundial en los últimos trimestres que sin embargo admite diversos pronósticos del ritmo de recuperación según regiones y países. En concreto los pronósticos estiman que aun con una mejoría respecto al ejercicio 2009, no se esperan crecimientos por encima del 2% hasta entrado el ejercicio 2011.

En el ámbito televisivo, el gobierno ha adoptado por su parte medidas de gran calado para el sector entre las que destacan la

supresión de la publicidad en RTVE como fuente de financiación así como la posibilidad de procesos de consolidación en el mercado de TV. La primera de las medidas supone una oportunidad para Telecinco de recuperación de la caída de precios de venta de publicidad experimentada en los últimos tiempos, algo que está ya empezando a suceder desde la entrada en vigor efectiva de esta iniciativa legislativa. La segunda medida impulsada por el Gobierno en el marco de la Ley 7/2009 de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones permite la posibilidad de alianzas para competir eficazmente en el nuevo escenario televisivo.

Así, el contexto económico mundial y su correlato español, unido al nuevo marco normativo, conforman un entorno complejo y competitivo que influye de forma intensa en el sector de la comunicación en que Telecinco enmarca su proyecto empresarial.

El mercado publicitario en España

En relación con los ingresos en publicidad televisiva y pendiente de recibir las cifras definitivas se estima una reducción de un 23% en 2009. Esta cifra siendo destacable, supone una mejora respecto a la media de los primeros 9 meses del año en que la caída se situaba en un registro cercano al 30%.

Así mismo, las tendencias generales del mercado de medios siguen afirmando que los medios convencionales han experimentado caídas en la inversión mucho más intensas de las sufridas por los medios no convencionales. Dentro de los medios convencionales, las televisiones han tenido peores resultados en materia de inversión publicitaria que los diarios, cuyas caídas se han ralentizado y mejorado porcentualmente respecto al año anterior. Internet, por su parte, sigue siendo el único medio convencional que mantiene sus cifras de negocio en el ámbito publicitario frente a los pésimos datos arrojados por las inversiones en medios como las revistas y el cine.

El contexto de referencia exige, a su vez, considerar la fragmentación como una de las características estructurales del mercado de la televisión de los últimos años. Este hecho posee indudables consecuencias sobre la propia fragmentación del mercado publicitario, donde los anunciantes deberán decidir donde “colocar” sus inversiones. Ello hace que a la fragmentación de la inversión entre medios convencionales y no convencionales debamos añadir la mayor fragmentación televisiva introducida por el inicio de los nuevos canales digitales.

La supresión de la publicidad de la cadena pública desde 1 de Enero de 2010 abre un nuevo escenario en el que Telecinco como cadena líder en el mercado privado tiene la oportunidad estratégica de recuperar los precios de venta de la publicidad y contribuir así a una mejora de sus ingresos publicitarios.

LA POSICIÓN DE TELECINCO, PRESENTE Y FUTURO

Desde la entrada en vigor de la TDT la fragmentación es una de las claves de la nueva estructura de medios televisivos. Pero también, el apagón analógico, cuya primera fase comenzó el 30 de Junio de 2009, y el arranque de la era digital ha significado un incremento de la oferta televisiva que el público ha valorado positivamente.

Actualmente el visionado por TDT supera el 50% de los minutos consumidos siendo Telecinco la opción mas vista con un 13,7% de cuota de pantalla, situándose por detrás, el resto de cadenas tanto públicas como privadas. Telecinco dio comienzo a nueva estrategia digital en agosto del año 2009 alcanzando una penetración en los hogares del 74,7%. Esta estrategia ha permitido una posición de liderazgo en el entorno multicanal y comercial. Las expectativas de cara al ejercicio 2010, sitúan a Telecinco de nuevo como cadena líder como así lo demuestran los ratios alcanzados en el primer mes del nuevo año.

En la televisión tradicional, Telecinco sigue manteniéndose como el canal mas visto de entre las televisiones privadas con una cuota de pantalla del 15,1%. Es, además, por grupos de interés la cadena más vista por las mujeres y “jóvenes independientes”. En el ámbito territorial, por Comunidades Autónomas, Telecinco es la cadena líder en Cataluña, Canarias y País Vasco. Por franjas horarias Telecinco es líder en el “late night”.

Destacar igualmente que Telecinco es de las tres principales cadenas en abierto, la única que ha mejorado sus posiciones de audiencia durante el año 2009, incrementándose un 2,6% entre el primer y ultimo trimestre del año.

En el nuevo entorno de fragmentación audiovisual se ha producido la novedad legislativa que da luz verde a las fusiones entre cadenas. Este es el marco del acuerdo entre Telecinco y Prisa por el que Telecinco adquirirá mediante canje de acciones el integro capital social de una sociedad de nueva creación que incluya la rama de actividad de Cuatro (el negocio de televisión en abierto de Sogecable, S.A.), y asimismo adquirirá una participación del 22% en Digital Plus. Por su parte Prisa recibirá acciones de nueva emisión de Telecinco que, tras la ampliación de capital debajo descrita, equivaldrán aproximadamente al 18,3% del capital de Telecinco además de 500 millones de euros en efectivo. Este acuerdo permitirá a Telecinco alcanzar un 45% del mercado publicitario dedicado a televisión. La conclusión definitiva de la transacción está supeditada a la consecución de algunos hitos temporales como son, entre otros, el cumplimiento de un proceso de “due diligence” confirmatorio, la firma de la documentación final y la aprobación por parte de las autoridades de la competencia.

Telecinco, cuenta, además con el aval de sostenibilidad de su estructura de negocio. Así, mientras otras empresas han sufrido más duramente los envites de la crisis económica y la debacle en los ingresos publicitarios, Telecinco, gracias a un modelo de negocio saneado desde el punto de vista de un eficaz control de costes, ha sido capaz de lograr beneficios en un contexto de grave retroceso del consumo y de brusca caída de las inversiones publicitarias en medios.

Los incipientes signos de recuperación de la economía mundial que entendemos terminarán por impactar en la economía española si bien en un horizonte temporal aún incierto, la no emisión de publicidad por parte de RTVE, la fortaleza del consumo de televisión y el liderazgo tanto en audiencia como en precio de venta de publicidad conforman un panorama futuro para Telecinco de potenciales mejoras en ingresos y márgenes en parte condicionados a la definitiva recuperación de la economía española.

Los principales ratios financieros alcanzados para el ejercicio 2009, muestran como pese al adverso entorno económico en el que la sociedad ha llevado a cabo sus negocios ha sido capaz de presentar una cuenta de resultados que muestra unos resultados consolidados muy positivos:

- Los ingresos netos de explotación del Grupo han alcanzado en el ejercicio 656.2 millones de euros. Esta cifra, siendo un 33% inferior a la del ejercicio anterior como consecuencia fundamentalmente del desplome de la inversión publicitaria motivada por un entorno macroeconómico enormemente adverso así como por la fragmentación de la audiencia, permiten sin embargo a Telecinco confirmarse un año más como líder del mercado de la publicidad televisiva en España con un porcentaje superior al 26% del total.
- Los costes operativos del año han alcanzado la cifra de 533.5 millones de euros, lo que representa una mejora del 10.3% respecto a la cifra de año anterior. Al neto de la reversión de provisiones efectuada en el ejercicio, la reducción de costes alcanza el 4.3%, lo que es indicativo de la tradicional capacidad del Grupo de controlar los costes incluso en el entorno enormemente competitivo en el que se desarrolla su actividad.
- Por último, el beneficio de explotación ha ascendido a 122.8 millones de euros, un resultado igualmente notable teniendo en cuenta las circunstancias de mercado en las que se ha desarrollado la actividad del Grupo durante el pasado ejercicio y que supone un margen de explotación del 18.7%, siendo el resultado neto después de impuestos atribuibles a la Sociedad dominante de 48.4 millones de euros.

Inversiones realizadas en el año:

Telecinco ha mantenido en 2009 la política de inversión en derechos audiovisuales que tan buenos resultados le ha conferido en los últimos años y que otorga una cuidada selección en la tipología de contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, Telecinco ha puesto especial énfasis en la inversión en series de ficción nacional.

Entre las actividades de producción, cabe destacar la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, encargada de producir las obras cinematográficas derivadas de la obligación legal de invertir en cine español y europeo un 5% de los ingresos de explotación de la entidad gestora de la concesión de T.V..

Telecinco ha transformado esta obligación legal, que permanecerá con la nueva ley audiovisual, en un compromiso de desarrollo del sector cinematográfico español traduciéndose en la producción de películas tales como “Ágora” de Alejandro Amenábar que ha pasado a la historia como la película española más vista del año con 21 millones de Euros de recaudación en taquilla. Telecinco también ha producido otras películas destacables como “Celda 211”, con una recaudación bruta de taquilla de más de 12 millones de Euros y “Spanish Movie” con más 7,5 de recaudación. En total, las películas estrenadas por Telecinco han supuesto el 39% del total de espectadores que ha acudido a ver cine español en nuestro país. En el ámbito de premios, “Celda 211” y “Agora” han obtenido 15 premios Goya de 28 posibles y han obtenido presencia y reconocimiento en festivales internacionales de prestigio como Cannes, Venecia y Toronto.

Además de estos éxitos, durante 2009 Telecinco Cinema ha producido proyectos que verán la luz en 2010 como “El Mal Ajeno”, protagonizada por Eduardo Noriega y Belén Rueda está seleccionada para el festival de Berlín, “Verbo” protagonizada por Miguel Angel Silvestre o “Rabia” producida por Guillermo del Toro y que ha sido seleccionada para festivales de todo el mundo como Tokyo (donde obtuvo el premio especial del jurado), La Habana, Toronto, Hong Kong o el festival de Málaga.

Para el año 2010, Telecinco tiene previsto producir diversos proyectos de distinto tamaño e índole. Cabe destacar la próxima superproducción de Juan Antonio Bayona, director de la exitosa “El Orfanato” (también producida por Telecinco) y que contará con un cast internacional de primer nivel. Otros proyectos en fase producción son “No habrá paz para los malvados” dirigida por Enrique Urbizu y protagonizada por José Coronado, “Agnosia”, dirigida por Eugenio Mira y protagonizada por Eduardo Noriega y “Lo mejor de Eva” dirigida por Mariano Barroso y protagonizada por Miguel Angel Silvestre.

GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e los incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia en la gestión.

Las principales medidas que Telecinco viene adoptando desde el año 2006 en el ámbito de Gobierno Corporativo son las siguientes:

Modificación de la normativa de organización y funcionamiento de los principales órganos de gestión. En concreto, 9 artículos de los Estatutos Sociales, 4 artículos del Reglamento de la Junta General y 18 artículos del el Reglamento del Consejo. Así mismo se elaboró el Reglamento Interno de Conducta de Gestevisión Telecinco, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Revisión de la composición del Consejo de Administración y las Comisiones para aumentar la presencia de los consejeros independientes. Por su parte, las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y Nombramientos y Retribuciones están presididas por independientes.

Ampliación del número de mujeres consejeras que refleja el compromiso de la cadena con la igualdad de género.

Presentación continuada de información desglosada y pormenorizada en materia de retribuciones de consejeros tanto en las Cuentas Anuales de la Compañía como en los Informes de Gobierno Corporativo y Política Retributiva.

Verificación del Informe de Gobierno Corporativo por parte de un auditor independiente (PricewaterhouseCoopers).

Este esfuerzo desplegado por Telecinco en 2009 ha sido reconocido por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa que sitúa a la cadena a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de cumplimiento de Gobierno Corporativo. El estudio ha valorado positivamente el esfuerzo realizado por la cadena en materia de transparencia y grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código Unificado.

Telecinco es consciente de los impactos de sus acciones en el contexto social en que se mueve. Esta consciencia de su dimensión aumenta en Telecinco en su condición de medio de comunicación de masas lo que nos ha llevado a liderar varias iniciativas entre las que destaca la campaña "12 meses, 12 causas" para la concienciación del público de la cadena en torno a una serie de temas. El programa consiste en un spot mensual y una plataforma web a través de la página www.12meses12causas.com que persigue la interacción con la sociedad y sensibilización del público más joven.

Además, Telecinco, en el ámbito interno, ha continuado con su apuesta decidida por la formación y desarrollo profesional de sus trabajadores.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTENCIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas los hechos significativos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio son los que se relacionan en la sección correspondiente de la Memoria.

ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2009 y de conformidad por la autorización dada por la Junta de Accionistas a estos efectos, la sociedad procedió a la adquisición de acciones propias para dar cobertura a los Planes de Opciones Sobre Acciones concedido a Consejeros y Directivos del Grupo y que se encuentran aún abiertos.

Durante el ejercicio, la sociedad había adquirido un total de 445.374 acciones propias con un valor nominal de 2,9 millones de

euros y que suponen un 0,18% del capital social.

Al cierre del ejercicio, la sociedad mantiene 3.552.287 acciones propias cuyo correspondiente valor nominal es de 1,7 millones de euros representando un 1,44% del capital social de la Sociedad.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo evitar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos. Dichas coberturas se efectúan cuando se contabilizan los derechos en el activo de la Sociedad.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Compañía asciende a 123.320.928,00 Euros y está representado por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 Euros.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Gestevisión Telecinco, SA es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES

No existe ninguna limitación a la libre transmisibilidad de las acciones, excepto la establecida en el artículo 21 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, según el cual:

1. Toda persona física o jurídica que pretenda adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en el capital de una sociedad concesionaria deberá informar previamente de ello al Ministerio de Fomento, indicando el porcentaje de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en el que pretenda realizar la operación. Se entenderá por participación significativa en una entidad concesionaria del servicio esencial de televisión aquella que alcance, de forma directa o indirecta, al menos el 5 por 100 del capital o de los derechos de voto vinculados a las acciones de la entidad.
2. También deberá informar previamente al Ministerio de Fomento, en los términos señalados en el apartado 1, quien pretenda incrementar, directa o indirectamente, su participación de tal forma que su porcentaje de capital o derechos de voto alcance o sobrepase alguno de los siguientes porcentajes: 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 45 por 100.
3. El Ministerio de Fomento dispondrá de un plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha en que la información correspondiente haya tenido entrada en cualquiera de los registros del Departamento, para notificar la aceptación o, en su caso, la denegación de la adquisición pretendida. La denegación podrá fundarse en la falta de transparencia de la estructura del grupo al que eventualmente pueda pertenecer la entidad adquirente o en la existencia de vinculaciones entre la persona o entidad que pretenda la adquisición y otra entidad concesionaria del servicio esencial de televisión que puedan entrañar perturbación al principio de no concentración de medios que inspira la presente Ley.
4. La adquisición deberá consumarse en el plazo máximo de un mes a contar desde que se produzca la referida aceptación.
5. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la aplicación de las normas sobre participaciones significativas, contenidas en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
6. Efectuada la adquisición sujeta al procedimiento de notificación previa regulado en este artículo, se comunicará por el adquirente al Ministerio de Fomento que instará su inscripción en el Registro Especial de Sociedades Concesionarias. Será igualmente obligatoria para que inste su inscripción registral, la comunicación por el transmitente al Ministerio de Fomento, de todo acto de transmisión de acciones de la sociedad concesionaria que determine que aquél minore uno de los porcentajes de participación recogidos en el apartado 2 precedente.

Las comunicaciones de la adquisición y de la transmisión a las que se refiere este apartado, habrán de realizarse en el plazo de un mes desde que se produzcan”.

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL

En tanto en cuanto las acciones de Telecinco están representadas mediante anotaciones en cuenta y, por lo tanto, el registro de los accionistas está a cargo de una entidad ajena a la sociedad, no es posible detallar la estructura de la propiedad, sino tan sólo indicar aquellas participaciones que se consideran legalmente como significativas, que a la fecha de emisión de este Informe eran las siguientes:

DENOMINACIÓN	% DIRECTO	% INDIRECTO	% TOTAL
BERLUSCONI ,SILVÍO	0	24,430	24,430
MEDIASET INVESTIMENTI S.P.A.	50,100	0,000	50,100
TWEEDY BROWNE COMPANY LLC	0,000	5,291	5,291
TWEEDY BROWNE GLOBAL VALUE FUND	3,150	0,000	3,150
HARRIS ASSOCIATES L.P.	0,000	5,159	5,159

RESTRICCIONES EN LOS DERECHOS DE VOTO

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto. Cada acción da derecho a un voto.

PACTOS PARA SOCIALES

No existen pactos para sociales en vigor.

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. No obstante lo anterior, queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.

Artículo 54 de los estatutos Sociales:

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.
2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.
3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reeligidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).
3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en la que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.**Artículo 34.- Adopción de acuerdos.**

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la Sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la Sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
 - a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.
 - b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.
 - c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
 - d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 - e) Pago de dividendos a cuenta.
 - f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
 - g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.

- h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.
- j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.
- k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.
- l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
- m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.
- n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Telecinco.
- o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.
- p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.
- r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.
- t) Aprobación de la política de autocartera de la Sociedad.
- u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.
- v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.
- w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
- x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Telecinco realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Telecinco. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.
- y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y dos consejeros delegados solidarios, D. Paolo Vasile y D. Giuseppe Tringali.

B. En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de “Gestevisión Telecinco, S.A.” y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 9 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

9.1. Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Telecinco e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.

Las operaciones podrán realizarse:

- a) Directamente por la Sociedad u otras entidades del Grupo Telecinco.
- b) Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
- c) Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

9.2. Política en materia de autocartera

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la

Sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

9.3. Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

9.3.1 Cumplimiento de la normativa

Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.

9.3.2 Finalidad

Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

9.3.3. Transparencia

Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.

9.3.4. No uso de Información Privilegiada

No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.

9.3.5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

9.3.6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Telecinco canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la Sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la Sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo a la CNMV y a las Sociedades Rectoras.

9.3.7. Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Telecinco se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la Sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (i) sociedades del Grupo Telecinco, (ii) sus consejeros, (iii) sus accionistas significativos o (iv) personas interpuestas de cualquiera de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Telecinco no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la Sociedad.

9.3.8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación de que se trate. Asimismo, la Sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9.3.9. Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Telecinco y sus accionistas, el Consejero Delegado o la Dirección de Cumplimiento Normativo (DCN) podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

9.4. Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad para su posterior transmisión a los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad (“Stock Option Plans”) aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la Sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81.4 de la LMV.

9.5 Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

9.5.1. Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

9.5.2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

- a) Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Telecinco.
- b) Vigilar la evolución de los valores del Grupo Telecinco, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.
- c) Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.
- d) Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.
- e) Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.
- f) Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.

ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES

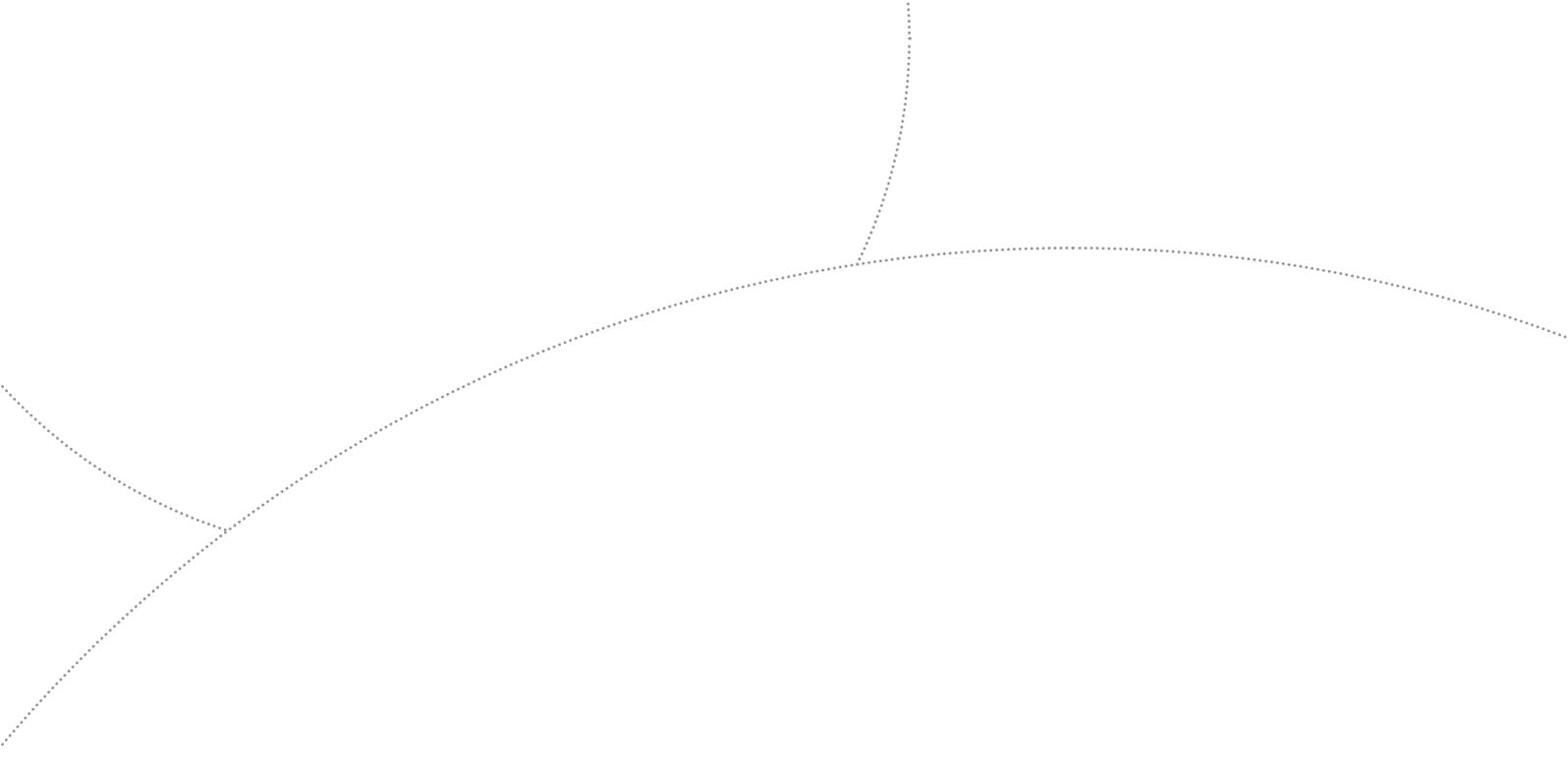
A continuación se indican los únicos supuestos en los que existe un régimen indemnizatorio especial en el seno del Consejo de Administración o el cuerpo directivo de la Compañía.

CARGO	CLÁUSULA, GARANTÍA O BLINDAJE
DIRECTOR GENERAL	EXTINCIÓN DEL CONTRATO A INSTANCIA DE LA EMPRESA (SALVO DESPIDO PROCEDENTE): (SUSTITUYENDO LA INDEMNIZACIÓN LEGAL QUE CORRESPONDA, SALVO QUE ÉSTA SEA SUPERIOR) RESCISIÓN 24/04/02 A 31/12/07: 24 MESES SALARIO RESCISIÓN 2008 A 2011: 18 MESES SALARIO RESCISIÓN SIGUIENTES AÑOS: 12 MESES DE SALARIO
DIRECTOR GENERAL	RÉGIMEN INDEMNIZATORIO: A) EXTINCIÓN POR BAJA VOLUNTARIA: DEVENGO POR AÑO: SALARIO FIJO AÑO+BONUS AÑO/13,5, SIENDO LA COMPENSACIÓN TOTAL LA SUMA DE LOS AÑOS DE TRABAJO. B) DESPIDO PROCEDENTE O IMPROCEDENTE: INDEMNIZACIÓN LEGAL + INDEMNIZACIÓN PUNTO A)
DIRECTOR DIVISIÓN	EXTINCIÓN DEL CONTRATO A INSTANCIA DE LA EMPRESA (SALVO DESPIDO PROCEDENTE): INDEMNIZACIÓN CONSISTENTE EN UNA ANUALIDAD DE LA RETRIBUCIÓN BRUTA DE CARÁCTER FIJO MÁS LA INDEMNIZACIÓN LEGAL QUE CORRESPONDA.
DIRECTOR	EXTINCIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE A LA EMPRESA (SALVO DESPIDO DECLARADO PROCEDENTE): 18 MENSUALIDADES DE SALARIO FIJO (INCLUYE INDEMNIZACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE).



Informe de Gobierno Corporativo





Índice

3.1. Informe de Auditoría

3.2. Informe de Gobierno Corporativo

3.1. Informe de Auditoría



PricewaterhouseCoopers
Audidores, S.L.
 Paseo de la Castellana, 43
 28046 Madrid
 España
 Tel.: +34 915 684 400
 +34 902 021 111
 Fax: +34 913 083 566
 www.pwc.com/es

INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2009 DE GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.

Al Consejo de Administración de Gestevisión Telecinco, S.A.:

1. Hemos realizado la revisión de la adaptación de los contenidos del Informe de Gobierno Corporativo 2009 de Gestevisión Telecinco, S.A. a lo señalado en las recomendaciones del Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas (Código Unificado de Buen Gobierno), de fecha 19 de mayo de 2006, y de acuerdo con el contenido mínimo del informe anual de gobierno corporativo establecido por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre de 2007, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. La preparación del Informe de Gobierno Corporativo, así como el contenido del mismo, son responsabilidad del Consejo de Administración de Gestevisión Telecinco, S.A., el cual también es responsable del diseño, implantación y mantenimiento de los procedimientos mediante los que se obtiene la información. Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.
3. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con la Norma ISAE 3000 *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information* emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC), en lo referente a los trabajos de aseguramiento limitado. Con carácter general nuestro trabajo de revisión ha consistido en:
 - Lectura de la documentación legal, actas de la Junta General de Accionistas y Consejo de Administración; de las Cuentas Anuales, así como de distintas comunicaciones internas y externas.
 - Desarrollo de entrevistas con el personal de Gestevisión Telecinco, S.A. incluyendo miembros de la dirección y otros órganos responsables de las distintas áreas de gobierno de la empresa objeto del Informe.
 - Análisis de los procedimientos utilizados para recopilar y validar los datos e informaciones presentados en el Informe de Gobierno Corporativo.
 - Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe de Gobierno Corporativo a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno y a lo señalado en la Circular 4/2007, de 27 de diciembre de 2007, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, de la información cuantitativa incluida en el Informe de Gobierno Corporativo y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por la Dirección de Gestevisión Telecinco, S.A.

4. El alcance de una revisión es sustancialmente inferior al de un trabajo de aseguramiento razonable. Por lo tanto la seguridad proporcionada es también menor. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.
5. Para aquellas recomendaciones del Código Unificado que no han sido implantadas por la compañía, los Administradores de Gestevisión Telecinco, S.A. ofrecen las explicaciones que consideran convenientes (véanse Epígrafes F y G del informe adjunto). Debido a su naturaleza, en estos casos nuestro trabajo ha consistido únicamente en verificar que las afirmaciones contenidas en el Informe no contradicen la evidencia obtenida de la aplicación de los procedimientos descritos en el apartado 3. Excede del alcance del presente informe de verificación realizar juicios de valor sobre la razonabilidad de dichas explicaciones.
6. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético de la International Federation of Accountants (IFAC).
7. Como resultado de nuestra revisión, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Informe de Gobierno Corporativo 2009 de Gestevisión Telecinco, S.A. adjunto contiene errores significativos o no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, excepto por lo indicado en el párrafo 5 anterior, de acuerdo con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Antonio Vázquez
Socio

24 de febrero de 2010



**HAGA CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR EL
INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**